



LUIS ALFREDO BURBANO NARVÁEZ

Doctrina militar, conflictos socio territoriales y reordenamiento forzoso del uso del suelo en las áreas de influencia de los Parques Naturales Nacionales La Macarena y Chiribiquete, Orinoquía y Amazonía colombiana

São Paulo – SP

2024

LUIS ALFREDO BURBANO NARVÁEZ

Doctrina militar, conflictos socio territoriales y reordenamiento forzoso del uso del suelo en las áreas de influencia de los Parques Naturales Nacionales La Macarena y Chiribiquete, Orinoquía y Amazonía colombiana

Disertación presentada al Programa de Posgrado en Desarrollo Territorial de América Latina y el Caribe (TerritoriAL), del Instituto de Políticas Públicas y Relaciones Internacionales (IPPRI) de la Universidad Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho” (Unesp), como requisito obtener el título de Maestría en Desarrollo Territorial en Latino America y Caribe (area de Geografia), en la área de concentración “Desarrollo territorial”, en la linea de investigación “Campesinos, Capitalismo y Tecnologias”.

Dissertação apresentada ao Programa de Pós-graduação em Desenvolvimento Territorial na América Latina e Caribe (TerritoriAL), do Instituto de Políticas Públicas e Relações Internacionais (IPPRI) da Universidade Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho” (Unesp), como exigência para obtenção do título de Mestre em Desenvolvimento Territorial na América Latina e Caribe (área de Geografia), na área de concentração “Desenvolvimento territorial”, na linha de pesquisa “Campesinato, Capitalismo e Tecnologias”.

Orientador: Prof. Dr. Davis Gruber Sansolo.

São Paulo – SP

2024

Universidade Estadual Paulista "Júlio de Mesquita Filho"
Instituto de Políticas Públicas e Relações Internacionais – Biblioteca
Graziela Helena Jackyman de Oliveira – CRB 8/8635

Burbano Narváez, Luis Alfredo.

B946 Doctrina militar, conflictos socio territoriales y reordenamiento
forzoso del uso del suelo en las áreas de influencia de los Parques
Naturales Nacionales La Macarena y Chiribiquete, Orinoquía y
Amazonía colombiana / Luis Alfredo Burbano Narváez. – São Paulo,
2024.

140 f. : il. ; 30 cm.

Orientador: Davis Gruber Sansolo.

Dissertação (Mestrado em Desenvolvimento Territorial na
América Latina e Caribe) – Universidade Estadual Paulista "Júlio de
Mesquita Filho", Instituto de Políticas Públicas e Relações
Internacionais, Programa de Pós-graduação em Desenvolvimento
Territorial na América Latina e Caribe, São Paulo, 2024.

1. Política ambiental – Colômbia. 3. Parques nacionais –
Colômbia. 4. Áreas de conservação de recursos naturais –
Colômbia. I. Título.

CDD 333.700986

IMPACTO POTENCIAL DE ESTA INVESTIGACIÓN

Se trabaja una perspectiva nueva del conflicto que corresponde a la relación existente entre la doctrina militar y su impacto sobre las territorialidades campesinas y étnicas. La investigación puede darle impulso a nuevos análisis en otros territorios y/o con nuevas variables. Para el movimiento social se constituye en herramienta de análisis y trabajo en las acciones de exigibilidad de los Derechos Humanos.

IMPACTO POTENCIAL DESTA PESQUISA

Trabalha-se uma nova perspectiva do conflito que corresponde à relação existente entre a doutrina militar e o seu impacto nas territorialidades camponesas e étnicas. A pesquisa pode dar impulso a novas análises em outros territórios e/ou com novas variáveis. Para o movimento social, constitui uma ferramenta de análise e atuação em ações de efetivação dos Direitos Humanos.

POTENTIAL IMPACT OF THIS RESEARCH

A new perspective its been working on belonging to the actual relation between military doctrine and impacts on peasant's and ethnicities territories. This research its able to bring a boost to new analisys in other territories with new features. for social movement constitutes an analisys and exigibility tool on human rights.

ATA DA DEFESA PÚBLICA DA DISSERTAÇÃO DE MESTRADO DE LUIS ALFREDO BURBANO NARVÁEZ, DISCENTE DO PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO TERRITORIAL NA AMÉRICA LATINA E CARIBE, DO INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS E RELAÇÕES INTERNACIONAIS - UNIDADE COMPLEMENTAR - SÃO PAULO.

Aos 24 dias do mês de abril do ano de 2024, às 14:00 horas, por meio de Videoconferência, realizou-se a defesa de DISSERTAÇÃO DE MESTRADO de LUIS ALFREDO BURBANO NARVÁEZ, intitulada **Doctrina militar, conflictos socio territoriales y reordenamiento forzoso del uso del suelo en las áreas de influencia de los Parques Naturales Nacionales La Macarena y Chiribiquete, Orinoquía y Amazonía colombiana..** A Comissão Examinadora foi constituída pelos seguintes membros: Prof. Dr. DAVIS GRUBER SANSOLO (Orientador(a) - Participação Presencial) do(a) Departamento de Ciências biológicas e ambientais / UNESP Campus Litoral Paulista São Vicente, Prof. Dr. HECTOR LUIS SAINT PIERRE (Participação Virtual) do(a) Departamento de Relações Internacionais / Faculdade de Ciências Humanas e Sociais, Prof. Dr. LUIS FELIPE RINCÓN MANRIQUE (Participação Virtual) do(a) . / Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA. Após a exposição pelo mestrando e arguição pelos membros da Comissão Examinadora que participaram do ato, de forma presencial e/ou virtual, o discente recebeu o conceito final Aprovado_ . Nada mais havendo, foi lavrada a presente ata, que após lida e aprovada, foi assinada pelo(a) Presidente(a) da Comissão Examinadora.

Documento assinado digitalmente
 DAVIS GRUBER SANSOLO
Data: 24/04/2024 16:09:17-0300
Verifique em <https://validar.iti.gov.br>

Prof. Dr. DAVIS GRUBER SANSOLO

Con amor y compromiso a Mile y Sami, soles
que iluminan y alientan este esfuerzo político.

AGRADECIMIENTOS

Al Congreso de los Pueblos y el Coordinador Nacional Agrario, movimientos sociales y políticos que me han permitido aportar en sus ejes de formación, investigación y debate.

A mis compañeras y compañeros del Instituto Nacional Sindical, por su comprensión y apoyo para desarrollar la investigación.

A Daniel, por su pregunta constante por mi estudio y el desarrollo de este trabajo.

Y, a los ingenieros Jorge Mario Vera por su asesoría para la cartografía y el uso del QGIS, y Jairo García por su orientación en la política de conservación y áreas protegidas; a José Santos por la información sobre los Consejos Comunitarios en el Guaviare, a Germán Cardoza quien me compartió una inmensa cantidad de materiales sobre las Zonas de Reserva Campesina; a Kelly Peña por su inicial impulso a este estudio a partir de sus relatos de experiencia con los pueblos amazónicos.

Finalmente, al profesor Davis Gruber Sansolo por su paciencia y orientación precisa y oportuna para delimitar y corregir este trabajo, su guía permitió ir centrando los objetivos e incorporar dimensiones y conceptos claves para hacerlo comprensible y útil.

A todas y todos los que preguntaron por el estado de la tesis y me animaron a terminarla. Gracias infinitas.

RESUMEN

Las inversiones de capital en actividades extractivas encuentran en las políticas públicas y legislaciones de los Estados nacionales un soporte estratégico para su seguridad, desarrollo y expansión. Hablamos de seguridad de las inversiones tanto en el orden jurídico como en el físico, derivada de la misión explícita del Estado, a través de la fuerza pública, de proteger y asegurar las actividades económicas. En el caso colombiano, se ha elaborado e implementado una doctrina militar contrainsurgente (González, 2020), que orienta la actividad de la fuerza pública en el desarrollo de la guerra contrainsurgente y el aseguramiento de los territorios para las inversiones; esta acción militar desata contradicciones y conflictos, puesto que se afectan las territorialidades sociales y se modifican, muchas veces de manera forzosa, los usos del suelo, afectando también el carácter y alcance de las figuras de protección ambiental como son los Parques Naturales Nacionales. Por otra parte, los sujetos y movimientos socioterritoriales que participan directamente del conflicto armado, unos alineados a las políticas gubernamentales (fuerza pública y fuerzas paramilitares) y otros en contra del Estado (fuerzas insurgentes), disputan los territorios y construyen relaciones de poder desde las armas, pero también desde relaciones sociales complejas (Pizarro, 1991). El Estado, en las últimas décadas, les ha dado a estos conflictos un tratamiento militar, que impacta las formas de vida y las territorialidades comunitarias. Desde la formulación del Plan Colombia (1998), hasta la reciente implementación de la Operación Artemisa, es una guerra fracasada, pero que deja graves afectaciones al patrimonio ambiental y a las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Este trabajo explica el contexto y los impactos de la concepción y doctrina contrainsurgente del Estado colombiano, en comunidades y territorialidades de las áreas de influencia de los Parques Naturales Nacionales La Macarena y Chiribiquete, en el período 1998-2022, así como los conflictos surgidos del choque de territorialidades.

Palabras clave: territorio; multi territorialidad; doctrina militar; conflictos socio territoriales; extractivismo; securitización; Orinoquía y Amazonía colombiana.

RESUMO

Os investimentos de capital em atividades extrativistas encontram nas políticas públicas e na legislação dos Estados nacionais um apoio estratégico para sua segurança, desenvolvimento e expansão. Falamos de segurança do investimento em termos jurídicos e físicos, derivados da missão explícita do Estado, por meio de forças públicas, de proteger e assegurar as atividades econômicas. No caso colombiano, foi desenvolvida e implementada uma doutrina militar de contrainsurgência (González, 2020), que orienta a atividade das forças de segurança no desenvolvimento da guerra de contrainsurgência e na garantia de territórios para investimentos; essa ação militar desencadeia contradições e conflitos, uma vez que as territorialidades sociais são afetadas e o uso da terra é modificado, muitas vezes de forma forçada, afetando também a dimensão e abrangência das figuras de proteção ambiental, como os Parques Naturais Nacionais. Por outro lado, os sujeitos e movimentos socioterritoriais que participam diretamente do conflito armado, alguns alinhados com as políticas governamentais (forças públicas e forças paramilitares) e outros contra o Estado (forças insurgentes), disputam os territórios e constroem relações de poder baseadas em armas, mas também em relações sociais complexas (Pizarro, 1991). Nas últimas décadas, o Estado tem dado a esses conflitos um tratamento militar, o que impacta os modos de vida e as territorialidades comunitárias. Desde a formulação do “Plan Colombia” (1998) até a recente implementação da “Operación Artemisa”, trata-se de uma guerra fracassada, mas que deixou sérios danos ao patrimônio ambiental e às comunidades indígenas, afrodescendentes e camponesas. Este dissertação explica o contexto e os impactos da concepção e da doutrina de contrainsurgência do Estado colombiano sobre as comunidades e as territorialidades nas áreas de influência dos Parques Nacionais La Macarena e Chiribiquete, no período de 1998 a 2022, bem como os conflitos decorrentes do choque de territorialidades.

Palavras-chave: território; multiterritorialidade; doutrina militar; conflitos socioterritoriais; extrativismo; securitização; Orinoco e Amazônia colombiana.

ABSTRACT

Public policies and national legislation act as strategical support for the security, development, and expansion of capital investments in the extractive industry. The explicit mission of the State is to protect and secure, through the public force, economic activities and ensure both their legal and material security. In the case of Colombia, a counterinsurgency military doctrine guides the activity of the public force in the development of the counterinsurgency war and the securing of territories for investments (González, 2020). Such doctrine generates contradictions and conflicts since social territorialities are affected. Land uses are modified, often by force, the essence and scope of environmental protection figures such as the National Natural Parks. Additionally, the socio-territorial subjects and movements that directly participate in the armed conflict—some aligned with government policies (public forces and paramilitary forces) and others against the State (insurgent forces)—fight over territories and build power relations based on the use of weapons and on more complex social relationships (Pizarro, 1991). In recent decades, the State has given these conflicts a military response, which impacts the ways of life and territorialities of the affected community. From the formulation of Plan Colombia (1998) to the recent implementation of Operation Artemis, this is a failed war; however, it has had severe impacts on the environment and indigenous, Afro-descendant, and peasant communities. This paper explains the context and impacts of the Colombian State's counterinsurgency conception and doctrine on communities and territorialities in the areas of influence of La Macarena and Chiribiquete National Natural Parks in the period 1998-2022. It also analyses the conflicts arising from the clash of territorialities.

Keywords: territory; multi-territoriality; military doctrine; socio-territorial conflicts; extractivism; securitization; Orinoco and Colombian Amazon.

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 -	Municipios priorizados para la investigación.....	33
Cuadro 2 -	Política de seguridad y doctrina: impactos.....	71
Cuadro 3 -	Cabezas de ganado bovino y fincas por municipio, 2018.....	92
Cuadro 4 -	Cabezas de ganado bovino y fincas por municipio, 2023.....	92
Cuadro 5 -	Política de conservación y el desarrollo de la legislación concerniente al campesinado 1959 – 1994.....	119
Cuadro 6 -	Desarrollo legislativo sobre campesinado y áreas protegidas 1995 – 2015.....	122
Cuadro 7 -	Desarrollo legislativo sobre campesinado y áreas protegidas 2015 – 2023.....	124

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 -	Línea de tiempo de la doctrina militar.....	21
Figura 2 -	Línea de tiempo de las políticas de seguridad y los planes militares en el marco de la doctrina.....	51
Figura 3 -	Tabla de objetivos del Plan Colombia por componente.....	53
Figura 4 -	Tabla Producción potencial de hoja de coca 2005-2022.....	95

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 -	Intensidad del conflicto en los municipios priorizados.....	70
Gráfico 2 -	Área sembrada en palma aceitera en los municipios analizados del Meta (2007-2021).....	86
Gráfico 3 -	Área sembrada en caucho en los municipios analizados del Meta, 2007-2018.....	87
Gráfico 4 -	Área cosechada de caucho en los municipios analizados del Meta, 2007-2018.....	87
Gráfico 5 -	Área sembrada en Maíz amarillo tecnificado en municipios analizados del Meta. 2021-2022.....	88
Gráfico 6 -	Área sembrada en Maíz blanco tecnificado en municipios analizados del Meta. 2021-2022.....	89
Gráfico 7 -	Área sembrada en Caucho en municipios analizados del Guaviare. 2007-2018.....	90
Gráfico 8 -	Área sembrada en cacao en municipios analizados del Guaviare. 2007-2021.....	91
Gráfico 9 -	Deforestación en áreas protegidas 2018-2022.....	111

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 -	Ubicación de la zona de estudio en la transición Orinoquía – Amazonía.....	19
Mapa 2 -	Macro cuenca del Orinoco. Principales ríos tributarios.....	29
Mapa 3 -	Regiones fisiográficas de la Orinoquía.....	30
Mapa 4 -	División político administrativa de la región Amazónica colombiana.....	31
Mapa 5 -	Subregiones de la Amazonía colombiana.....	32
Mapa 6 -	Localización de los municipios priorizados para la investigación.....	33
Mapa 7 -	La Gran Colombia.....	42
Mapa 8 -	Los Estados Unidos de Colombia.....	43
Mapa 9 -	Zona de distensión en parte de los departamentos de Meta y Caquetá.....	50
Mapa 10 -	Zona de desarrollo de acciones y operaciones del PCIM.....	62
Mapa 11 -	Asesinatos de excombatientes de las FARC en los municipios priorizados.....	64
Mapa 12 -	Hechos violatorios a los DD.HH. contra persona protegida...	65
Mapa 13 -	Hechos violatorios a los DD.HH. mediante desplazamiento forzado masivo.....	66
Mapa 14 -	Operaciones de la fuerza pública con víctimas civiles.....	67
Mapa 15 -	Ataques o enfrentamientos de la insurgencia con fuerzas estatales o paraestatales.....	68
Mapa 16 -	Amenazas con afectaciones físicas o psicológicas.....	69
Mapa 17 -	Áreas críticas de deforestación dentro y en los límites de los PNN Macarena y Chiribiquete.....	84
Mapa 18 -	Dinámica de deforestación en el corredor sur-nororiente de la Amazonía colombiana.....	85
Mapa 19 -	Municipios afectados por acaparamiento de tierras en la Orinoquía y Amazonía 2013 – 2022.....	96
Mapa 20 -	Resguardos indígenas en la zona de influencia del PNN La Macaren.....	99

Mapa 21 -	Zonas de Reserva Campesina constituídas a 2022.....	110
Mapa 22 -	ZRC Losada Guayabero y su traslape con los PNN.....	111

ÍNDICE DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

AMEM	Área e Manejo Especial de la Macarena
AP	Áreas Protegidas
CGR	Contraloría General de la República
CIA	Central Intelligence Agency
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
CRE-I	Comité de Renovación Estratégica e Innovación
DD.HH.	Derechos Humanos
DEA	Drug Enforcement Administration
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DSN	Doctrina de Seguridad Nacional
EE.UU.	Estados Unidos
ELN	Ejército de Liberación Nacional
ERPAC	Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista Colombiano
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
FCDC	Fundación Colombiana para el Desarrollo Sostenible
FF.MM.	Fuerzas Militares
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INDEPAZ	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
NATO	North Atlantic Treaty Organization
ONG	Organización No Gubernamental
PCIM	Plan de Consolidación Integral de la Macarena
PIB	Producto Interno Bruto
PNN	Parques Nacionales Naturales

UNODC

United Nations Office on Drugs and Crime

USAID

U.S. Agency for International Development

ZRC

Zona de Reserva Campesina

SUMARIO

1	INTRODUCCIÓN.....	18
1.1	Conflictos y movimientos socioterritorial.....	19
1.2	Doctrina militar y securitización.....	20
2	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	24
2.1	Objetivo general.....	24
2.2	Objetivos específicos.....	24
3	ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN, CATEGORÍAS Y CONCEPTOS.....	25
4	LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	28
5	DOCTRINA, CONFLICTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MILITAR EN COLOMBIA.....	36
5.1	La Nación y las regiones ordenadas territorialmente por la guerra.....	37
5.2	Doctrina militar como ordenadora del territorio.....	47
5.2.1	Plan Colombia (1999).....	48
5.2.2	Doctrina Damasco (2015).....	54
5.2.3	Estrategia Artemisa (2019).....	57
5.3	Dinámica del conflicto e impacto sobre los Derechos Humanos de líderes y comunidades.....	60
5.3.1	Hechos violatorios a los Derechos Humanos en los municipios priorizados en la investigación.....	63
5.4	Conclusiones del Capítulo.....	70
6	DINÁMICAS Y CONFLICTOS POR ACAPARAMIENTO DE LA TIERRA Y PROYECTOS EXTRACTIVOS EN LA ORINOQUÍA Y AMAZONÍA COLOMBIANA.....	72
6.1	Problema agrario y estructura de la tenencia de la tierra en Colombia.....	73
6.2	Acaparamiento de tierras, necesidad vigente del capital transnacional.....	74
6.3	Acaparamiento y extranjerización de la tierra en la Orinoquía y Amazonía colombiana.....	77

6.3.1	Quiénes, dónde y cómo acaparan tierra en la Orinoquía y Amazonía colombiana.....	78
6.4	Ganadería, cultivos de uso ilícito y extractivismo: nuevas dinámicas que empujan el despojo y acaparamiento de tierras.....	83
6.5	Conclusiones del capítulo.....	97
7	TERRITORIO Y TERRITORIALIDADES EN RESISTENCIA DE LOS PUEBLOS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIO TERRITORIALES DE LA ORINOQUÍA – AMAZONÍA.....	98
7.1	Pueblos indígenas.....	99
7.2	Comunidades negras.....	102
7.3	Campesinado.....	105
7.4	Tensiones, confrontaciones y negociaciones entre las territorialidades del campesinado y las políticas de conservación.....	112
7.5	Las políticas y los enfoques de conservación: modelos en disputa... ..	113
7.6	Políticas públicas de Áreas protegidas y sus conflictos.....	116
7.6.1	Primera etapa: conservar por fuera de la sociedad y sus conflictos.....	116
7.6.2	Segunda etapa: reconocimiento de los conflictos y políticas para la participación en la conservación.....	120
7.6.3	Tercera etapa: tensión entre la securitización de la conservación y el gobierno progresista del Pacto Histórico.....	124
7.7	Conclusiones del Capítulo.....	126
8	CONCLUSIONES Y REFLEXIONES GENERALES.....	127
	REFERENCIAS.....	130

1 INTRODUCCIÓN

Un consenso en los análisis de los movimientos socioterritoriales, dirigentes del campesinado y populares, y el mundo académico colombiano, sobre el origen, desarrollo y permanencia del conflicto político y armado, se sitúa en la centralidad del problema del uso, tenencia y propiedad de la tierra (Fajardo, 2015); problema que no solo sigue vigente, sino que toma nuevos y complejos matices.

La disputa por la tierra y su uso ha enfrentado históricamente a tres sujetos sociopolíticos: la oligarquía colombiana, que a la vez se ha diferenciados entre terratenientes rentistas e industriales modernizadores (Fajardo, 2015), el campesinado y los movimientos socioterritoriales étnicos, y el Estado con toda su institucionalidad civil y militar. A partir de los años 60s, va a irrumpir en la escena de esta disputa la insurgencia revolucionaria, que, según sus idearios y manifiestos, va a sumar fuerzas hacia el lado del campesinado y otros sujetos populares del campo, impugnando el orden capitalista y su modelo agrario (Moncayo, 2015).

A pesar de su presentación como Estado Social de Derecho¹, el Estado ha sido espejo y síntesis del régimen oligárquico financiero – terrateniente (Libreros; Sarmiento, 2007) con características mafiosas y criminales (Estrada, 2008), que lo administra y controla. En esta dirección, ha construido, de la mano de los asesores de los EE.UU., una doctrina militar contrainsurgente, cuya misión es garantizar el proceso de acumulación en pocas manos, para lo cual es imprescindible acaparar la tierra y ejercer control territorial. Los impactos sobre la vida y los Derechos Humanos de las clases y comunidades rurales subalternas son incalculables, así como las afectaciones a los bienes naturales por la imposición de modelos productivos con uso intensivo de recursos.

Este trabajo aborda y da una explicación a las múltiples dinámicas y conflictos que se han desarrollado en el territorio donde se encuentran y confluyen las regiones de la Orinoquía y la Amazonía colombianas, en los departamentos de

¹ ARTÍCULO 1 de la Constitución Política. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Meta y Guaviare y que se comprende como una zona de transición socio económica y ecosistémica (Botero, 2018) y de sutura.²

Mapa 1 - Ubicación de la zona de estudio en la transición Orinoquía - Amazonía



Fuente: elaboración propia (2024).

1.1 Conflictos y movimientos socioterritoriales

La producción de territorialidades, en el contexto de un conflicto armado de largo tiempo, como el colombiano, hace que las relaciones sociales y políticas se construyan y deconstruyan en corto tiempo, produciendo multiterritorialidades inestables y teniendo al centro las relaciones de poder y la correlación de fuerzas como factor definitorio (Fernandes, 2008; Haesbaert, 2012).

² Aunque esta categoría de la ciencia geológica hace referencia al encuentro y choque de las placas tectónicas, para este trabajo se ha adaptado y se entiende como la zona biogeográfica donde se entrelazan dinámicamente los grandes ecosistemas de la Orinoquía y la Amazonía colombianas, en los departamentos de Meta y Guaviare. Algunos autores como (Botero, 2018) la consideran una región de transición, concepto que comparto, pero al cual le agrego las características de la sutura, en cuanto a que no se pueden separar absolutamente las dos macroregiones, sino que se entiende a partir de nuevas territorialidades surgidas de su encuentro.

En, y desde, esta conflictividad de territorialidades, surgen movimientos socio-territoriales de distinto tipo y con variados intereses (Fernandes, 2008), puesto que finalmente se trata de contradicciones entre formas de estar y ser en el territorio, para lo cual se le da un uso socialmente concreto.

Encontramos, entonces, movimientos socioterritoriales (Fernandes, 2012) de orientación hacia los intereses populares como los surgidos y constituidos por comunidades indígenas, negras y campesinas, movimientos ambientales y comunales, entre otros; Se forman movimientos que tienen su referencia en la institucionalidad del Estado y de la aplicación de políticas públicas, como es el caso de la actuación de instituciones y funcionarios del sistema de áreas protegidas y parques naturales; unos terceros que responden a intereses corporativos del capital, nacional o transnacional, que con su poder económico modifican las territorialidades, como lo son ganaderos y empresas del agronegocio; y, finalmente, grupos armados que a la vez se diferencian por su postura frente al Estado: bien paraestatales o insurgentes subversivos (Fernandes, 2008; Medina, 2010; Moncayo, 2015).

1.2 Doctrina militar y securitización

La doctrina militar se comprende como un conjunto de principios fundamentales por los cuales las fuerzas militares guían sus acciones en apoyo de los objetivos (Nato 2013). Pero no son cualquier tipo de acciones: para JFC Fuller (apud Rojas, 2017), la doctrina es la idea principal de un ejército y condiciona la táctica, la organización, los medios disponibles, el entrenamiento y la educación. En esa dirección debemos preguntarnos cuál ha sido la idea principal de las fuerzas militares de Colombia a través de su historia y a qué objetivos nacionales responde.

La definición de esos objetivos está anclada a la constitución histórica del Estado, de los regímenes políticos que aplican las relaciones hegemónicas y administran ese Estado y de los intereses que defienden las fuerzas militares en ese contexto concreto. Es por ello que se afirma que el cuerpo doctrinal no es neutral, sino que su aplicación está sujeta a valoraciones y juicios (Nato, 2013).

La concepción contrainsurgente en el estado y las fuerzas militares colombianas emerge con claridad a mediados del siglo XX,

[...] existieron dos momentos históricos que influenciaron la evolución doctrinaria del Ejército Nacional de Colombia frente a la guerra de guerrillas: la participación del Ejército en la guerra de Corea y el cambio estructural que comenzó al interior de la organización militar a raíz de la creación de las FARC (Mejía, 2020. p. 133).

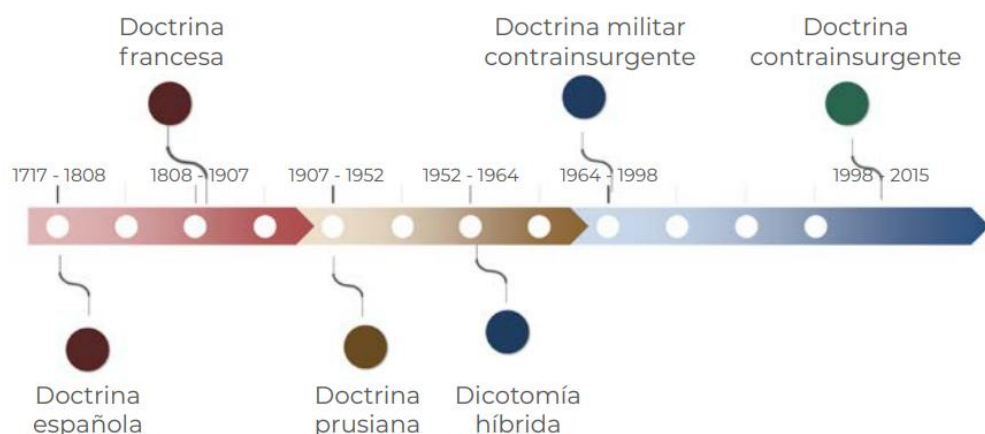
El combate a la insurgencia se convirtió en la idea principal de las fuerzas militares. Para finales de los años 50s y comienzos de los 60s del siglo pasado, las fuerzas militares

[...]llevaron a cabo el Plan de Operaciones n.º2 denominado ‘Soberanía Gama’, con el cual buscaban regular la retoma territorial de la autodefensa regular comunista en el sur del país (Mejía, 2020. p. 133).

Este es un hito central en cuanto al enfoque territorial de la guerra y la doctrina, puesto que la caracterización de la amenaza principal, como amenaza comunista, se dan en el marco de la guerra fría y como desarrollo de la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional aplicada hacia el continente por los EE.UU.

Esta doctrina, explícitamente contrainsurgente en su carácter y propósito, va a hacer una caracterización del enemigo extensa, incluyendo no solo a la insurgencia armada, sino a sus “bases de apoyo”; de igual manera va a provocar una “toma” militar de las instituciones civiles: la militarización de la vida cotidiana y del Estado (Leal, 2003).

Figura 1 – Línea de tiempo de la doctrina militar



Fuente: González (2020)

Sin embargo, para Delgado (2007) la doctrina contrainsurgente se dotó de un plan integral sólo a partir del año 2003, por iniciativa del gobierno de Álvaro Uribe y

su política de Seguridad Democrática. Es con esta política que el Estado en su conjunto va a hacerse partícipe de la guerra contrainsurgente, arrastrando a ella a una parte de la población, bien sea como estructura paramilitar o como redes de inteligencia y apoyo político. Ese es el espíritu del documento *Política de Defensa y Seguridad Democrática* (2003) de la Presidencia de la República:

La Fuerza Pública iniciará el proceso de consolidación del control estatal sobre el territorio, asegurando su presencia permanente y definitiva en todas las cabeceras municipales, con el apoyo de brigadas móviles y demás unidades de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Unidades compuestas por soldados regulares, soldados campesinos y carabineros de la Policía Nacional asegurarán el mantenimiento del control territorial... Todas las entidades del Estado contribuirán dentro de sus competencias a la consolidación de la autoridad democrática en el territorio. (Colombia, 2003, p.16)

El concepto securitización, por su parte, es útil para el análisis de la evolución y desarrollo que han tenido en Colombia las políticas de conservación y la incorporación de los llamados enfoques territoriales tanto en los ámbitos socioeconómicos, políticos como militares. Para Alessandro Demurtas,

La securitización hace referencia a los actos de habla de una autoridad considerada como legítima, que designa una amenaza a la que hay que responder con una actuación de emergencia. Para que el proceso de securitización tenga éxito, la opinión pública debe aceptar y juzgar como válido el discurso operado por la autoridad. La securitización actualiza retóricamente una ansiedad y una incertidumbre en relación a una cuestión de seguridad (Demurtas, 2019. p. 169).

En el caso colombiano el concepto se aplica con algunos matices:

a) La construcción del discurso de la inseguridad y la amenaza terrorista, llevó a la cristalización de la llamada “seguridad democrática” del presidente Álvaro Uribe Vélez; política construida y aplicada en conjunto con las fuerzas militares y en una compleja dialéctica de apoyo – presión de los asesores de los EE.UU. (Leal, 2006). El discurso y la narrativa justificaron el paso de una política de seguridad nacional a la securitización de todos los ámbitos sociales (Rodríguez, 2013).

b) Se implementaron medidas excepcionales para el control del orden público y la militarización de la vida cotidiana en campos y ciudades, apoyadas en el moldeamiento del respaldo social, expresado en una opinión pública construida y atemorizada desde los medios de comunicación (Rodríguez, 2013; Abadía, 2004).

c) Se transformaron las políticas públicas tradicionales, de orden social, ambiental y las de seguridad, para ponerlas en función de la excepcionalidad bajo el enfoque de la securitización.

En este último punto radica lo central del caso colombiano, puesto que no se excluyen o reemplazan, temporal o permanentemente, las políticas públicas tradicionales por las excepcionales, sino que las políticas públicas se ponen al servicio de la excepcionalidad securitizante y de la doctrina.

2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Objetivo general

Identificar la relación entre la doctrina militar y los conflictos socioterritoriales, en la zona de transición y sutura de la Orinoquía y la Amazonía colombiana, correspondiente a las áreas de influencia de los PNN Chiribiquete y Macarena.

2.2 Objetivos específicos

1. Estudiar el desarrollo de la doctrina militar colombiana desde la perspectiva territorial.
2. Comprender las territorialidades y los sujetos y movimientos socioterritoriales, involucrados en los conflictos de la zona de estudio.
3. Analizar los impactos de la aplicación de la doctrina militar sobre los derechos humanos de las comunidades y los ecosistemas de la zona de estudio.
4. Explicar el proceso que conlleva a los cambios forzosos de uso del suelo en la zona de estudio.

3 ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN, CATEGORÍAS Y CONCEPTOS

A partir de los objetivos propuestos se ha realizado una revisión de trabajos de investigación y de prensa sobre los temas, categorías y territorios de interés, con énfasis en las territorialidades que construyen o imponen lo militar, las inversiones capitalistas, las políticas públicas y los movimientos socio territoriales de carácter popular. Esta revisión ha sido complementada con recopilación y lectura de la producción de los movimientos y sujetos socioterritoriales brindadas en entrevistas, documentos, comunicados y denuncias.

En primer lugar, como parte del trabajo de la disciplina de tecnologías en la maestría en curso y bajo la orientación del profesor Estevan Leopoldo de Freitas Coca, se abordó el estudio de los procesos de acaparamiento de tierras en la Orinoquía y Amazonía colombianas, entendiendo que esta dinámica precede la imposición de otros usos, bajo la presión de grandes inversiones transnacionales y con la aplicación, en muchos casos, de modalidades de despojo violento. En este caso se revisitaron trabajos clásicos que explican el problema agrario en Colombia, entre los que se destacan: *El café de la aparcería al capitalismo* y *El problema de la tierra en Colombia y desarrollo humano en el sector rural*, de Absalón Machado.

De igual forma se abordaron de forma simultánea las categorías acaparamiento de tierras de Land Grabbing, y acumulación por desposesión, a partir de los textos de Borras, Kay, Gómez, y Wilkinson. Así como el de *Acaparamiento de tierras y acumulación capitalista: aspectos clave en América Latina*, Grandes Transacciones de Tierras (GTTs) en el Nordeste brasileño de Lorena Pereira, Bernardo Mançano Fernandes

Se trabajo otro autor fundamental es Harvey con su texto. *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. De igual manera, el texto de McMICHAEL, *Regímenes alimentarios y cuestiones agrarias*, fortaleció el enfoque para entender el acaparamiento de tierras y los cambios en el uso del suelo, en correspondencia con los grandes negocios alimentarios globales. Finalmente, para una comprensión de las dinámicas del conflicto en la Amazonía y Orinoquía se trabajaron varios textos de Carlos Zárate, entre ellos destaca *Perfil de una región transfronteriza en la Amazonia*.

Para la caracterización de la doctrina militar y su papel en los procesos de ordenación del territorio, se trabajaron inicialmente textos de caracterización y desarrollo del conflicto armado interno, buscando identificar actores y el comportamiento y dinámica operacional de las fuerzas militares bajo la orientación de la doctrina.

Fueron fundamentales en este propósito los textos: *El Ejército Nacional: 200 años de transformaciones y retos*, escrito por oficiales, suboficiales y civiles al servicio de las fuerzas militares de la Escuela Superior de Guerra, y que tiene como editor general a Luis Alexander Montero. Este documento permitió trazar el desarrollo de la doctrina militar desde el siglo XIX hasta el presente. De igual importancia son los textos: *Doctrina Damasco: eje articulador de la segunda gran reforma del Ejército Nacional de Colombia*, de Pedro Javier Rojas, oficial a cargo de la coordinación para la formulación de la Doctrina Damasco; y el trabajo *La Doctrina Contrainsurgente Británica y su influencia en la Política de Defensa y Seguridad Democrática*, de Jorge Delgado. Igualmente se trabajaron los documentos y manuales de política de seguridad y doctrinarios en los períodos de los gobiernos 2003 y 2022.

Para el ítem correspondiente a los impactos de la doctrina fueron centrales los documentos emanados por la Comisión Histórica Del Conflicto y sus víctimas, compilados en el libro *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*.

Para el capítulo de territorios y territorialidades en resistencia se estudiaron y analizaron documentos propios de las organizaciones indígenas, negras y campesinas, como planes de vida, diagnósticos y actas de constitución de las figuras territoriales. En este caso se hicieron entrevistas y se solicitaron documentos de soporte a Kelly Peña y Germán Cardoza, activistas sociales y a la vez funcionarios estatales, en algunos períodos, que han acompañado y asesorado la constitución de las territorialidades sociales.

En cuanto a la identificación de las políticas de conservación y protección es importante la información encontrada y analizada de los documentos: *Política de participación social en la conservación* de la Unidad Administrativa Especial Del Sistema De Parques Nacionales Naturales, Y El Documento De La Subdirección De

Gestión Y Manejo De Areas Protegidas *Documento que consolida la ruta indicativa para la generación de acuerdos entre PNN y comunidades campesinas*

Los datos que permitieron construir los mapas y las tablas se obtuvieron principalmente de instituciones estatales, a excepción de los datos correspondientes a hechos violatorios a los Derechos Humanos que se obtuvieron del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP.

4 LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

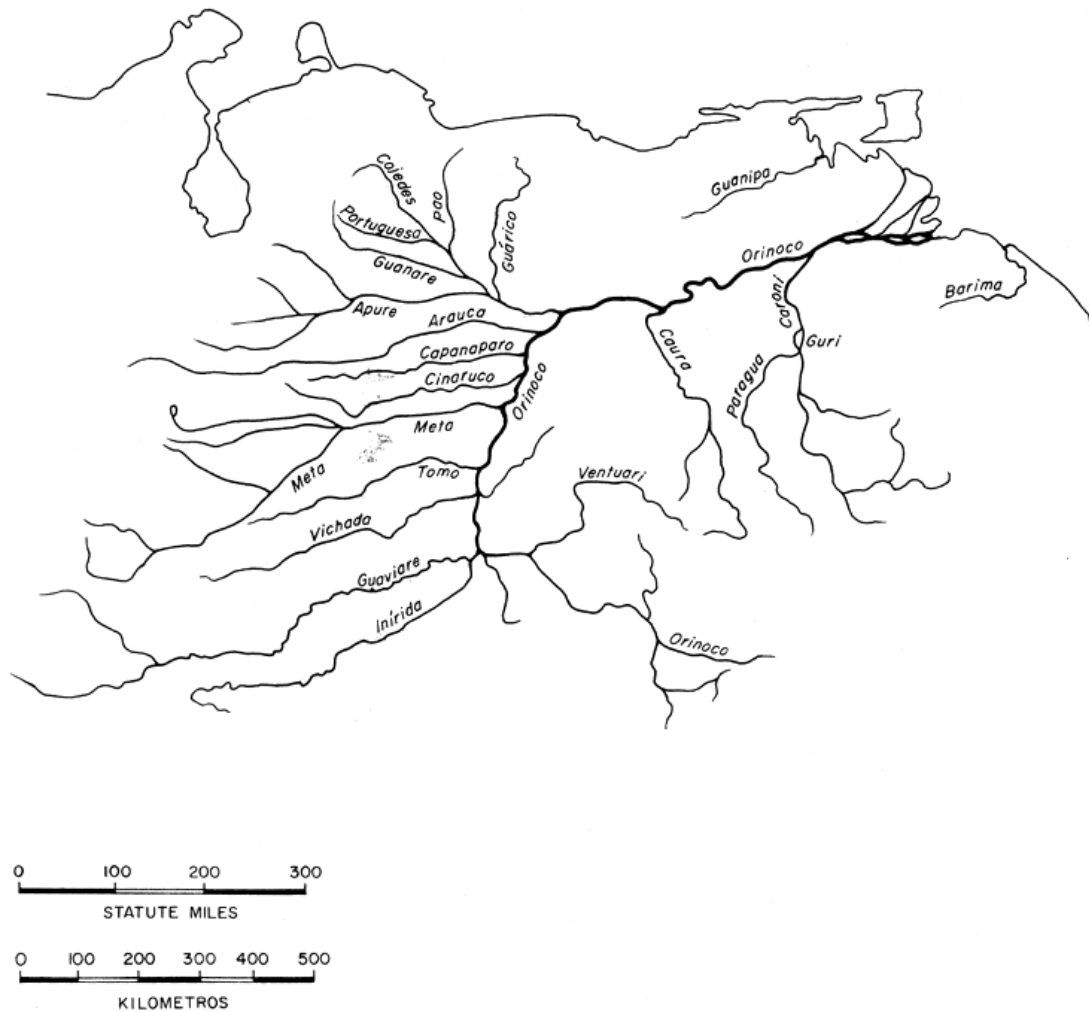
La zona de transición y sutura entre la Orinoquía y la Amazonía es un amplio territorio ubicado al centro y sur oriente del país, en general percibido como lejano, exótico y peligroso por la mayoría de la sociedad colombiana, y que se ha constituido históricamente como un territorio de conflictos, donde se han enfrentado instituciones estatales, movimientos socio territoriales populares, empresas extractivas y fuerzas irregulares, bien sean insurgentes o ligadas a la industria transnacional del narcotráfico, siendo durante 60 años uno de los epicentros del desarrollo del conflicto político armado que caracteriza a la sociedad colombiana (Zárate, 2015); conflicto por demás activo y con nuevas expresiones, como los son el surgimiento de fuerzas irregulares post Farc, conocidas como disidencias (INDEPAZ, 2023).

Lo que se conoce como la región de la Orinoquía colombiana, hace parte de la macro cuenca del río Orinoco (Mapas 1 y 2), que une a Venezuela y Colombia por el centro oriente y nororiente colombiano y que ha sido subregionalizada a partir de la dinámica de sus aguas de la siguiente forma:

a) las vertientes andinas donde nacen los tributarios del norte y del occidente; b) el Macizo de las Guayanas, donde nacen los tributarios del sur; y, c) las planicies, hacia el centro, donde nacen las aguas de morichales y pequeñas serranías, que se agregan, en su mayoría, a los afluentes que bajan de los Andes.

El gran río y sus afluentes crean una identidad regional que se imprime subregionalmente a las geoformas por donde discurren las aguas que se juntan a la región hidrográfica. Es así que podemos hablar de una subregión GuayanoOrinoquense, otra Andino Orinoquense, y de una Planicie Orinoquense en la cual están incluidas las llanuras herbáceas denominadas Llanos del Orinoco. (Dominguez, 1998, p. 2)

Mapa 2 - Macro cuenca del Orinoco. Principales ríos tributarios



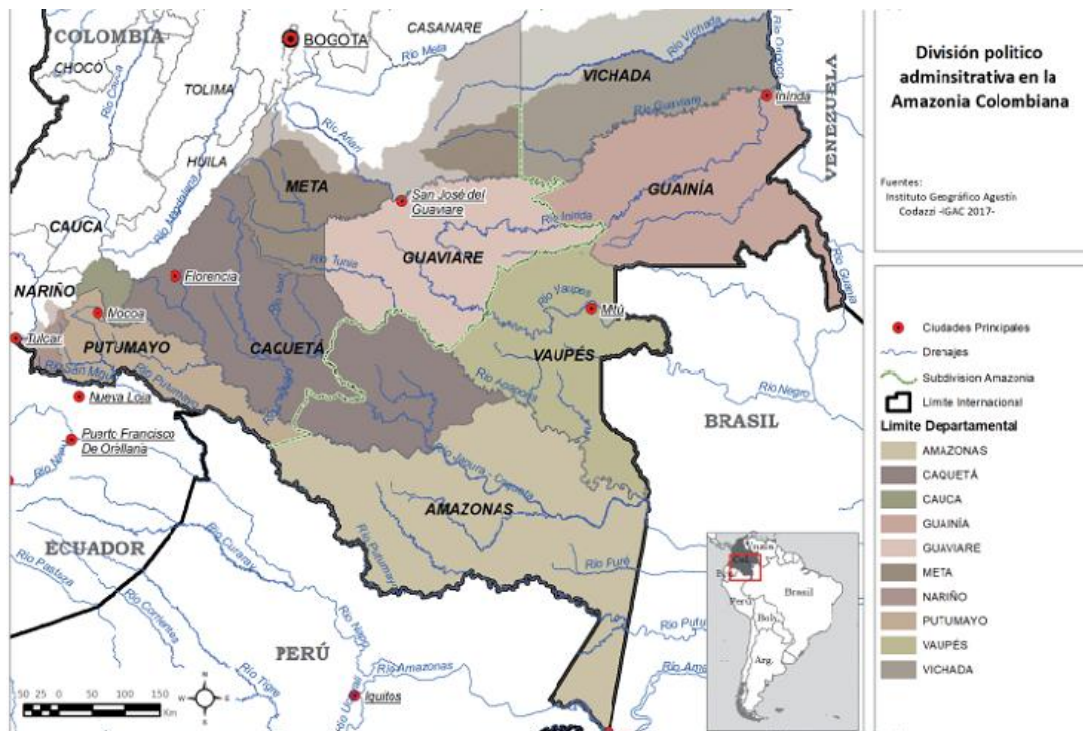
Fuente: Ziesler (1979)

Es una superficie de 1'032.524 km², de los cuales 388.101 (37,6%) están en Colombia y 644.423 (62,4%) en Venezuela. En este último país la región orinoquense cubre cerca del 70,6 % del territorio nacional, mientras que en Colombia cubre el 34 % (Dominguez, 1998).

Fisiográficamente se distinguen en la Orinoquía 4 subregiones: a) Pie de Monte Andino; b) Llanos o altillanura; c) Deltaica; y d) Guayana.

Administrativamente comprende los departamentos de Guainía, Vaupés, Amazonas, Caquetá, Guaviare y Putumayo, y parcialmente los departamentos de Vichada, Nariño, Cauca y Meta.

Mapa 4 - División político administrativa de la región Amazónica colombiana

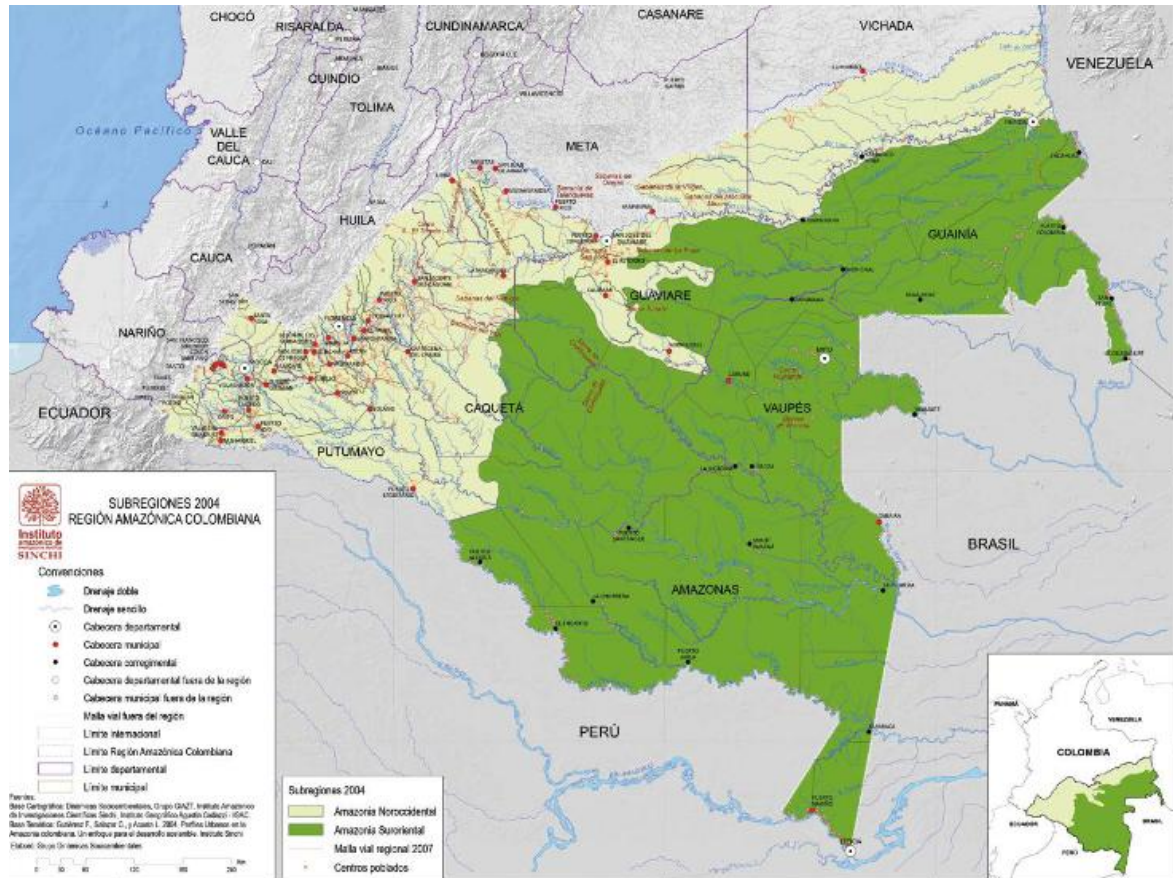


Fuente: Rojas y Guio (2020)

La región es compleja en componentes biofísicos, con alta pluviosidad y lluvias permanentes durante todo el año, alcanzando precipitaciones superiores a los 3.000 mm anuales y en algunas subregiones valores cercanos a los 5.500 mm por año y gran biodiversidad biogeográfica y cultural, con presencia de 56 pueblos indígenas, asentados en 203 resguardos (Corpoamazonia [...]).

Para la Región Amazónica colombiana se entienden dos subregiones claramente diferenciadas (mapa 4): el llamado pie de monte, hacia el occidente, que es donde se ubica la mayor parte de la población principalmente campesina, fruto de los largos años de colonización; y la zona de planicie hacia el sur oriente, donde predominan comunidades indígenas (Guio; Rojas, 2020; Salazar; Riaño, 2016).

Mapa 5 - Subregiones de la Amazonía colombiana



Fuente: SINCHI (s.f.)

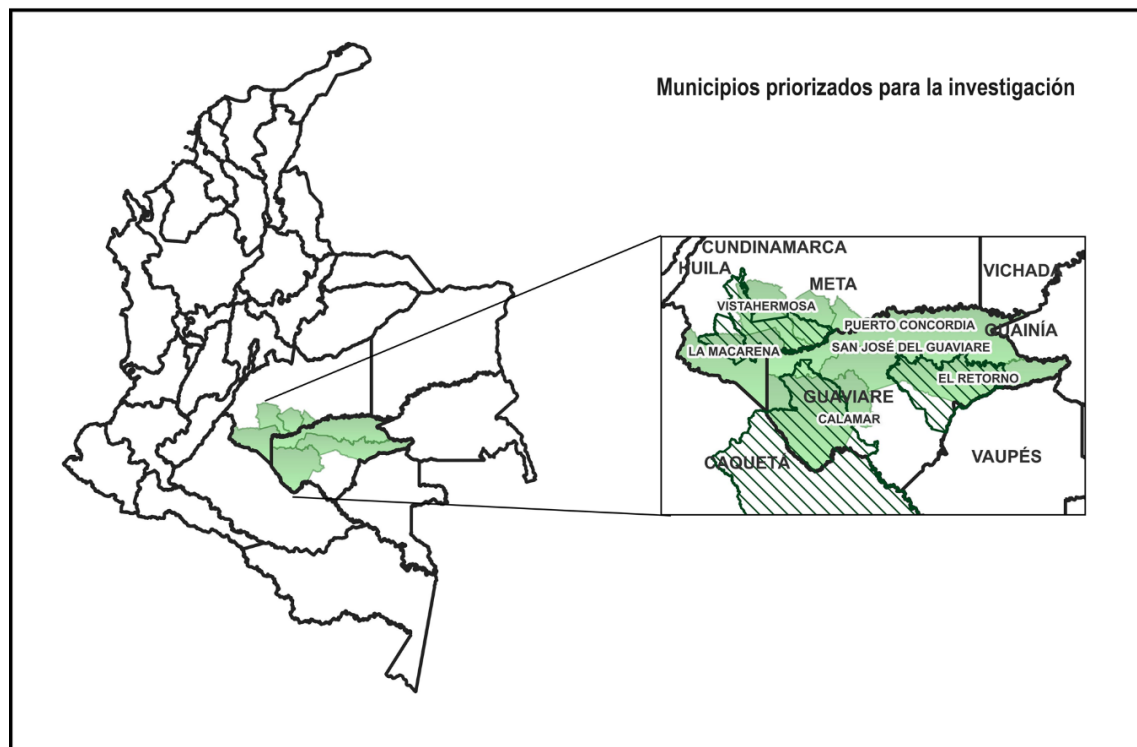
El área de estudio dónde se analiza la interrelación entre Doctrina militar, conflictos socio territoriales y reordenamiento forzoso del uso del suelo en las áreas de influencia de los Parques Naturales Nacionales La Macarena y Chiribiquete, Orinoquía y Amazonía colombiana, se corresponde a la zona de transición y sutura entre la Amazonía y la Orinoquía, en los municipios que se relacionan a continuación:

Cuadro 1 - Municipios priorizados para la investigación

Departamento	Municipio	Área municipal (Has)
Meta	Macarena	810.830
	Vistahermosa	481.191
	Puerto Rico	342.175
	Puerto Concordia	124.030
Guaviare	Calamar	1.351.031
	San José del Guaviare	1.671.222
	El Retorno	1.240.591

Fuente: elaboración propia, con base en IGAC (2023).

Mapa 6 - Localización de los municipios priorizados para la investigación



Fuente: elaboración propia, con base en IGAC (2023).

Territorio complejo y con abundantes bienes naturales, contiene a su interior intensas disputas territoriales, atravesadas por el conflicto político armado, que en su expresión más reciente data de los años 60s del siglo pasado.

La complejidad y riqueza, en algunos casos poco conocida, de esta zona, viene dada por la interacción de las dinámicas ecosistémicas de la Orinoquía y Amazonía, cada una con características diferenciadas, pero que se mezclan en la zona de transición, como por la interacción dinámica entre los factores geofísicos del pie de monte de la cordillera oriental y las sabanas y selvas de las dos regiones (Prussmann *et al*, 2020).

Con la desmovilización de las FARC en 2016, varios de estos territorios pudieron ser observados en directo por investigadores y científicos, y otros tantos fueron rápidamente intervenidos por nuevas dinámicas de industrias extractivas (Botero, 2018).

Un atisbo de las riquezas naturales en disputa se describe en el siguiente relato, de la expedición de un grupo de científicos a una zona abandonada por las FARC en el Guaviare:

La principal conclusión es que la zona de 54.000 hectáreas (muy poco, comparada con los 48 millones de territorio amazónico de Colombia) es un “arca de Noé”, en palabras de Rodrigo Botero, director de la FCDS. Registraron 884 especies de plantas, 89 de peces, 30 de anfibios, 56 de reptiles, 226 de aves y 48 de mamíferos medianos y grandes. En total, se registraron 1.333 especies, pero se estima que en esa área puede haber 2.613.

Según el informe de los ictiólogos, parece que hay 15 nuevas especies de peces para la ciencia y se encontraron 14 especies endémicas del Orinoco. En cuanto a anfibios, se registraron 90 especies correspondientes a una mezcla de componentes de los Andes, la Amazonia y la Orinoquia, y en cuanto a las aves, se encontraron 222 de las 360 que se estiman, hay en esta zona del Guaviare. De hecho, encontraron cuatro especies categorizadas por la UICN como Vulnerables a la extinción. Esto es solo una pequeña prueba que confirma que estas Serranías son de confluencia entre regiones, y de alta riqueza en biodiversidad. (Calle, 2018).

Pero las dinámicas de violencia extractivista en esta región vienen desde finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, denunciadas tanto en la literatura, con obras como *La Vorágine* de José Eustasio Rivera (publicada por primera vez en 1924), como en “artículos periodísticos, intervenciones en el Congreso de la República, libros y análisis, coincidiendo en retratar los abusos, saqueo y humillaciones a indígenas y trabajadores caucheros, por parte de la llamada Casa Arana” (Loveluck, 1976).

Unas décadas más tarde, hacia mediados de los 70s, los departamentos de la Orinoquía y Amazonía empezaron a llamar la atención de la sociedad y a llenar titulares y páginas de periódicos y revistas, cuando se registraron las actividades

criminales del Instituto Lingüístico de Verano, en medio de la llamada bonanza de la marihuana y los inicios del cultivo de la coca con fines industriales en el país. En la revista Alternativa se dice:

Tráfico de esmeraldas en Tunebia, tráfico de estupefacientes en los Llanos Orientales, exploración y ubicación de recursos naturales, esterilización quirúrgica y métodos de control natal en comunidades de Arauca. Estos son algunos de los puntos que figuran en el “Informe de la comisión a Lomalinda sobre actividades de extranjeros en la región” presidida por el actual jefe del DAS general José Joaquín Matallana. Lomalinda, en el Meta, es el centro de operaciones del “Instituto Lingüístico de Verano” (ILV) organización norteamericana de proselitismo político y religioso que mantiene contrato con el gobierno nacional. Trabaja en las comunidades indígenas del país desde 1959. (Revista Alternativa, 1975).

Con el posicionamiento de los carteles de narcotráfico se multiplicaron los cultivos de coca y los laboratorios para el procesamiento de cocaína; la presencia de las FARC también se va a multiplicar, desarrollando una compleja relación con algunos de los carteles, mediante acuerdos de gramaje o impuestos para la circulación de la mercancía, mientras que con otros, especialmente estructuras narco paramilitares, se declaró una guerra abierta (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018; Comisión de la Verdad, 2022).

Con todos los factores y actores del conflicto en el territorio, la violencia alcanzó cotas altas, hasta llegar a su máxima expresión, del lado de las fuerzas guerrilleras, con la toma de la capital del amazónico departamento del Vaupés, Mitú, por parte de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP, en 1998. Las FARC firmarán un pacto de paz con el gobierno colombiano en el año 2016 y desaparecerán como organización insurgente, convirtiéndose en partido político legal, pero las dinámicas del conflicto van a tener poca variación.

Hoy el conflicto continúa, con nuevos protagonistas como lo son los grupos disidentes de las FARC, nuevas estructuras paramilitares y empresas de las industrias extractivas que se han volcado sobre este territorio. En medio de grandes operativos militares, los movimientos socio territoriales populares, indígenas, comunidades negras y campesinado, buscan sobrevivir y permanecer en los territorios en disputa.

5 DOCTRINA, CONFLICTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MILITAR EN COLOMBIA

La geopolítica de los EE.UU. hacia el continente americano se delineó y puso en marcha a comienzos del siglo XIX, cuando este país estaba emergiendo como potencia y disputaba el liderazgo con Gran Bretaña, Francia y España. El apoyo a las guerras de independencia en el continente tuvo motivaciones tanto económicas (la consolidación de un sistema de libre comercio), como geopolíticas; los Estados Unidos apostaron desde muy temprano por poner bajo su hegemonía el continente, como soporte y retaguardia en su disputa global (Mongerfeld, 2023).

Esta disputa entre Estados por los territorios continentales y nacionales, debe caracterizarse como conflicto interimperialista, en el cual las clases sociales que controlan los Estados, buscan asegurar los recursos naturales para materializar, tanto, determinado modo de producción (Federico, 2022), como un posicionamiento militar, factor central en la dinámica imperialista contemporánea.

Bajo estos presupuestos es que se comprende la Doctrina Monroe y la conocida frase “América para los americanos”, que fundamentalmente fue un anuncio de dominio de los Estados Unidos sobre el continente y la exclusión y neutralización de las pretensiones europeas (Mongerfeld, 2023).

La Doctrina Monroe es, ante todo, un dispositivo geopolítico de seguridad, que se va a seguir citando, desarrollando y aplicando a conveniencia de los Estados Unidos, como fue el caso del Corolario Roosevelt, formulado en el año de 1904, mediante el cual el país del norte se autoasignaba el papel de guardián y gendarme de la seguridad y el buen comportamiento de los países latinoamericanos (Mongerfeld, 2023). Pocos años después y con el impacto de la Revolución Bolchevique, la amenaza a la seguridad y a la hegemonía estadounidense ya no van a ser los países europeos, sino el comunismo.

La doctrina de seguridad nacional (DSN) se impuso desde los EE.UU. a todos los países latinoamericanos, Según Barrios en la doctrina se:

Identificando como enemigo social al comunismo y que en específico lo asociaba con sindicatos, movimientos estudiantiles, así como con organizaciones político-militares que aparecieron en distintos países de la región (Barrios, 2021).

Terminada la II Guerra Mundial y en pleno desarrollo de la guerra fría, la DSN se va a refinar como guerra contrainsurgente, aplicada en varios países a través de dictaduras militares (Barrios, 2023; Mongerfeld, 2023).

Pero si bien el aseguramiento militar y el control de las dinámicas subversivas han tenido relevancia en los diseños geopolíticos de los Estado Unidos hacia Latinoamérica, el control y acceso directo a la explotación y utilización de los bienes naturales, no lo ha sido menos, a pesar de su relativo ocultamiento. La situación concreta es que los diseños geopolíticos y la doctrina aplicada hacia el continente buscan, al tiempo, asegurar militarmente la retaguardia y controlar las fuentes de recursos: mineros energéticos, agrícolas, el agua, los mares (Brozoski, 2019).

Asistimos hoy a una nueva fase de fuerte disputa Inter imperialista por el control de Latinoamérica, como aquellas mencionadas antes, solo que con nuevos retadores a la hegemonía de los Estados Unidos: China, India, Rusia.

Como gran depositario de fuentes de energía y vehículo primordial de su comercialización, el espacio marítimo está fuertemente insertado en la disputa mundial por el control de recursos energéticos y por el dominio de las principales rutas internacionales de navegación. Las aguas jurisdiccionales e internacionales que circundan América Latina reservan una gran variedad y cantidad de recursos marítimos estratégicos. Además de los enormes campos de petróleo y gas offshore, los fondos marinos del Atlántico y del Pacífico tienen depósitos prometedores de tres compuestos minerales que ascienden en importancia geopolítica en el mundo (Brozoski, 2019, p.239).

Una doctrina que orienta la militarización absoluta de ciudades y campos en Latinoamérica (Barrios, 2021), conducirá las batallas entre imperialismos, por el control geoestratégico del continente.

5.1 La Nación y las regiones ordenadas territorialmente por la guerra

Los conflictos territoriales están, en el caso colombiano, asociados directamente al origen y desarrollo ascendente de las guerras internas, expresión a su vez de contradicciones estructurales en la conformación del Estado y de una precaria nación. La fragmentación territorial y social (Palacios; Safford, 2012) especialmente el enfrentamiento asimétrico entre las clases dominantes y la clase popular³, ha hecho imposible un ideario de nación, puesto que hay fragilidad en los

³ Con esta categoría el sociólogo y luchador revolucionario Camilo Torres Restrepo quiso recoger a las clases, sectores de clase, etnias y grupos sociales explotados, oprimidos, discriminados por la oligarquía colombiana y el estado. Para una ampliación de su importancia ver: *Aportes y Perspectivas*

consensos o propósitos comunes. La débil hegemonía de la oligarquía nativa es sostenida por la violencia, la cual en un permanente remolino de intereses y proyectos opuestos se manifiesta en guerras civiles, insurrecciones, conflictos armados de carácter político y violencia mafiosa (Sarmiento, 2001).

El actual conflicto armado colombiano data, en su última configuración, de inicios de los años 60s del siglo XX, pero sus antecedentes se remontan a la época de la colonia española, siendo catapultado con el establecimiento del régimen republicano en las primeras décadas del siglo XIX y luego con el desarrollo de las relaciones capitalistas a finales del mismo siglo.

Estas contradicciones coloniales, propias de las sociedades sometidas bajo poderes foráneos y de castas locales, fueron alimentadas por la injerencia del imperio británico y luego por los Estados Unidos, que impusieron la doctrina contrainsurgente y anti popular, que pegó muy bien y rápido en las mentalidades conservadoras de las clases dominantes, amalgamando una contrainsurgencia criolla⁴ (Vega, 2015) que se naturalizó en gobiernos y regímenes de dominación conservadores, liberales y neoliberales, todos ellos finalmente entrelazados por fuerzas mafiosas reaccionarias, con una inmensa capacidad económica y militar de destrucción, acumulación y control (Estrada, 2008).

El carácter dependiente de la política y la doctrina militar colombiana frente a los diseños imperialistas de los EE.UU., va a involucrar al país en una serie de guerras que se mantienen activas hasta el día de hoy: desde la global guerra fría hasta las guerras contra las drogas y el terrorismo. Bajo esta concepción el movimiento popular y poblaciones marginales y pobres del campo y la ciudad fueron etiquetadas como comunistas, guerrilleras o simplemente rebeldes, para ser declaradas como el enemigo a combatir “el enemigo interno”.

Entre el 2 y el 13 de febrero de 1962 el Equipo del Centro del Ejército de Estados Unidos en Guerra Especial, procedente de Fort Bragg y con la dirección del general William Yarborough, visita a cuatro de las ocho brigadas en el país, con el objetivo de evaluar la efectividad de las operaciones contrainsurgentes en Colombia y examinar la cantidad y tipo de asistencia requeridos. La Misión concluye que es necesario formar, apoyar y entrenar a fuerzas contrainsurgentes, por las falencias del Ejército, tales como falta de planificación, descoordinación, problemas técnicos y de inteligencia, escasa movilidad, y poco conocimiento de la guerra psicológica y de la acción cívico-militar [...] El Suplemento Secreto

del *Pensamiento de Camilo Torres Restrepo a un Proyecto de Unidad Popular*. En: <https://cedins.org/index.php/2016/02/03/aportes-y-perspectivas-del-pensamiento-de-camilo-torres-restrepo-a-un-proyecto-de-unidad/>. Acceso en: 15 de feb. 2024.

⁴ Nativa.

que acompaña el informe propone, sin eufemismos, que el Estado organice grupos paramilitares para «ejecutar actividades paramilitares, de sabotaje y/o terroristas, contra conocidos partidarios del comunismo», y se enfatiza que «Los Estados Unidos deben apoyar esto» (Vega, 2015, p.32, énfasis nuestro).

No fue suficiente el pretexto de la existencia de la insurgencia armada para el desarrollo de esa doctrina contrainsurgente, había que aumentar la percepción de amenaza, de ahí que el pueblo que protesta en su conjunto y sus expresiones organizativas reciban la categorización de enemigo interno y amenaza a la democracia y seguridad nacional.

La denominada “guerra contra las drogas” también fue impuesta por los EE.UU. y expande la guerra contra las poblaciones, especialmente rurales, bajo la etiqueta de narcotraficantes. Un poco más adelante se fusionarán las dos guerras, al vincular a las insurgencias armadas y sus guerrillas con actividades de producción y comercialización de cocaína.

En el país la primera materialización y militarización de la “guerra contra las drogas” se dio bajo el gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982). En septiembre de 1978 Turbay firmó un convenio de lucha contra los narcóticos con el gobierno de Jimmy Carter de Estados Unidos que comprendió ayuda tecnológica y económica de este gobierno a las fuerzas militares colombianas para perseguir la marihuana que se producía en la Guajira y la Sierra Nevada de Santa Marta. Esta guerra [...] consistió en militarizar estas zonas del país con soldados, policías, agentes secretos y personal de la DEA (Sáenz, 2021). Bajo esta operación militar Colombia vivió sus primeras fumigaciones con agroquímicos como estrategia de erradicación de cultivos declarados ilícitos. (Majbub, 2023).

Fue también en el gobierno de Turbay Ayala, conocido por haber establecido el Estatuto de Seguridad que dio vía libre a la acción de las fuerzas militares, de inteligencia y policía contra rebeldes y población en general, donde se incluyó el delito de terrorismo y sus sanciones:

El decreto 100 de 1980, a través del cual se dictó el Código Penal, definió en el artículo 187 el delito de terrorismo así: ARTÍCULO 187. TERRORISMO. El que con el fin de crear o mantener un ambiente de zozobra, o de perturbar el orden público, emplee contra personas o bienes, medios de destrucción colectiva, incurrirá en prisión de diez (10) a veinte (20) años, sin perjuicio de la pena que le corresponda por los demás delitos que se ocasionen con este hecho. (Naciones Unidas, 2014, p. 95),

Pero es para el 2004, ya en el marco del llamado global de Bush a la lucha contra el terrorismo y bajo la presidencia de Álvaro Uribe donde se incluye el terrorismo como parte del tipo de acciones que se desarrollan en el marco del conflicto armado interno:

[...] el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, (que regirá) a partir del 1o. de enero de 2005, con las penas aumentadas es el siguiente, el que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, realice u ordene llevar a cabo ataques indiscriminados o excesivos [...] (Naciones Unidas, 2014, p.98, énfasis nuestro).

Por eso se dice que los conflictos internos en Colombia y su tratamiento de guerra ha sido impuesto, orientado, asesorado y muchas veces operado directamente en sus aspectos doctrinales y técnicos por los EE.UU. configurándose no solo una dependencia, sino un postramiento y sometimiento estratégico del país a los intereses norteamericanos (Vega, 2015).

El componente territorial del conflicto también tiene antecedentes lejanos. Durante el siglo XIX se desarrollaron en lo que hoy es Colombia catorce guerras civiles de alcance nacional y muchas guerras regionales, teniendo como protagonistas a los ya establecidos señores de la tierra: grandes terratenientes - militares surgidos de las guerras de independencia, que buscaban ampliar sus tenencias a través de las armas, o la naciente burguesía comercial, que se jugaban en el campo de batalla una ruta para su modelo de desarrollo exportador y la inserción del país en la economía mundo, para lo cual necesitaban por supuesto tierras y mano de obra (Sánchez, 1990).

El control territorial del señor hacendado fue inmenso y se trasladó a la oligarquía de nuestros días, entre otras cosas porque todas las guerras y conflictos desde el siglo XIX se mantienen inconclusas, o fueron saldadas parcialmente con acuerdos entre élites (Sánchez, 2008). Así, para resolver los conflictos entre hacendados, comerciantes y artesanos, se procedió a la introducción de las inversiones de corte capitalista en el campo, pero con un sujeto hacendatario como protagonista, que mantuvo su mentalidad pre capitalista y pre moderna.

El señor de la hacienda siguió haciendo la guerra, poniendo soldados de entre sus trabajadores o aparceros, y al mismo tiempo fue usufructuando las utilidades de la exportación de materias primas. No hubo revolución burguesa, ni burguesía modernizante nacional, solo una mezcla de hacendados y comerciantes, de jerarcas de la iglesia y militares, de jefes políticos liberales y conservadores, introduciendo lenta y paulatinamente las relaciones capitalistas al campo y las escasas ciudades, al tiempo que conservaban las tradiciones y las culturas conservadoras.

Aunque poco se puede identificar en el siglo XIX que pueda catalogarse como de interés nacional, que diera origen a un cuerpo teórico o doctrinal para darle sentido a las fuerzas militares del país, hacendados y militares, que muchas veces eran los mismos, ganaron una capacidad de conducción del conflicto muy superior a sus vecinos continentales, hasta sentar las bases de lo que se ha llamado la “combinación de todas las formas de lucha”, actuando en la guerra, en los negocios y en la política (Sánchez, 2008).

La inexistencia práctica de un Ejército Nacional⁵, explica que en el siglo XIX no haya registros de documentos doctrinales (González, 2020). En lugar de un Ejército Nacional, había una fragmentación de cuerpos armados o unidades del antiguo ejército libertador, pero al servicio de los señores de las haciendas, terratenientes y propietarios de minas de oro y esclavos. La ausencia de doctrina no quiere decir ausencia de ideología, pues desde ese tiempo, se consolidó una relación de dependencia y mutuo servicio entre las fuerzas militares colombianas y las clases dominantes. Es decir, un ejército corporativo al servicio de los intereses privados de la oligarquía regional, en lugar de un ejército al servicio de la nación. Narrativas e intentos de construir un ejército y policía para nación, con un carácter profesional, vienen desde el gobierno de Rafael Núñez (presidente varios períodos entre 1880 y 1887), pero su constitución desde adentro del régimen los ha mantenido dependientes de los intereses de éste, al tiempo que se fueron adaptando y correspondiendo con la naturaleza del Estado (Atehortúa, 2001).

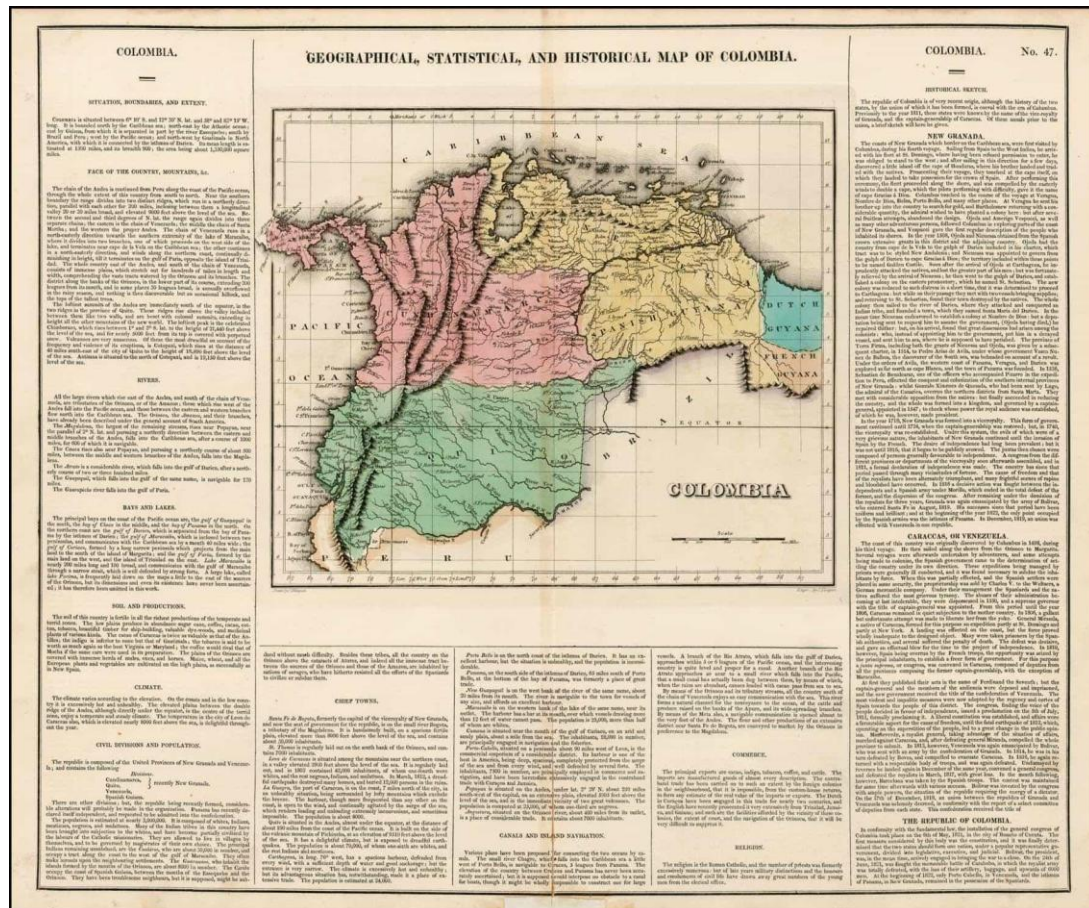
Una parte de la historiografía de la doctrina y del ejército insiste tanto en una profesionalización y neutralidad, como en un opacamiento de su rol en la vida política nacional (Pizarro, 1987). Sin embargo, la evidencia demuestra que, por el contrario, las fuerzas militares fueron y siguen siendo determinantes en la configuración de los regímenes de dominación al interior del país, como fuerza clave de respaldo en las disputas geopolíticas que los Estados Unidos libran en el mundo desde mediados del siglo XX y en la configuración territorial.

Señores de la tierra y militares, a través de las guerras ordenaron el territorio nacional, movieron fronteras y límites, crearon regiones y sus gobiernos. De la gran nación latinoamericana que soñó Simón Bolívar, que alcanzó a ser parcialmente materializada en la Gran Colombia (Mapa 7), entre 1819 y 1831, se pasó a finales

⁵ Compréndase, un Ejército guiado por objetivos nacionales y no por intereses de grupo o regionales.

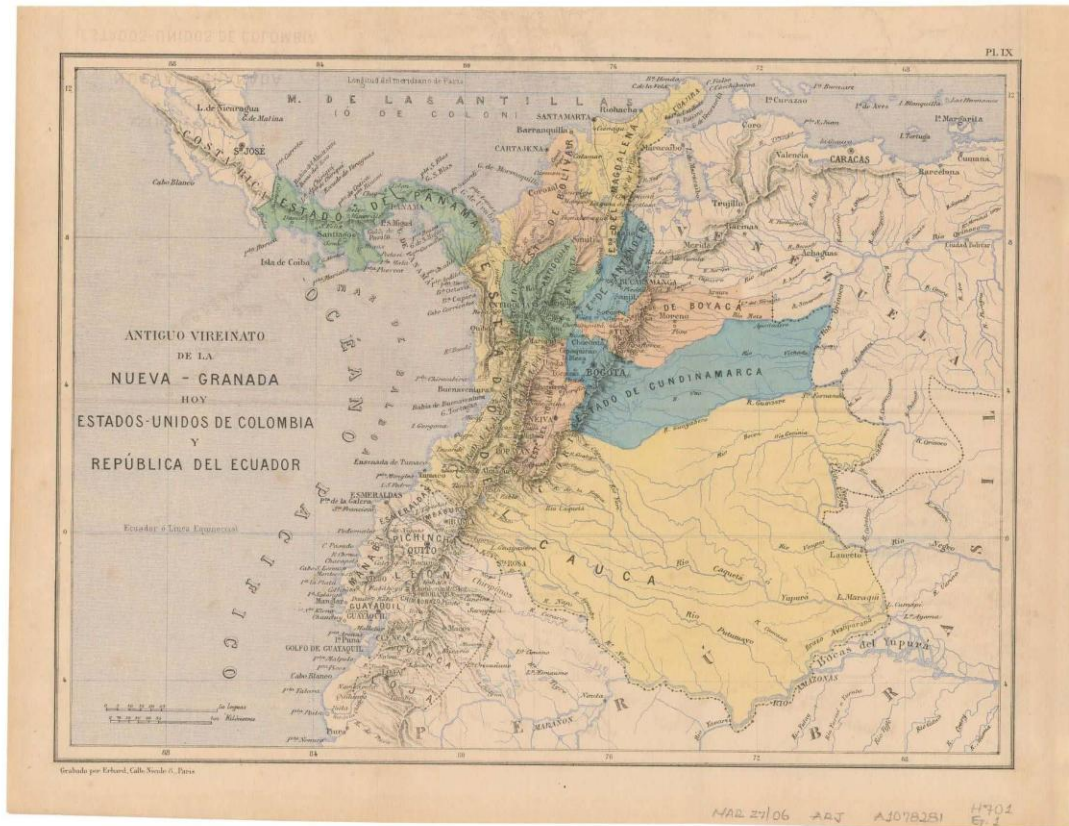
de siglo, a la constitución de los Estados Unidos de Colombia, con una separación territorial del Ecuador y Venezuela y, hacia el interior, la organización de nueve estados soberanos, cada uno expresión de un poder concreto sobre el territorio confluendo en un federalismo político y económico (Mapa 7).

Mapa 7 - La Gran Colombia



Fuente: Banco de La Republica (1889)

Mapa 8 - Los Estados Unidos de Colombia



Fuente: Banco de La Republica (1889)

Para 1886 se promulgó una Constitución Política y de la mano de la hegemonía conservadora se va a establecer, por decreto, un Estado nación centralizado, que por supuesto requería una fuerza militar nacional. Se quiso así resolver el problema de la falta de legitimidad tanto del gobierno como de unas fuerzas militares fragmentadas en múltiples fuerzas terrestres al servicio de intereses particulares. La concepción de la estabilidad, la unidad nacional y la paz va a estar ligada en Núñez a la fuerza de las armas del Estado: “No hay otra política de paz que la fuerza [...] si hay mucho ejército, hay mucha Paz” (Atehortúa, 2001).

El camino para lograr unas fuerzas militares, y específicamente un ejército de unidad nacional, sería el de la profesionalización (González, 2020) pero no sería fácil lograrlo. La profesionalización sólo será parcialmente lograda en 1907, acunada por el pacto intra oligárquico alrededor del gobierno de Rafael Reyes, que necesitaba la pacificación y el fin de las guerras para dar paso a las relaciones

capitalistas de producción, especialmente en las regiones (Pizarro, 1987), y con ello el proceso de especialización productiva territorial y de regionalización.

Es en este contexto que el estamento militar, va a actuar de hecho orientado bajo una doctrina militar de clase, interviniendo a favor de las clases en el poder y configurando anticipadamente una visión de enemigo interno encarnado en las clases populares campesinas y obreras. Ejército y policía van a ejecutar masacres, judicializaciones y desalojos territoriales, dándole consistencia al naciente proceso de modernización de la economía y el asentamiento de las relaciones capitalistas. Por esa razón van a intervenir militarmente en el levantamiento de la zona bananera del Magdalena, donde asalariados y campesinos exigieron derechos laborales y territoriales (Archila, 2008). El tratamiento de guerra dado a este conflicto social se saldó con miles de muertos y heridos.

El conflicto de la zona bananera, donde concurren campesinos, obreros, empresas transnacionales agroindustriales, Estado y gobierno, se convierte en un modelo explicativo tanto de los factores que dinamizan este tipo contradicciones y las hacen estallar, como de la aplicación de la doctrina militar del Estado colombiano, en el tratamiento de la protesta y en la aplicación de la represión sobre los movimientos socio territoriales.

Este modelo se va a seguir replicando y refinando a lo largo de la historia, hasta el día de hoy: inversiones capitalistas a través de empresas transnacionales o monopolios nacionales que llegan y se posicionan o apropian de un territorio, cambian su uso y costumbres e imponen relaciones de producción y laborales de explotación. La alianza o contubernio gobierno - empresas - fuerzas militares para contener y reprimir la protesta social, amparados en la doctrina de la lucha contra el terrorismo y bajo el pretexto de la existencia de una amenaza a la propiedad y la seguridad nacional, se aplica para garantizar los negocios e inversiones.

Por esto es discutible la narrativa que viene desde comienzos del siglo XX, que explica que el ejército colombiano es un cuerpo profesional obediente de las reglas de la democracia, no interviniente en política y neutral ante los conflictos sociales internos.

Ya con el estatus de modernización, las fuerzas armadas generaron decenas de episodios represivos y letales contra líderes y movimientos populares, amparándose algunas veces en decretos de Estado de Sitio o sin ellos. Está

documentada su actuación criminal en las huelgas de 1918 de los trabajadores de la Santa Martha Railway Company, en el tratamiento violento a las huelgas obreras de Barrancabermeja contra la Tropical Oil Company de 1924 y 1925; en la masacre contra los obreros y estudiantes en la Plaza de Bolívar de Bogotá, en una manifestación contra el gobierno de Marco Fidel Suárez, masacre ejecutada por el batallón guardia presidencial; la ya mencionada masacre de las bananeras y el asimétrico tratamiento militar que incluyó persecución, expulsiones de activistas, asesinatos y cárcel para todo aquel que se manifestara crítico o actúa en defensa de sus derechos (González; Molinares-Guerrero, 2016; Vega, 2015). Ya desde esos días del gobierno de Abadía Méndez (1926 - 1930) se elaboró el discurso ideologizado de la “conspiración roja” base fundamental de la doctrina del enemigo, que, ampliado a la amenaza “narcoterrorista” guía a las fuerzas militares hasta el día de hoy.

Este recorrido no se da de forma autónoma, sino con la presencia y tutela de los EE.UU. La subordinación estratégica al imperio (Vega, 2015) exigirá la modernización de la economía, la seguridad para las operaciones de las industrias extractivas y la circulación de capital financiero, para lo cual se entrenarán las fuerzas militares y se consolidará su doctrina con enfoque territorial.

La orientación de los destinos de la nación colombiana por parte de los EE.UU. va a ser decisoria en el aseguramiento territorial, la especialización regional y los cambios en los usos del suelo, acorde a los intereses norteamericanos y sus empresas transnacionales. Por supuesto, la intervención y ocupación territorial, bajo la figura de enclaves (Hernández, 2001) exacerbó los conflictos; las violaciones a los derechos humanos de comunidades rurales se multiplicaron, como expresión de visiones encontradas frente al llamado desarrollo, el bienestar y la relación con los bienes naturales, desatándose una guerra sucia contra el movimiento social, especialmente el campesino y étnico.

La doctrina militar que además de la ideología del enemigo interno, le dio centralidad al aseguramiento y control territorial, impulsó la construcción de enclaves extractivistas (minero energéticos y agroindustriales) en Catatumbo, Magdalena Medio, Costa Caribe, Valle del Cauca, Orinoquía, Amazonía y Eje Cafetero, al tiempo que se sentaron las bases de la organización urbano regional, alrededor de la cual se daba la especialización productiva agrícola, industrial y de

servicios. Así, por ejemplo, en Bogotá, la fundación de las empresas cerveceras, le dio un impulso a la producción de cebada en la Sabana; en el valle, cerca de Cali, los ingenios demandaban cada vez más caña de azúcar, expandiendo los cultivos hacia el Cauca y hacia la zona cafetera. Después de 1925 y más allá de los límites departamentales, el país se reordena territorialmente con base en las dinámicas productivas bajo grandes inversiones de capital y el acumulado de más de 50 años de la aplicación de una política económica exportadora de materias primas agrícolas y mineras, especialmente oro y café (Machado, 1988; Mesa, 1972).

El café significó un aumento notable de productividad basado en la explotación de tierras de ladera, por lo general de mala calidad que, sin embargo, se diversificaban con cultivos de sombrío (plátano y frutales), cultivos de pan coger (yuca y maíz), más la cría de aves y porcinos. Frente a la organización del trabajo de arrendatarios y de aparceros, el café propició una revolución productiva en el uso de la tierra y de la fuerza de trabajo. Dos formas de cultivo se desarrollaron: café en las haciendas y economía de campesinos y aparceros. La hacienda estaba trabada en su desarrollo por relaciones de trabajo serviles y el conflicto permanente entre los arrendatarios y dueños, mientras que la economía campesina, basada en relaciones en las que trabajador y propietario coincidían o en una aparcería que se mostraba como justa para el trabajador, obtuvo vía libre y se volvió dominante en la producción de café en el occidente del país (Kalmanovitz; López, 2009).

Pero la transformación más profunda, radical y forzada del uso del suelo y de la vocación campesina y comunitaria de los territorios se dio con el conflicto denominado genéricamente *la violencia* y que se ubica temporalmente entre los años 1948 y 1958. Significó además la oficialización de otra parte de la doctrina militar colombiana: el uso de grupos paramilitares en contra de la población civil y de las expresiones rebeldes de origen campesino (Sánchez; Meertens, 1983).

Con el surgimiento de las guerrillas revolucionarias, surgidas a principios de los años 60s, la doctrina contrainsurgente ya aplicada desde los años 20s va a encontrar una justificación operativa e ideológica mayor, pues la “amenaza comunista” era real y se manifestaba, no solamente en las guerrillas, sino en su base de apoyo principalmente en los campos; de ahí la estrategia violenta que se aplica hasta el día de hoy, de “quitarle el agua al pez” y desalojar los territorios donde opera la insurgencia.

En vez de perseguir la paz. Se intensificó el conflicto interno con la absurda decisión del gobierno de Guillermo León Valencia (1964) de perseguir y bombardear a los grupos campesinos desplazados en Marquetalia, que contaban ya con la experimentada dirigencia de “Manuel Marulanda” o “Tirofijo”. (Fals Borda, 2008, p.252).

5.2 Doctrina militar como ordenadora del territorio

Como se vio en el breve recorrido histórico de los conflictos en Colombia, la doctrina militar, primero como ideología, y luego institucionalizada, a través de las fuerzas militares más grandes de Latinoamérica, en filosofía y operaciones, ha sido determinante para la ordenación del territorio, en perspectiva de garantizar, no objetivos de nación, sino los intereses de grupos oligárquicos, muchas veces mafiosos fuertemente anclados a las inversiones de capital transnacional (Estrada, 2008).

Control de la población y control territorial son dos pilares de esa doctrina. El primero se ha estructurado bajo una concepción contrainsurgente, que incluye como enemigo a los movimientos y expresiones organizativas de la clase popular y que luego, en los años 60s, con el surgimiento de las guerrillas revolucionarias, van a ser etiquetadas como bases sociales subversivas de la insurgencia armada. El control territorial, como vimos, ha estado presente, bien como militarización para garantizar la economía y la gobernabilidad, o bien bajo diseños complejos de ordenación del territorio, con asignación de usos y especialización de funciones económicas, sociales, políticas y militares.

La doctrina militar, tal como se vio antes en la figura 1, ha estado influenciada por escuelas y doctrinas externas que han moldeado y le han puesto objetivos y formas al ejército colombiano. Nos interesa para este trabajo resaltar la definición y adopción de la doctrina contrainsurgente, la cual se materializa en la década del 60 del siglo XX.

Ya en la década de los sesenta se observó uno de los cambios más dramáticos, pues se pasó de ser un ejército con unas capacidades convencionalmente regulares, entre otras cosas perfeccionadas por la participación en un conflicto internacional de alta intensidad como lo fue Corea, a ser un ejército con capacidades netamente irregulares. Este proceso fue evolutivo y se prolongó durante aproximadamente cuarenta años, al punto que el Ejército de Colombia concentra todo su poder, accionar y filosofía en una fuerza totalmente contrainsurgente. (Rojas, 2017. p. 111).

Con un Estado militarizado y en función de la guerra, las fuerzas armadas colombianas van a ser el sujeto protagónico en la construcción de una territorialidad para la guerra. El cuerpo teórico para desarrollar esa concepción es, entonces, la doctrina militar. En el Manual Fundamental del Ejército MFE 1-01 DOCTRINA del año 2017, se lee:

“[...] desde finales del siglo XX, los esfuerzos por mantener la democracia, el Estado social de derecho y el orden constitucional incidieron en el desarrollo y fortalecimiento de un Ejército esencialmente contrainsurgente, con altas capacidades en la competencia de seguridad de área extensa (SAE) y soportado en una elevada eficiencia en los campos de operaciones especiales (OO. EE.), inteligencia, acción integral y aviación. (Ejército Nacional de Colombia 2017. p. 10, Énfasis nuestro).

En la doctrina se reconocen dos definiciones de dominio: 1) esfera del conocimiento, influencia o actividad, y 2) territorio sobre el cual se ejerce el dominio. La segunda definición se refiere a un dominio operacional, el territorio sobre el cual las FF.MM. intentan ejercer el dominio. Estos son los dominios físicos terrestre, marítimo, aéreo y espacial, así como el dominio del ciberespacio (Ejército Nacional de Colombia, 2017)

Para el objeto de este trabajo y la territorialidad en estudio, existen tres hitos del desarrollo de la doctrina de las fuerzas militares colombianas, en el período de análisis, que entramos a caracterizar: El Plan Colombia, la Doctrina Damasco y la Estrategia Artemisa.

5.2.1 Plan Colombia (1999)

Alejada geográficamente de los centros de poder e interés de la burguesía colombiana, asentada en las ciudades andinas, pero con sus fincas y haciendas en las regiones, los antiguos “territorios nacionales” que comprendían la Orinoquía y la Amazonía entraron en la dinámica del conflicto social, político y armado, con ciertas particularidades, tal como lo expresa Zárate (2015):

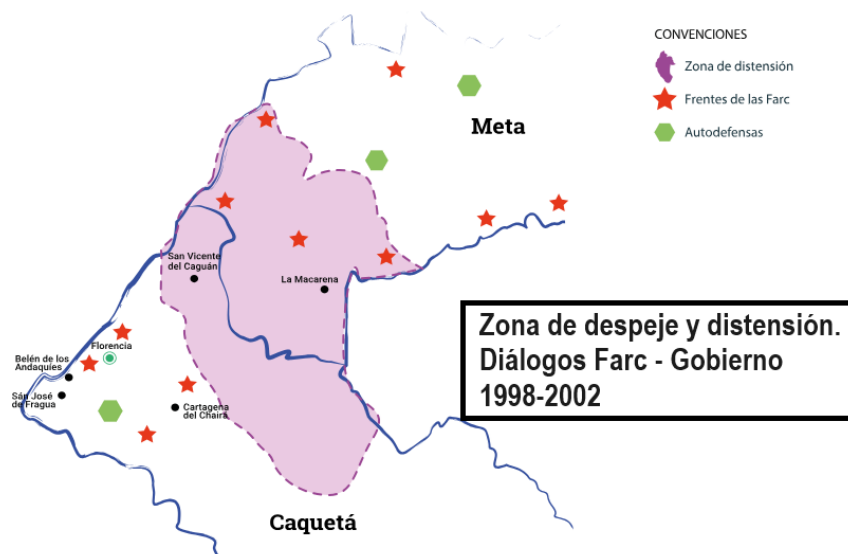
Se puede suponer sin dificultad que las modalidades específicas que han asumido el conflicto armado y la violencia en la región amazónica, en contraste con las que se han presentado en otras zonas del país, tienen una relación estrecha con tres dimensiones regionales que se refieren principalmente a (1) las complejas condiciones biogeográficas y su extensión; (2) la dispersión de una población numéricamente baja y culturalmente compleja y (3) la condición fronteriza de la mayor parte de su territorio. (Zárate, 2015, p. 75).

Estas condiciones hicieron que fuerzas con poder económico y militar, legales e ilegales⁶ se volcaran a controlar el territorio. Las FARC proyectaron la Amazonía como su principal zona de retaguardia estratégica, donde resguardarse y conseguir su economía y finanzas y dónde entrenar sus unidades militares, que luego se desplegarán hacia otras partes del país (Comisión de la Verdad, 2022). El poder acumulado de las FARC fue tal, que su crecimiento y los golpes dados a las fuerzas armadas gubernamentales hacia finales de la década de 1990, hicieron posible que el gobierno de Andrés Pastrana les otorgara un amplio territorio de despeje militar, para así propiciar diálogos de paz. Esta zona de despeje o distensión cubrió los municipios San Vicente del Caguán, Uribe, Macarena, Vistahermosa, y Mesetas, en los departamentos de Meta y Caquetá, en el costado occidental de la Amazonía colombiana, con una extensión de 42.000 km².

El Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena y otras áreas protegidas ambientalmente quedaron dentro de la Zona de Distensión, por solicitud de las FARC, pues desde hace muchos años venían siendo utilizados como zonas de retaguardia. Luego con la ruptura de los diálogos y negociaciones en el 2002, lo que había sido una zona con usos políticos se convirtió en teatro de operaciones militares concentradas, por parte de todos los actores armados presentes en el territorio. En el mapa 9, se observa la disposición de las fuerzas alrededor y dentro de la zona de distensión.

⁶ Nos referimos específicamente a fuerzas de carácter militar: ilegales como aquellas surgidas del negocio del narcotráfico, que sumen la forma de grupos paramilitares o bandas que garantizan la protección del negocio, y fuerzas insurgentes armadas que combaten al Estado, como las FARC-EP y el ELN. Legales, como las Fuerzas Armadas gubernamentales: ejército, policía, armada.

Mapa 9 - Zona de distensión en parte de los departamentos de Meta y Caquetá



Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica (2017)

Entre los años 1998 a 2016 se identifican cuatro momentos relevantes para La Macarena y los territorios de influencia, en relación con las políticas, estrategias y evolución del conflicto armado:

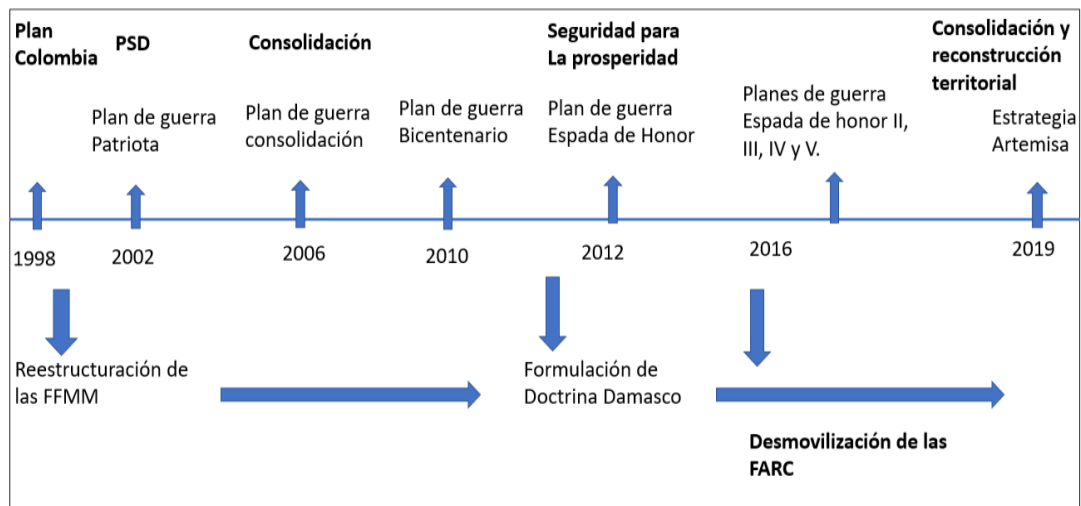
Un primer momento comprendido entre los años 1998 y 2002 en el cual inicia el Plan Colombia durante el gobierno de Andrés Pastrana, que va significar un salto en el proceso de modernización doctrinal y técnica de las Fuerzas Militares para desarrollar la guerra contrainsurgente, y que va a estar acompañado, paradójicamente, por el proceso de diálogo y negociación con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) creando la denominada “zona de distensión”. Las territorialidades prioritarias del Plan Colombia y del proceso de paz van a ser las mismas o van a tener traslapes importantes.

Un segundo momento que inicia a partir de la terminación del proceso de diálogo y la disolución de la zona de distensión en febrero de 2002, año en el que a su vez inició, como ampliación y desarrollo del Plan Colombia, la Política de Seguridad Democrática PSD, adelantada por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (primer mandato de 2002 a 2006) encaminada a controlar y reducir las organizaciones armadas al margen de la ley mediante la combinación de planes

militares de gran impacto y a la vez una marcada retaliación militar contra el movimiento popular especialmente en las zonas rurales.

Un tercer momento durante el segundo período de gobierno de Álvaro Uribe Vélez (segundo mandato de 2006 a 2010), en el cual se afianzó la estrategia de consolidación del territorio en la región de la Macarena (Plan de Consolidación Integral de la Macarena -PCIM-. Para 2012 se denominó Unidad de Consolidación Integral de la Macarena), donde la intervención militar jugó un pilar central (Zárate; Ruiz; Rodríguez, 2018).

Figura 2 - Línea de tiempo de las políticas de seguridad y los planes militares en el marco de la doctrina



Fuente: elaboración propia (2024)

El Plan Colombia introduce la centralidad del territorio en la guerra contrainsurgente, y arrastra al Estado colombiano a entenderlo como un espacio geoestratégico que requería aseguramiento e intervención militar.

El hecho de que una parte del territorio en disputa, en el caso de la zona de distensión, se encuentre bajo una figura de protección y conservación, como lo es el PNN La Macarena, va a llevar a implementar la securitización de la conservación. Desde la aplicación de la doctrina militar se controla, se gobierna, se formulan políticas sociales y ambientales.

Durante los diálogos de paz de los años 1998 - 2002 y fruto de un temporal y localizado equilibrio de fuerzas, el Estado le otorga al contendiente militar una porción del territorio. Tanto el Estado como las FARC, aunque de forma diferenciada, le dieron uso a este territorio a partir de sus objetivos político – militares; en los dos casos se trataba de tratar de sacar ventaja sobre el adversario de ese uso político temporal. Los intereses y cosmovisiones de los movimientos socio territoriales que habitaban esa porción de territorio pasaron a un segundo plano.

La guerrilla utilizó la zona de distensión para, desde allí, construir corredores militares en función de sus objetivos de expansión militar y territorial. (...) Con el tercer corredor las Farc-Ep buscaban asegurar el tránsito entre los llanos del Yarí, el medio y bajo Caguán y el río Guaviare, para neutralizar el cerco de los paramilitares y la fuerza pública a la zona de distensión, que fue especialmente notorio en la región del Ariari por el norte, y por el piedemonte sur y central del Caquetá. (CINEP/PPP, 2019, p.26).

El Estado buscó, por su parte, consolidar su estrategia de copamiento y control territorial, tanto con fuerzas militares como paramilitares, la cual ya venía ejecutándose (Mapa 8). Así mismo, las fuerzas estatales sacaron una ventaja de la masiva concentración de fuerzas guerrilleras en un territorio delimitado, la visibilización de mandos medios y el conocimiento, a partir de labores de inteligencia, de los propósitos futuros de la insurgencia, los que se comentaban en escuelas, reuniones y corrillos (CINEP/PP, 2019).

El escalamiento futuro y previsible del conflicto se hizo realidad con el simultáneo fortalecimiento y aprestamiento de las fuerzas militares, a partir de la firma del acuerdo de cooperación militar entre los EE.UU. y el gobierno de Pastrana llamado Plan Colombia y que intervendrá directamente, no solamente sobre la zona de distensión sino sobre toda la Orinoquía y la Amazonía.

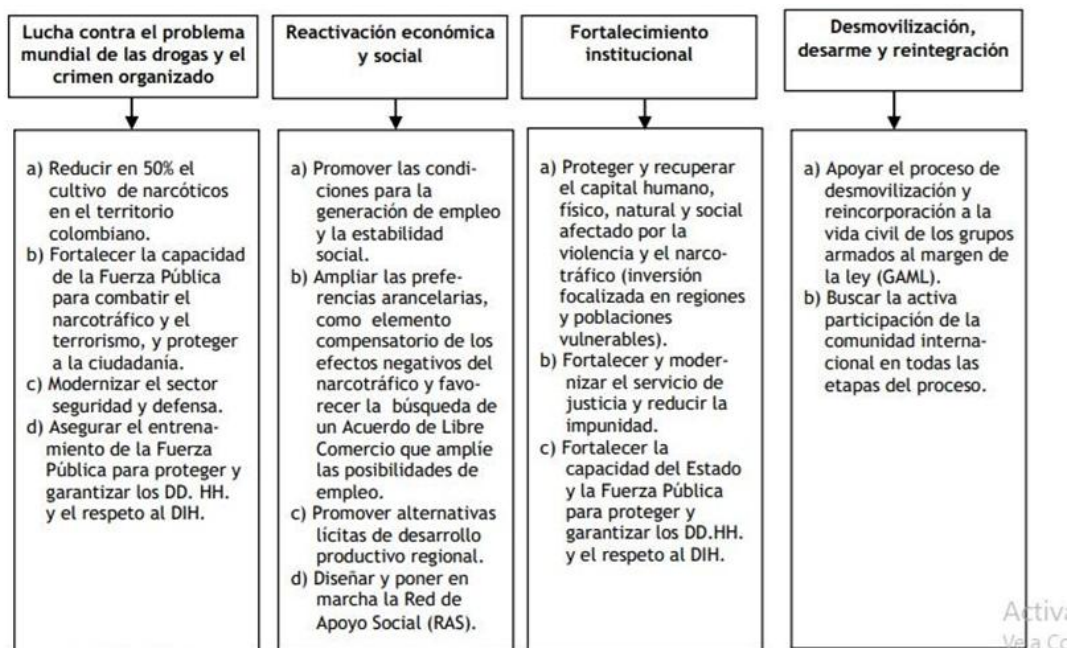
El proceso de paz negociada fracasó en esa oportunidad y el Estado colombiano emprendió, con nuevos planes, más unidades y logística, una nueva fase de control y militarización del territorio amazónico, volviendo a usar la misma fórmula de antaño: el Estado hace presencia en las regiones a través del ejército y policía, además ahora con el acompañamiento abierto y evidente de los militares y agentes norteamericanos, legalizados bajo el Plan Colombia y el discurso de la guerra contra el narcotráfico.

Desde este momento, año 1998, las regiones y múltiples territorialidades colombianas, y en específico las regiones de Orinoquía y la Amazonía, van a ser disputadas y comprendidas como teatros de operaciones militares. El Plan Colombia sintetiza y proyecta una parte esencial de la doctrina militar del Estado colombiano.

El Estado colombiano presenta el Plan Colombia como “una estrategia integral de cooperación bilateral, cuyo objetivo general es combatir las drogas ilícitas y el crimen organizado...Así mismo, el Plan Colombia busca fortalecer al Estado y a la sociedad colombiana para la superación de la amenaza narcoterrorista. (Departamento Nacional de Planeación, 2006, p.10).

En este mismo Balance, en el ítem correspondiente a los objetivos, se expresa de manera contundente y clara el carácter del Plan, como una estrategia de fortalecimiento de las fuerzas militares y a la vez plan militar para el control social y territorial, bajo el pretexto de la lucha contra el narcotráfico:

Figura 3 - Tabla de objetivos del Plan Colombia por componente.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación y Dirección de Justicia y Seguridad (2006)

En los objetivos b, c y d del eje Lucha contra el problema mundial de las drogas y el crimen organizado se comprende el propósito del plan: fortalecimiento y modernización de las FF.MM., en clave de una disputa estratégica por el territorio y por objetivos geopolíticos, impuestos por los EEUU. El Plan Colombia inicialmente concebido como un plan social (Guevara, 2015), es en realidad el comienzo de la

reingeniería de las FFMM, la cual se va a concretar más adelante con la Doctrina Damasco. Los otros ejes, a pesar de estar referidos a la reactivación económica y social o el fortalecimiento institucional, solo logran proyectar una idea de desarrollar la guerra contra las drogas y de mayor presencia entre la población.

Sin embargo, el Plan Colombia inicial era principalmente una política de inversión en infraestructura, agricultura y el sector social, mediante programas productivos sostenibles. El objetivo general de este plan era generar un ambiente propicio para construir la paz. La propuesta inicial de la política consistió en elaborar un Plan Marshall (Guevara, 2015).

Esa visión construida a través del Plan Colombia, de securitizar la vida territorial, se va a extender más allá, hasta copar la visión de desarrollo y transformar el mismo carácter del Estado, haciendo de él una institución para la guerra contrainsurgente ⁷ abandonando, al menos temporalmente, el postulado constitucional de ser y actuar como un Estado Social de Derecho.

Desde el año 2000, la política de los EE.UU. y el paquete de cooperación conocido como el Plan Colombia intensificó el conflicto militar. Durante el curso de más de una década, los Estados Unidos le proporcionaron a Colombia 9,94 mil millones de dólares en cooperación, 71 por ciento de éste fue dirigido a las fuerzas de seguridad colombianas.

Desde el inicio del Plan Colombia, más de 6 millones de personas fueron victimizadas, más de 4 millones de personas fueron desplazadas, más de 4.300 civiles fueron asesinados presuntamente por fuerzas militares del gobierno para aumentar el número de bajas, más de 1.000 sindicalistas y 400 defensores/defensoras de los derechos humanos fueron asesinados, y un incontable número de mujeres sufrieron violencia sexual (LAWG, [2016]).

5.2.2 Doctrina Damasco (2015)

La Doctrina Damasco se concreta hacia el año 2015, un año antes de que se firmara el acuerdo entre las Farc-Ep y el Estado colombiano bajo el mandato de

⁷ Ruy Mauro Marini habla de la existencia en Latinoamérica de Estado de contrainsurgencia, el cual expresaría la confluencia para la toma de decisiones en lucha contrarrevolucionaria, de dos ramas de poder: la rama militar y los consejos gremiales o poderes económicos nacionales. De esta manera transforman y utilizan el Estado para frenar las revoluciones y al mismo tiempo tornan el Estado en contrainsurgente. Ver: <https://marini-escritos.unam.mx/?p=1316> . Acceso en: 18 de feb. 2024.

Juan Manuel Santos, aunque se venía trabajando desde el año 2011, mediante el Comité de Revisión Estratégica e Innovación (CRE-I). El propósito del Ejército en este ajuste de la doctrina, era optimizar sus procesos y procedimientos operacionales para anticipar y superar las amenazas y los desafíos del futuro. (Rojas, 2017) Sin duda, esta iniciativa modernizadora parte de criticar el poco profesionalismo del ejército, su vinculación a graves violaciones a DDHH, la preminencia de intereses particulares en la estructuración de la fuerza y su anclamiento exclusivo a la guerra contrainsurgente. En ese sentido se plantea que:

Es menester adaptar con esta postura doctrinal una organización militar altamente preparada y entrenada, educada, con equipos que estén al nivel de los países vecinos, con fuerzas especiales debidamente equipadas y con una alta moral; además, disuasiva, polivalente y cohesionada, que garantice el desarrollo de operaciones terrestres (ofensivas, defensivas, de estabilidad y de apoyo a la autoridad civil). (Rojas, 2017, p. 10).

Damasco es un reordenamiento de la Doctrina, acorde a las demandas geopolíticas de los EE.UU. para lo cual se le exige a las FF.MM. colombianas cumplir, o al menos trazar un camino para acercarse, a los estándares de la OTAN. Es a la vez una nueva doctrina y un perfeccionamiento de los componentes doctrinales que se han construido en 200 años de existencia del ejército.

En esa perspectiva refinará todo el componente cívico militar o de comprometimiento de la población en la colaboración con las operaciones terrestres, al tiempo que hace explícito que su objetivo es el control del espacio y el territorio.

La doctrina Damasco plantea una transformación del Ejército en los próximos cuatro años sobre la base de las operaciones terrestres unificadas, adornadas del acento social, aunque en el fondo son operaciones militares para copar vastas regiones agrarias colombianas (Díaz *et al*, 2020, p.170 énfasis nuestro).

Ese copamiento territorial, como se ha visto, es solamente un medio en dos propósitos estratégicos.

Uno derivado del diseño geopolítico de los EE.UU. que es la potencia hegemónica que ejerce su poder sobre Latinoamérica. Para EE.UU. el control de las fronteras, especialmente con Venezuela, el acceso a la Amazonía y al pacífico son fundamentales. Departamentos y regiones como Vichada, Arauca, Catatumbo y la Guajira son disputados en su control y uso no solo por las fuerzas militares de Colombia y Venezuela, sino por el ELN, disidencias de las antiguas Farc y grupos

narcoparamilitares. Recuperar para el Estado colombiano, socio estratégico de los EE.UU., las fronteras, es fundamental.

Y dos el aseguramiento de las inversiones en actividades extractivas, tanto en regiones abandonadas por las Farc, como en territorios de probadas reservas minero energéticas y biológicas. La Orinoquía, la Amazonía, el Pacífico, la Serranía de San Lucas, el Catatumbo, entre otras regiones estratégicas serían el teatro de operaciones en aplicación de esta doctrina.

Claramente la Doctrina Damasco, es el resultado de la exigencia de una agenda de desarrollo global, en la cual nuevamente se le asigna a Colombia el papel de productor de materias primas, catálogo ya conocido donde se encuentra el oro, el carbón, el cobre, el petróleo, materias primas agrícolas, pero al cual se le van agregando los minerales necesarios en medio de la revolución digital y la transición energética, tales como el coltán, el litio, junto al agua y los territorios para hacer capitalismo verde, en medio de las urgencias por el cambio climático.

Ahora bien, Damasco no es sólo una doctrina para las FFMM, es una doctrina de control y aseguramiento de la población y el territorio para ser ejercida por el Estado en su conjunto.

La doctrina conjunta (es) una innovación íntegra de todas las capacidades de las diferentes Fuerzas Militares, en la que se unifican con los organismos de las diferentes ramas del Estado, cuyas bases se establecen en la conformación de batallones de contraquerrillas o brigadas móviles, en un solo equipo. (Díaz, 2020. p. 157. énfasis nuestro).

Si la Doctrina Damasco es la máxima expresión de la concepción contrainsurgente, ésta se traslada al Estado, haciéndolo mutar de un formal Estado Social de Derecho, a un Estado contrainsurgente.

Díaz, pone un ejemplo de cómo ha operado y se espera que opere hacia el futuro esta unidad funcional Estado-sociedad-FFMM:

Un caso para analizar este asunto es la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, piloto establecido en el 2003, con una misión específica en el pleno corazón del área de influencia delictiva las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), sector considerado como la retaguardia estratégica de esta guerrilla en los departamentos del Meta, Guaviare y Caquetá. Lo anterior deja claro que esta doctrina no proviene únicamente del sector militar, sino que concursa con las voluntades políticas y la legitimidad de más del 70 % de la población colombiana. (Díaz, 2020. p. 157).

Para darle coherencia a la acción, la Doctrina Damasco en su articulación con los instrumentos de gobierno, definió al agua, el medio ambiente y la biodiversidad, como activos estratégicos de la nación.

En esta misma perspectiva, la Doctrina Damasco debía influenciar y ser complementaria con el Plan de Desarrollo de la presidencia de Iván Duque (20018-2022) “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” y con la política de seguridad y defensa de ese gobierno. En estos, la perspectiva territorial y ambiental era central, como discurso y como propósito de cambio de los usos del suelo y las territorialidades. Sin embargo, durante este gobierno fue desmontado todo el proceso de implementación de Damasco. La corrupción, las pugnas y disputa de intereses económicos dentro de las fuerzas militares obligaron a su desmonte.

Para el movimiento popular y social, para defensores de derechos humanos y activistas ambientales, Damasco solo perfeccionaba la doctrina contrainsurgente. Un aspecto rescatable fue la formulación de que la doctrina se debía aplicar en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH) (Gallón, 2020).

Bloqueada la reforma a la doctrina, la Política de Defensa y Seguridad del gobierno Duque estableció la construcción y la operación de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral.

El gobierno buscó la recuperación de territorios y espacios a través de la masiva intervención de las diferentes agencias, para denegar el territorio a la criminalidad y, especialmente, crear condiciones de “seguridad” para restablecer la “legalidad”; legalidad que debería permitir las inversiones y el desarrollo de las actividades extractivistas.

El gobierno Duque pretendía también pasar del control militar al control “institucional” del territorio. Lo que permitiría superar la estabilidad estática que se consigue inicialmente con la intervención de Fuerzas Militares y Policía y convertirla en estabilidad dinámica, capaz de consolidar la seguridad y propiciar la “transformación” del territorio.

5.2.3 Estrategia Artemisa (2019)

Bajo la orientación de la Doctrina Damasco se crea la Estrategia Artemisa como la articulación entre las fuerzas militares y otros órganos del Estado

colombiano para lograr, principalmente el sostenimiento de la “capacidad de los sistemas naturales de proveer los recursos suficientes, con el fin de cumplir las metas que mejoren el bienestar humano” (Colombia, 2022).

La estrategia está anclada a una concepción de desarrollo que sigue considerando los bienes naturales como recursos, los cuales se deben proteger y poner al servicio de las inversiones de capital. Por supuesto, también los autores se apropian y reproducen el discurso del desarrollo sostenible, y de la centralidad del agua y los territorios en el logro del bienestar.

En la justificación de la estrategia y los planes operativos, se ubica que las actividades ilegales de orden extractivista, son quienes más daño producen a los componentes ambientales, presentando a las industrias extractivas legales a gran escala, como explotaciones necesarias y de bajo impacto, cuando está documentado por ejemplo que la minería legal.

[...] es un motor significativo de la deforestación, el cual contribuyó a la destrucción de 121 819 hectáreas de bosque entre 2001 y 2018. Durante ese tiempo, la pérdida de bosque por minería legal ha ido en aumento, llegando a representar el 5,6 % de la deforestación total del país en 2017. (Bustamante, 2021).

El enfoque de la ilegalidad como problema central reproduce el círculo vicioso que construye un enemigo de amplio espectro (que incluye a organizaciones criminales, insurgencia, mafias, junto a comunidades locales que se ven obligadas a talar un árbol o a sembrar coca para sobrevivir), para desatar una serie de operaciones con graves violaciones a los DD.HH, que desplazan al pequeño campesino hacia nuevas zonas de ampliación de la frontera agrícola.

El ministro de Defensa del gobierno Duque afirmaba:

Desde el Sector Defensa...se ha reconocido el potencial desestabilizador de las afectaciones causadas por las diversas actividades ilícitas del ELN, las Disidencias de las FARC, el Clan del Golfo, y de ciudadanos que por rentas criminales hacen un uso indebido de los recursos naturales”. (Colombia, 2022).

La militarización de la gestión y protección ambiental, se concentró sobre los ecosistemas en disputa y sobre los cuales ya existen planes de extracción de bienes naturales: Amazonía, Orinoquía, el Chocó Pacífico, Nudo de Paramillo, Catatumbo, entre otros. A simple vista se comprende que los propósitos explícitos de la Estrategia Artemisa, de aseguramiento y control territorial para brindar seguridad a

las grandes operaciones extractivas, son a la vez una especialización y desarrollo de la doctrina histórica contrainsurgente del Estado colombiano.

[...] se han desarrollado trece (16) Operaciones de la Campaña Artemisa sobre las áreas de los Parques Nacionales Naturales, especialmente en las Regiones de la Amazonía y la Orinoquía, como son los Parques Nacionales Naturales (PNN) Serranía de Chiribiquete, PNN La Paya, PNN Tinigua, PNN Picachos, PNN Serranía de la Macarena, la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, y la Reserva Natural Nukak, las cuales han tenido como resultado la intervención de 22.627 hectáreas. (Colombia, 2021, p. 1).

Los resultados operacionales son escasos en términos de protección ambiental, pero grandes en cuanto a afectaciones de los bienes y vida de los pobladores y en violaciones a los derechos humanos.

La recién posesionada ministra del Ambiente del gobierno Petro (2022-2026), Susana Muhamad, afirmó que Artemisa no fue eficiente. Además,

[...] según las últimas cifras de deforestación dadas por el Ministerio, en 2022 vamos por mal camino. En el primer trimestre, hubo un 10% más de deforestación que en el 2021. La tendencia, además, ha empeorado. Mientras que entre enero y marzo de 2021 se deforestaron 45.500 hectáreas, en el primer trimestre del 2022 se deforestaron cerca de 50.400. (Denuncian dos [...] 2022).

El gasto militar para el aseguramiento ambiental es alto, puesto que la Estrategia Artemisa en 2022 dispuso 22.300 hombres y mujeres de la Fuerza Pública, que desde sus respectivas unidades militares y/o policiales monitorean, planean y ejecutan las operaciones para la defensa y protección de las áreas protegidas en el territorio nacional. Entre estas unidades se encuentran diez batallones de alta montaña o páramo, una brigada en contra del narcotráfico, una brigada en contra de la explotación ilícita de yacimientos mineros y la Unidad Nacional en Contra de la Minería Ilegal y el Antiterrorismo (Unimil) de la Policía; adicionalmente, se pueden encontrar unidades de guardacostas, infantería de marina y efectivos de la Policía Nacional (Colombia, 2022).

La guerra contra la deforestación, a través de la Operación Artemisa ha causado un número importante de violaciones a los derechos humanos y a crímenes por parte de las Unidades militares involucradas. El lanzamiento de esta estrategia por parte de la presidencia de Iván Duque, el 28 de abril de 2019, fue acompañada por un operativo en terreno, dentro de los límites del Parque Nacional Natural Chiribiquete, dejando como resultados la detención de 4 campesinos y la

destrucción de viviendas y cultivos (Asociación de Trabajadores Campesinos del Guayabero, 2019).

El 6 de marzo de 2022 el Senador Iván Cepeda denunció que detenciones, amenazas y el asesinato de una persona se produjo en el marco de la Operación Artemisa:

El hecho que denunció el senador Iván Cepeda ocurrió en el desarrollo de una Operación Artemisa, la estrategia militar del gobierno Duque para enfrentar la deforestación. Las autoridades desplegaron su fuerza en marzo de este año sobre las veredas el Triunfo y el Diamante, del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá. Al cabo de unas semanas, se reportó la captura del gobernador del cabildo indígena que está asentado en esa zona: Reinaldo Quebrada. El senador Cepeda denunció, con imágenes, que además murió una persona. (Denuncian dos [...] 2022).

5.3 Dinámica del conflicto e impacto sobre los Derechos Humanos de líderes y comunidades

Comunidades indígenas y campesinos pobres fueron desde mediados del siglo XX los sujetos sociales perseguidos y victimizados por las políticas de desarrollo y de acumulación de tierras en la Orinoquía y Amazonía. Es decir, el conflicto actual y sus expresiones multidimensionales se han venido cocinando a fuego directo por más de 70 años, fuego alimentado por la injerencia norteamericana y la imposición y ejecución de la doctrina contrainsurgente.

La intensificación del ritmo de ocupación y de colonización, producto del desalojo por la violencia en el interior del país, aumentó las presiones sobre los grupos indígenas sobrevivientes en los llanos, sobre sus recursos y, en fin, sobre sus territorios. [...] se confirma así la racionalidad y las formas bajo las cuales, colonos, hacendados, administradores y demás agentes habían incorporado, a partir de la segunda mitad del siglo XIX y en el transcurso del siglo XX, tierras nuevas y en general, una región de frontera, a costa de la desintegración, la pauperización y el exterminio de los grupos nativos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p.51).

También desde estos años terratenientes, con apoyo directo o indirecto de agentes estatales conformaron grupos de seguridad privados (paramilitares) para cuidar las tierras despojadas, asesinar indios y asegurar las inversiones en ganadería (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018; Mojica et al., 2021).

Entre 1978 y 1982 las Farc van a iniciar un proceso de expansión y confrontación, precisamente sobre toda la zona donde ya existían estructuras paramilitares (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). El proceso de crecimiento y expansión territorial de las Farc va a combinar dos modalidades: una

de ampliación de sus bases sociales con fuerte arraigo comunitario (en el sur del Meta, Guaviare y Sumapaz, y otro consistente en la instalación de fuerza guerrillera a la manera de ejército de ocupación, una modalidad básicamente militar. (Ávila, 2011 apud Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018) Esta segunda modalidad va a generar tensiones y contradicciones entre comunidades y fuerza guerrillera, las que van a ser aprovechadas por los demás contendores en la disputa territorial.

Hacia finales de los años 80s y principios de los 90s los carteles y los ya consolidados ejércitos paramilitares, centralizados nacionalmente, van a expandirse por todo el territorio nacional; la Orinoquía y Amazonía no fueron excepción como lo comenta Mojica.

El deseo de los Castaño por expandir su presencia hacia al sur del país y obtener el control de nuevas rutas de narcotráfico llevó a que en 1997 los hermanos Carlos y Vicente Castaño le ofrecieron dinero a alias 'Martín Llanos' a cambio de que su grupo pasara a ser parte de las recién creadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y se sometieran a su autoridad. (Rutas del Conflicto 2017 apud Mojica et al, 2021)

La masificación de la producción de cocaína y toda su cadena va a entrar con fuerza en la Orinoquía y Amazonía a comienzos de los 90s de la mano del narcoparamilitarismo y se va a convertir en el eje económico, social y militar de la región, sobre la cual van a actuar todos los actores políticos y militares.

Inicialmente, con la llegada del comercio de la coca, las FARC impusieron su dominio en los frentes coqueros del Guaviare, Ariari y Caquetá. Allí cobraban impuestos a cultivadores y comerciantes de la coca. Los narcotraficantes de la región esmeraldífera de Boyacá compran grandes extensiones en el Ariari y los Llanos del Yará, a continuación, arman ejércitos privados contra las FARC y logran el predominio sobre estos últimos. Con ellos reinará, como con frecuencia ha sucedido allí, la ley del más fuerte... donde no hay una sociedad regional constituida debido a las diversas oleadas de colonización que han afectado a la región hasta la actualidad, la violencia tiene un amplio y fértil campo. (García, 1995, p.).⁸

Para mediados de los años 90s, en este territorio se concentraban todos los factores y actores del conflicto: militares y paramilitares, ganaderos y terratenientes,

⁸ (nota de la cita) Con frecuencia se ha presentado una "(...) mayor identidad entre los señores de la tierra y los señores de la guerra, pues los mafiosos, en las regiones donde tienen grandes territorios, han formado escuadrones de la muerte que protegen sus intereses y administran justicia privada". En el conjunto Ariari-Guayabero-Guaviare, "las mafias armadas gozaron de los beneficios de una alianza implícita con las Fuerzas Armadas en su lucha contra las guerrillas, pues la creación de autodefensas por las FF. AA. y la de escuadrones privados por las mafias, fueron allí un mismo proceso en distintas fases, ocurrido desde 1981". Véase Alejandro Reyes Posada, "Territorios de la violencia en Colombia", en Territorios, regiones y sociedades, Ed. Renán Silva, Santafé de Bogotá, 1994, p. 114. grifo nosso.

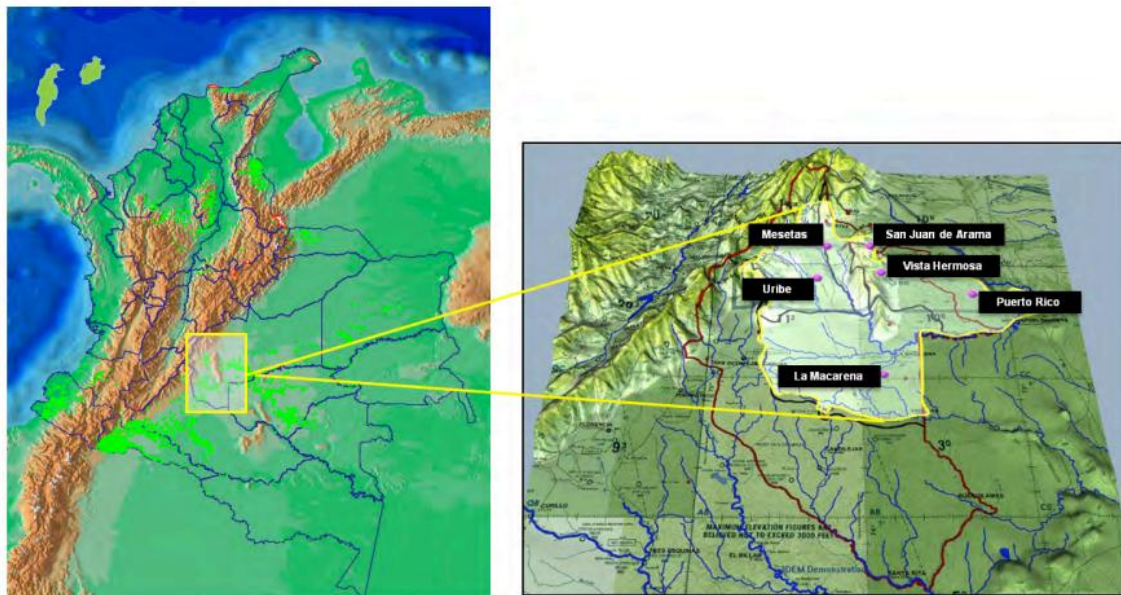
fuerzas insurgentes y un amplio catálogo de asesores norteamericanos de todas sus agencias, desde la CIA hasta la USAID.

Con el Plan Colombia firmado, el Estado colombiano y los EE.UU van a afrontar una nueva fase de la guerra contrainsurgente, combinada con la guerra contra las drogas. Sobre el territorio se van a diseñar e implementar una serie de campañas y estrategias: el Plan Patriota, el Plan Victoria y el Plan Integral de Consolidación de la Macarena – PCIM.

Especialmente este último, va a implementar un diseño de securitización territorial subordinando bajo el mando militar a la rama judicial y a las instituciones del Estado encargadas de la política social y económica.

El PCIM se plantea como una estrategia de intervención integral sobre toda el área circundante de la Serranía de la Macarena, inicialmente sobre todo el territorio de los municipios de Vistahermosa, Uribe, Mesetas, La Macarena, San Juan de Arama y Puerto Rico (Colombia, 2008).

Mapa 10 - Zona de desarrollo de acciones y operaciones del PCIM



Fuente: Colombia (2008)

5.3.1 Hechos violatorios a los Derechos Humanos en los municipios priorizados en la investigación

Las afectaciones a la vida y los Derechos humanos de las comunidades, especialmente étnicas y campesinas de esta región son el resultado diversas dinámicas y políticas, ejecutadas por actores estatales, paraestatales, insurgentes y empresariales sobre el territorio. De forma más concreta se derivan de la imposición violenta de las economías extractivistas legales e ilegales, y de la aplicación de la doctrina de guerra contrainsurgente.

Para la construcción de los mapas explicativos que siguen a continuación me he apoyado en la base de datos del Banco de Datos de Derechos Humanos, DIH y Violencia Política del CINEP (2023).

He trabajado la siguiente tipología de hechos violatorios de los DD.HH.:

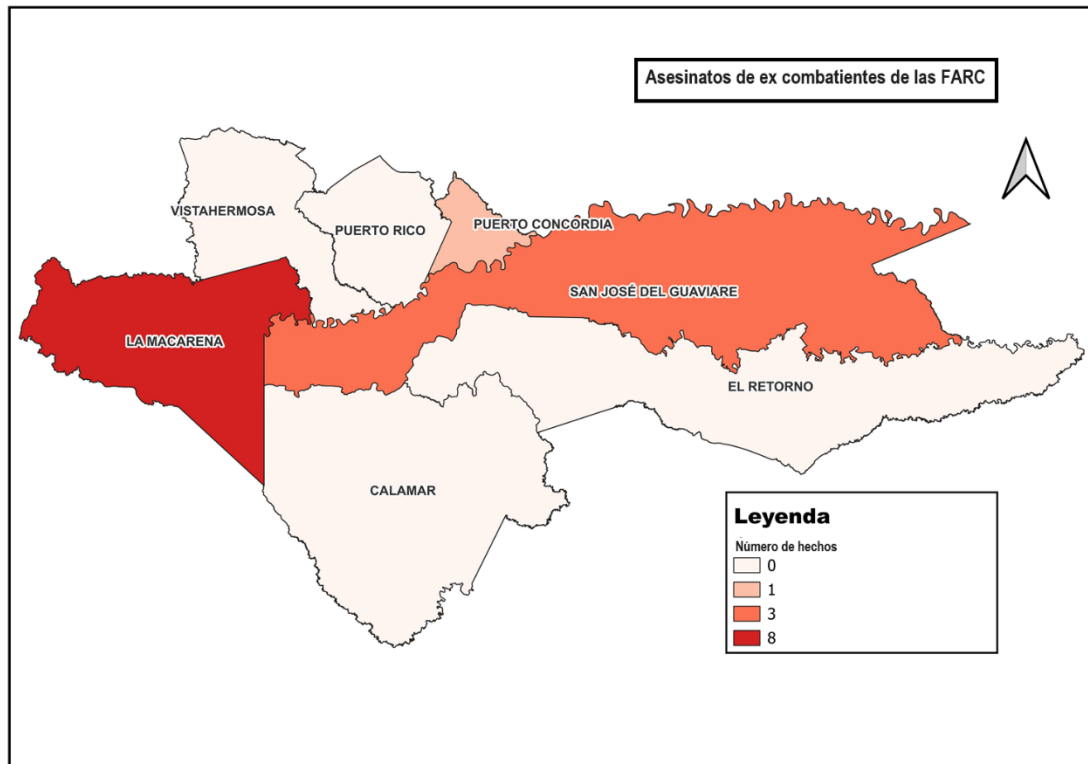
- a) Asesinatos de excombatientes. Corresponde a homicidios cometidos por actores armados contra personas que fueron de la insurgencia de las Farc y que se habían desmovilizado en el período de análisis.
- b) Asesinatos de persona protegida. Corresponde a los homicidios y desaparición forzada, cometidas contra campesinos, pobladores, indígenas, afrodescendientes y miembros de organizaciones civiles, por parte de actores armados no gubernamentales (guerrilla y/o paramilitares).
- c) Desplazamientos forzados masivos. Corresponde a desplazamiento de personas en número superior a 4, de una o varias familias, causados por actores armados gubernamentales o ilegales.
- d) Operaciones, con víctimas, por parte de FF.MM. Corresponde a acciones legales o arbitrarias de ejército, policía, armada o fuerza aérea, contra civiles, que incluye bombardeos, fumigaciones, amenazas, ejecuciones extrajudiciales, tortura.
- e) Ataque o enfrentamientos con fuerza pública, generalmente entre insurgencia y alguna de las fuerzas estatales o paraestatales.
- f) Amenazas por actores armados, generalmente ilegales reconocidos, como insurgencia o paramilitares, o desconocidos. Las amenazas muchas veces están acompañadas de agresiones, con heridos y daño psicológico.

Las cifras hacen referencia al número de hechos en cada tipología y no al número individual de víctimas.

- **Asesinatos de excombatientes**

En la historia de Colombia se registra una situación de asesinato de ex combatientes, posterior a la firma de acuerdos de paz y desmovilización. Con la desmovilización de las FARC en 2019 ocurre, nuevamente, lo mismo.

Mapa 11 - Asesinatos de excombatientes de las FARC en los municipios priorizados



Fuente: elaboración propia (2023).

Siendo los municipios más afectados La Macarena y San José del Guaviare. Justamente en varios estos municipios se concentraron los excombatientes de las FARC de los frentes guerrilleros cercanos, en los llamados Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR:

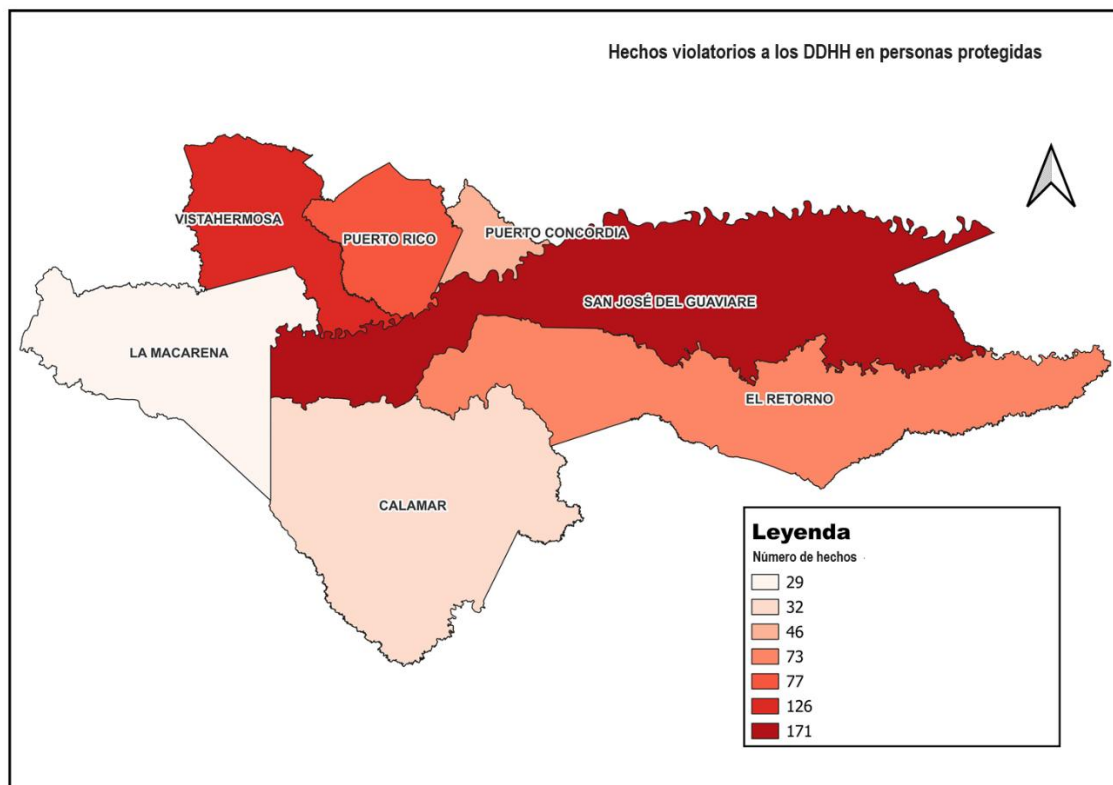
- En el municipio de la Macarena el ETCR Yarí

- En el municipio de Vistahermosa el ETCR La Reforma
- En el municipio de San José del Guaviare los ETCR Charras y Las Colinas (Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2019)

La situación de los excombatientes se ha agravado por las tensiones y contradicciones con sus antiguos compañeros que no dejaron las armas y se organizaron en estructuras de disidencias.

- **Asesinatos de persona protegida.**

Mapa 12 - Hechos violatorios a los DD.HH. contra persona protegida



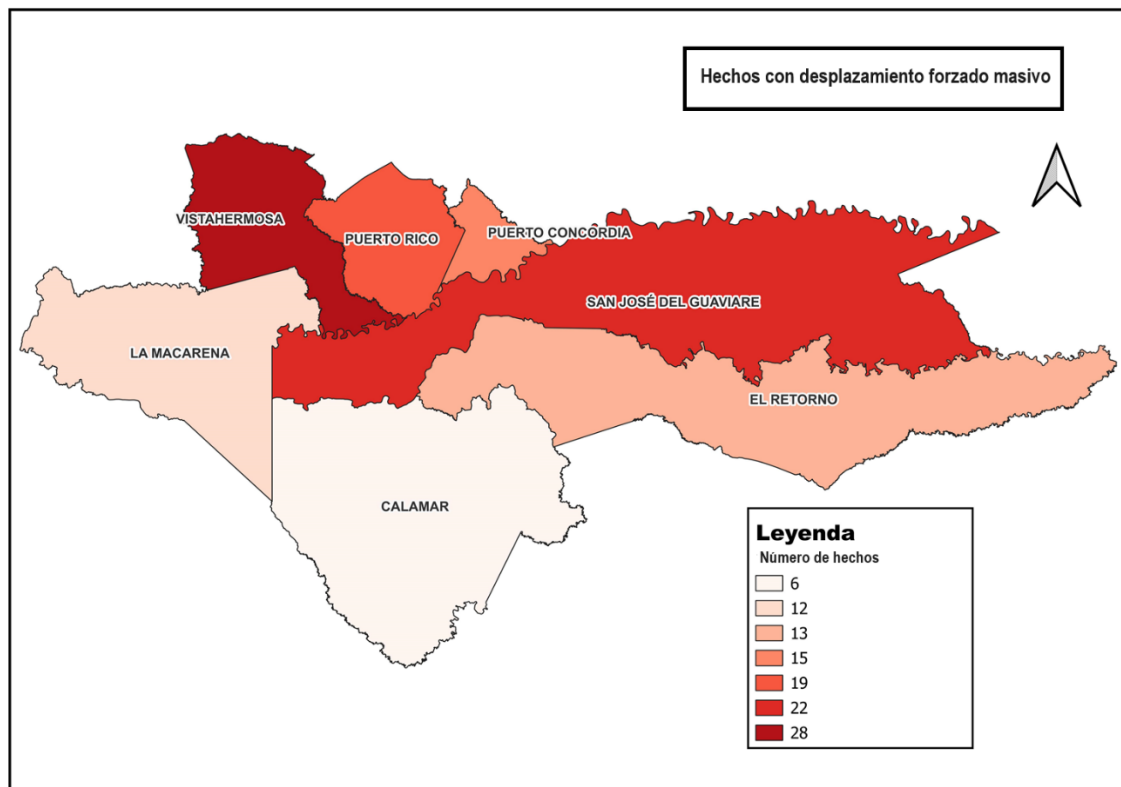
Fuente: elaboración propia (2023)

Siendo San José del Guaviare el municipio que más hechos presenta. En San José se concentraron las estructuras paramilitares bajo distinta denominación: El Bloque Héroes del Guaviare desde el año 2000, el Bloque Centauros desde 1997 y el ERPAC hacia el año 2006 (Mojica et al, 2021).

- **Desplazamientos forzados masivos**

El desplazamiento o expulsión se ha utilizado en el contexto del conflicto colombiano tanto como una estrategia de quitar la base social a la insurgencia, y también como mecanismo de acaparamiento y despojo de tierras.

Mapa 13 - Hechos violatorios a los DD.HH. mediante desplazamiento forzado masivo

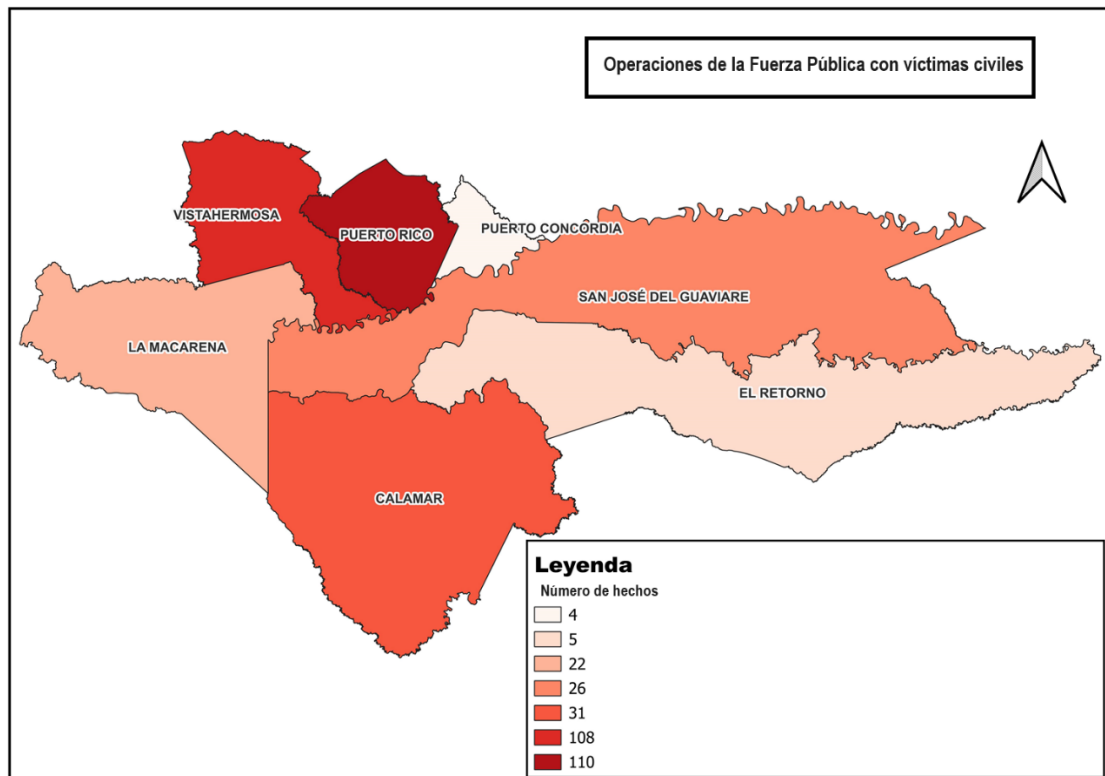


Fuente: elaboración propia (2023)

Son los municipios de Vistahermosa y San José del Guaviare los más afectados. Los dos municipios, especialmente San José, van a ser bisagras en el acaparamiento de tierras de los años 2008 en adelante.

- **Operaciones, con víctimas, por parte de las FF.MM.**

Mapa 14 - Operaciones de la fuerza pública con víctimas civiles



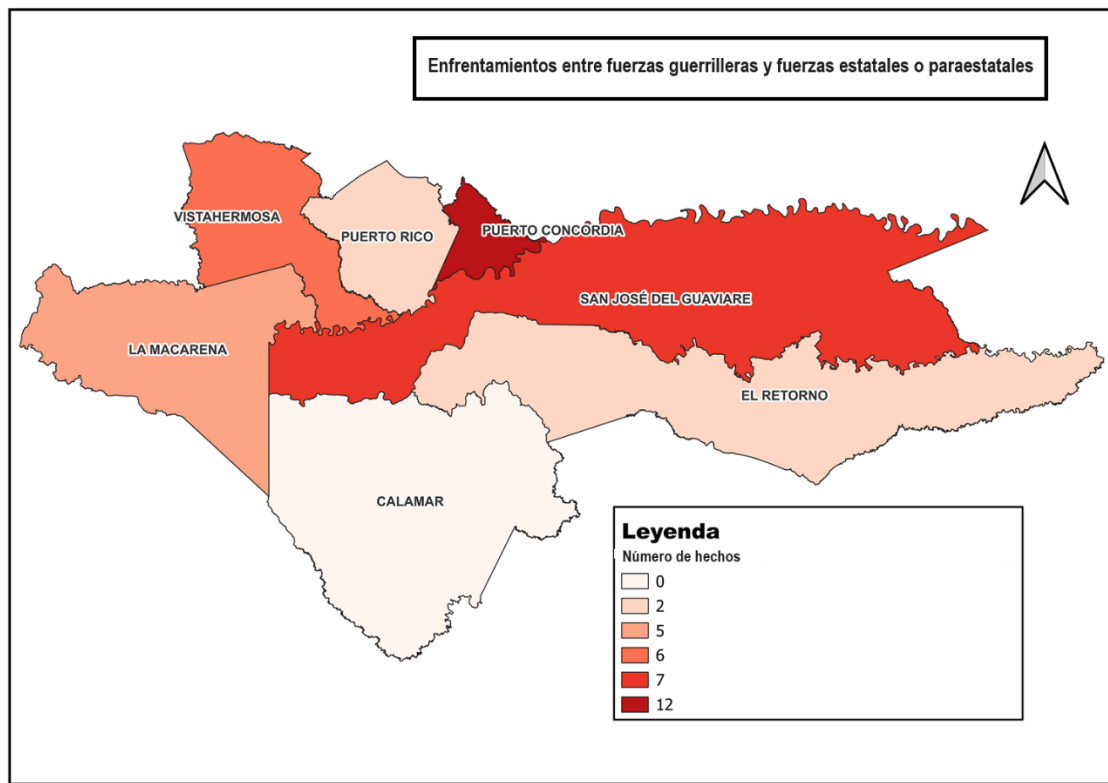
Fuente: elaboración propia (2023)

Siendo los municipios de Puerto Rico y Vistahermosa los de mayor número hechos violatorios por la fuerza pública.

[...] la excesiva presencia militar coincide con el aumento de crímenes como la desaparición forzada y las ejecuciones extra judiciales, en el caso particular del PCIM. Sobre las ejecuciones extra judiciales, cabe mencionar los datos que arroja la Fiscalía general de la Nación en los que se habla de 2.304 cuerpos enterrados como NN en cinco cementerios del Meta, de los cuales 1.674 fueron reportados como muertos en combate por la Fuerza Pública (Mojica et al, 2021 p.22).

- **Ataque o enfrentamientos de la insurgencia con fuerzas estatales o paraestatales.**

Mapa 15 - Ataques o enfrentamientos de la insurgencia con fuerzas estatales o paraestatales



Fuente: elaboración propia (2023).

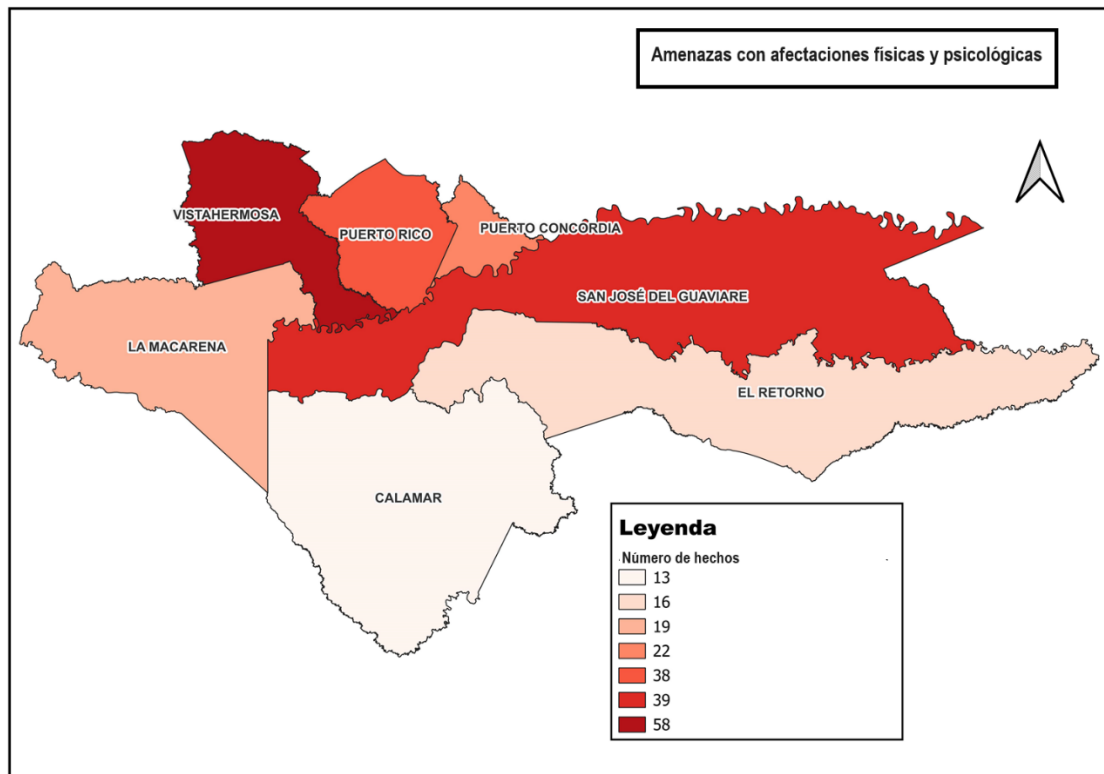
Llama la atención el número relativamente bajo de hechos relativos a la confrontación militar de las fuerzas en el territorio, haciendo evidente que la población civil es quien más víctimas tiene en el conflicto.

Un hecho de orden militar que puede explicar esta situación es que las FARC desarrollaron las grandes operaciones militares lejos de sus zonas de retaguardia como lo fue la Macarena, tal es el caso de los ataques a la fuerza pública en Mitú o la base antinarcóticos de Miraflores Guaviare.

- **Amenazas por actores armados**

Las amenazas están vinculadas con la intención de afectar los liderazgos o procesos organizativos, o lograr el desplazamiento para acaparar la tierra.

Mapa 16 - Amenazas con afectaciones físicas o psicológicas

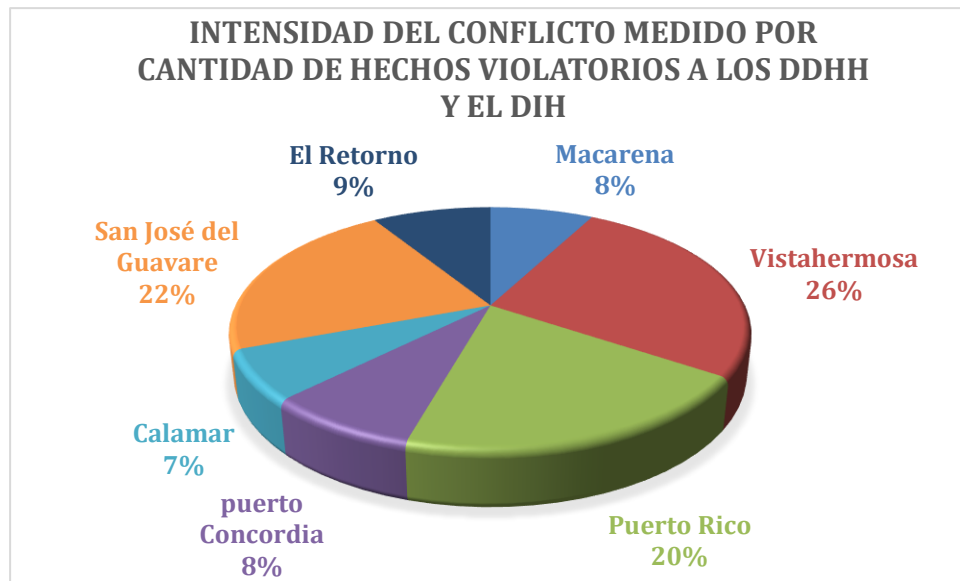


Fuente: elaboración propia (2023)

Nuevamente los municipios más afectados son Vistahermosa y San José del Guaviare.

Sumando todos los hechos en período tenemos una medición de la intensidad del conflicto en el período 2000 – 2022 en los municipios priorizados por la investigación:

Grafico 1 - Intensidad del conflicto en los municipios priorizados



Fuente: elaboración propia (2023), a partir del Banco de Datos del CINEP

5.4 Conclusiones del Capítulo

La doctrina militar que orienta las acciones de las fuerzas militares colombianas ha refinado a través del tiempo tres enfoques estratégicos: a) el territorio y las operaciones terrestres eje central de la seguridad y el control; b) el enemigo interno ampliado, donde se incluye a la subversión armada y a los movimientos socioterritoriales que disienten del proyecto de hegemonía existente; c) la seguridad territorial debe garantizar la continuidad del régimen político y las inversiones de capital.

En aplicación de estos enfoques y con la asesoría y orientación permanente de los EE.UU., las fuerzas militares colombianas se han especializado en desarrollar la guerra contrainsurgente. En su implementación ha sido una práctica común la formación de fuerzas paramilitares.

La territorialidad que construye la doctrina militar corresponde a grandes áreas militarizadas y de control con megaproyectos extractivos. De ellas se ha excluido a sujetos sociales populares y se ha expulsado a la insurgencia armada.

La aplicación de la doctrina genera grandes impactos y afectaciones a los Derechos Humanos de comunidades y ambientales. La mayoría de víctimas de la guerra contrainsurgente son personas civiles, no combatientes. El aseguramiento

territorial para las inversiones implica la apertura permanente de nuevos frentes de la frontera agrícola, la deforestación y el acaparamiento de tierras y la doctrina subordina lo civil, las políticas públicas y la vida comunitaria, bajo el mando de la estructura militar.

Cuadro 2 - Política de seguridad y doctrina: impactos

Política de seguridad y doctrina Impactos	Plan Colombia	Política de Defensa y Seguridad Democrática	Doctrina Damasco y Planes de guerra	Estrategia Artemisa
Territoriales	Plan geoestratégico, que concentra las decisiones en los EE.UU. Pérdida de soberanía nacional. La Amazonia – Orinoquia se convierte en teatro de operaciones militare. Militarización de las fronteras.	Los territorios(urbanos y rurales) considerados sensibles se saturan de fuerza militar. Se produce un reorganización espacial de la guerra y del narcotráfico.	Se planea la guerra a partir del control de los espacios terrestre, marítimo y aéreo. Fuerzas militares y Estado actúan en territorios prioritarios. Planes de guerra con gran despliegue de fuerza.	Ecosistemas estratégicos y áreas protegidas son intervenidas militarmente.
Ambientales	En vigencia del PC se fumigaron con glifosato, más 1,6 millones de hectáreas de tierra. El veneno afectó suelos, aguas, flora y fauna. Se amplió la frontera agrícola.	Se incrementan fumigaciones contra territorios enteros y se combinan con quemas y erradicación manual de coca. Se produce migración de los cultivos y se amplía la frontera agrícola.	Afectaciones por fumigaciones y labores de alto impacto para la erradicación, las operaciones militares implican destrucción de selvas, fuentes de agua y fauna, por bombardeos y presencia de tropas.	Se altera la integridad ambiental y territorial de las áreas protegidas. Nueva ola de expulsión de campesinos que amplían la frontera agrícola. Securitización de la conservación.
Derechos Humanos	La militarización territorial produjo el incremento en el desplazamiento forzado y los cercos alimentarios. En general creció el número de violaciones a los DD.HH.	Se disparan las violaciones a los DD.HH. Especialmente en las modalidades de ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento, judicializaciones y amenazas.	A las violaciones a los DD.HH se suman las infracciones al DIH.	A las violaciones a los DD.HH y el DIH, se suman hechos violatorios a los derechos de la naturaleza.
En el campesinado y etnias	Campesinado y comunidades étnicas perdieron sus cultivos de pancoger, sus fuentes de agua y vieron afectados sus ingresos. Se incrementó el despojo de tierras.	Férreo control sobre las zonas campesinas. Judicialización de dirigentes campesinos y étnicos. Acaparamiento de tierras abandonadas.	Pérdida de bienes y tierras. Nuevas oleadas de expulsiones y desplazamientos forzados. Confinamiento de comunidades.	Se expulsa a campesinos de las territorialidades de conservación.

Fuente: elaboración propia (2024).

6 DINÁMICAS Y CONFLICTOS POR ACAPARAMIENTO DE LA TIERRA Y PROYECTOS EXTRACTIVOS EN LA ORINOQUÍA Y AMAZONÍA COLOMBIANA

En la consolidación de un régimen alimentario hegemónico global, a la medida de los monopolios transnacionales (McMichael, 2015) la compra, arrendamiento, despojo, contratación bajo modalidad de leasing de tierras, en países principalmente latinoamericanos, africanos o asiáticos, juega un papel central, como motor de la acumulación capitalista.

Este régimen alimentario hegemónico tiene como base la lógica de la globalización neoliberal, acentuando la división internacional del trabajo agrícola, la monopolización y concentración de los graneros en el norte global, un comercio mundial de alimentos dominado por los excedentes del norte, la imposición de aranceles al comercio del sur y el acaparamiento de tierras, dejando como resultado un sistema agroalimentario global industrial que arrasa las culturas alimentarias locales, la soberanía alimentaria y agrava la debacle climática y ambiental que amenaza con extinguir el planeta.

Colombia, país dependiente adscrito a la dominación y sujeción de los poderes globales, no ha estado exento de la aplicación de políticas y medidas con enfoque extractivista y se le asigna un papel en la división internacional del trabajo agrícola, el cual es proveer de determinadas materias primas y alimentos de consumo directo, a los centros capitalistas globales y a los países del llamado primer mundo. Esto implica reordenamientos forzosos de los territorios y del uso del suelo.

De forma simultánea, las industrias extractivas se han puesto a la cabeza de la economía nacional. Para el año 2023, la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas (ACP) informó que las exportaciones del sector significan 40% de las ventas totales al exterior. Esto quiere decir que por cada \$100 que se venden al exterior, \$40 son por hidrocarburos. Para el año 2023 se esperaba que el sector petrolero llegara a ventas por \$32,09 billones, 2,2% del PIB (Becerra, 2023).

El acaparamiento y la extranjerización de la tierra ha estado en el debate público desde el año 2010, cuando se conoció de la adquisición aparentemente legal de tierras por parte de la transnacional Cargill en la Orinoquía colombiana (OXFAM, 2013). A partir de ese momento fueron saliendo a la luz compras masivas de tierras que se venían haciendo en estos territorios, por lo menos desde el 2002,

transacciones que han sido monitoreadas, denunciadas y rechazadas tanto por movimientos campesinos y ambientales, bancadas parlamentarias de oposición, como por la academia crítica.

6.1 Problema agrario y estructura de la tenencia de la tierra en Colombia

Colombia tiene una de las estructuras agrarias más desiguales del continente, desigualdad que se ha convertido históricamente en una de las causas del conflicto social, político y armado. Este problema y conflicto por la tierra y el territorio, se expresa en forma de un entramado complejo de procesos de largo plazo, entre los cuales Machado destaca:

La concentración y el acceso inequitativo a la tierra; conflictos por el uso del suelo; el despojo y abandono de la tierra generado por actores violentos pero también por el mercado (tema en discusión); el poder fundamentado en su propiedad, la violencia e ilegalidad; la tierra tomada como factor especulativo y de baja tributación; el uso de la misma como instrumento de guerra y el lavado de activos de capitales ilícitos; la alta informalidad en cuanto a la tenencia de la tierra; y la falta de un sistema de información moderno y actualizado de catastro. (Machado, 2012, p.28).

El despojo de los territorios, la implementación violenta del extractivismo, el desplazamiento forzado y la destrucción de ecosistemas, son los resultados de este alto nivel de contradicciones y conflictividad. Conflictos que se siguen alimentando por las lógicas del capital, ampliados por la necesidad de seguir acumulando riqueza, hoy en medio de una revolución científico técnica e industrial que sigue demandando tierras para la implementación de nuevas y potentes formas productivas.

Sobre la tierra y los territorios se aplican tecnologías con el objetivo de elevar su productividad, controlar las condiciones ambientales y sincronizar los ritmos productivos con el mercado global de alimentos. La llamada “agricultura digital” o “agricultura con tecnologías de precisión” conecta la tierra y sus condiciones ambientales, con plataformas de software que leen y analizan las condiciones de producción, imponiendo paquetes tecnológicos con semillas mejoradas y agro tóxicos que garanticen los rendimientos esperados en los mercados (Clapp; Ruder, 2021).

Y aún más, puesto que se realizan ediciones del ADN, agregando o quitando rasgos y patrones genéticos, que darán como resultado un alimento vegetal con

sabores, consistencias, contenido nutricional, tamaño, a la medida del mercado (Clapp; Ruder, 2021). Por supuesto la edición del genoma de las plantas permite a las grandes corporaciones alimentarias, optimizar los costos de producción y mercadeo.

Estos conflictos complejizan y vuelven aún más inequitativa la estructura agraria del país. Según datos del último Censo Nacional Agropecuario, realizado en el 2014,

- El 70,4% de las Unidades de Producción Agropecuaria (1.669.287 unidades) tiene menos de 5 hectáreas y ocupa el 2,0% (2.160.347 ha) del área rural dispersa censada.
- Mientras que el 0,2% de las UPA tiene 1.000 hectáreas o más y ocupa el 73,8% del área rural dispersa censada.
- El 45,7% de las personas que habitan en el campo, están en condición de pobreza. Pero en los departamentos de la Amazonía y Orinoquía, tales como Vichada, Guainía y Vaupés, la pobreza es de más del 67%.
- En cuanto a las áreas de Parques Naturales Nacionales, el censo revela predominancia de los bosques naturales, con 89,3% (11,5 millones de hectáreas), mientras que el 9,9% presenta una cobertura de uso agropecuario y pastos (1,2 millones de hectáreas) (Ministerio de Agricultura; DANE, 2016).

Esta situación socio económica y de tenencia de la tierra se refleja finalmente en el índice de concentración que es medido por el indicador Gini, según el cual Colombia es el país de Latinoamérica con más desigualdad en la tenencia de la tierra, pues 1% de las explotaciones de mayor tamaño controlan el 81% de la tierra, mientras que el 99% restante se aglomeran en el 19% de la tierra (OXFAM, 2017).

Es en medio de esta inequidad histórica, acelerada por el conflicto armado y las necesidades del capital global, donde se enmarcan las dinámicas de acaparamiento y extranjerización de tierras en el país.

6.2 Acaparamiento de tierras, necesidad vigente del capital transnacional

La tierra fue, y sigue siendo, un medio de producción fundamental para el desarrollo y la acumulación de capital. En los albores del capitalismo, miles de

productores libres y campesinos fueron despojados de su tierra, de donde derivan su sustento, en un doble fenómeno violento que permitió la acumulación originaria de capital: por una parte, al ser expropiados y expulsados de sus tierras, se creó una masa de proletarios libres, que se incorporaron al régimen salarial, como poseedores únicamente de su fuerza de trabajo. Por otra parte, las tierras despojadas se incorporaron al régimen de producción capitalista. Dice Marx:

La expropiación de la gran masa del pueblo, privándola de la tierra y de los medios de vida e instrumentos de trabajo, esta horrible y penosa expropiación de la masa del pueblo forma la prehistoria del capital. Abarca toda una serie de métodos violentos, entre los cuales sólo hemos pasado revista aquí a los que han hecho época como métodos de acumulación originaria del capital. (Marx, 1990, p.150)

Y así mismo

La “Glorious Revolution” (Revolución Gloriosa), llevó al poder, con Guillermo III de Orange, a los terratenientes y capitalistas productores de plusvalor. Ellos consagraron la nueva era realizando en escala colosal el robo de dominios fiscales, perpetrado hasta el momento en dimensiones modestas. Estas tierras eran regaladas, vendidas a precios irrisorios o bien anexadas por usurpación directa a fincas privadas. (Marx, 1990, p.151)

Estas dinámicas no han desaparecido, más bien se complementan con nuevas formas de despojo, en una permanente extensión del proceso de acumulación originaria, que Harvey (2005) conceptualiza como acumulación por desposesión.

Sin dejar las formas violentas de expulsión, amenaza y asesinato, hoy la acumulación por desposesión se nutre de las ventajas que otorga el desarrollo de la ciencia y la tecnología, como por ejemplo el acceso privilegiado a la información sobre los predios y territorios, las cotizaciones en bolsa de productos agrícolas a futuro, el conocimiento sobre las condiciones climáticas para la producción, entre otras, que no poseen los propietarios y propietarias de los predios, generalmente campesinas y campesinos o comunidades indígenas y afrodescendientes, sino que es conocimiento monopolizado por gobiernos del norte global y las corporaciones transnacionales.

El engaño, la presión jurídica a través de grandes compañías de abogados o la promesa de distribución de futuras utilidades en falsas y asimétricas asociaciones, son las formas en que grandes corporaciones transnacionales, empresas y terratenientes monopolistas nacionales se quedan con la tierra. El acaparamiento de tierras no ha cesado un solo momento, desde la configuración de las relaciones

socio económicas capitalistas, aunque se pueden identificar ciclos al alza o a la baja de estas prácticas. Hoy estamos asistiendo a un nuevo ciclo de auge en la carrera global por el control de la tierra, para ser usadas en los procesos productivos predatorios de los agronegocios y otros usos extractivistas. (Pereira; Fernandes, 2021).

Existe un consenso en que el ciclo actual de auge en el acaparamiento de tierras, se origina en el momento de crisis capitalista global de 2008, donde se desplomó el sistema inmobiliario y financiero de los EEUU, generando, entre otros efectos, una elevación de los precios de las materias primas minero energéticas y de los alimentos (Pereira; Fernandes, 2021; Borras; Kay, Gómez; Wilkinson, 2013).

El acaparamiento de tierras, involucra una serie de procesos y conflictos socio económicos, políticos y ambientales, que buscan el control territorial por parte de agentes hegemónicos del sistema capitalista (Pereira; Fernandes, 2021). En esa perspectiva se pone en juego las correlaciones de fuerza y el ejercicio del poder, para definir sobre territorios enteros y sus bienes naturales como el agua, los suelos, la infraestructura pública, la fuerza de trabajo local y las instituciones de seguridad (Pereira; Fernandes, 2021; Borras; Kay, Gómez; Wilkinson, 2013).

En el caso colombiano, este entramado de relaciones de poder para el control territorial se vuelve más complejo, dada la existencia de un conflicto político con expresiones armadas insurgentes, y una fuerte presencia de grupos ligados a la industria del narcotráfico, que se disputan el control territorial, bajo la concepción de teatros de operaciones militares o para el desarrollo de negocios ilegales de carácter capitalista. Legalidad e ilegalidad, actores nacionales y extranjeros, se mezclan y confunden en prácticas de acaparamiento de las tierras, bajo la acción a veces indolente y otras activa del Estado.

Un fenómeno que destaca la centralidad del conflicto armado en la configuración del problema agrario y territorial, y de forma especial en la Orinoquía y Amazonía colombiana, se expresa en la multiplicación y agrandamiento de los conflictos por el control de la tierra luego de la firma del acuerdo de paz entre las fuerzas guerrilleras de las Farc y el gobierno colombiano.

De alguna manera las Farc ejercían, desde su poder armado, una regulación de las actividades económicas y las inversiones, en zonas diagnosticadas como de

gran diversidad y riqueza natural, pero a las cuales no se podía tener acceso, incluidas algunas áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional Natural.

En 2017, el primer año después del desarme del grupo rebelde FARC, la deforestación en la región amazónica colombiana se disparó, más del doble de las 70,074 hectáreas (173,000 acres) del año anterior, hasta llegar a 144,147 hectáreas (356,000 acres), según la agencia de monitoreo climático IDEAM [...] datos satelitales muestran que se registraron cerca de 267.000 alertas de deforestación en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Meta en una sola semana de febrero. Sin la amenaza de las FARC, el valor de la tierra se ha disparado hasta en un 300 por ciento en San Vicente del Caguán desde que se firmó el acuerdo de paz. La inyección de capital ha ayudado a mejorar la economía, que se basa principalmente en la ganadería para la producción de leche y queso, pero ha creado un mercado especulativo en auge que impulsa el acaparamiento de tierras. (Volckhausen, 2019).

De igual manera, a pesar de haberse firmado un proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito, y programas de desarrollo rural para las zonas de conflicto, el sistemático incumplimiento y la persistencia del conflicto armado a través de otros actores, generan renovados conflictos entre campesinos, Estado y fuerzas irregulares. La llamada guerra contra las drogas ha vuelto a presionar la ampliación de la frontera agrícola en la Orinoquía y Amazonía, y la fumigación de los cultivos de coca con glifosato afectan tanto los cultivos de pancoger de los campesinos, afros e indígenas, así como los componentes ambientales diversos y delicados de estos territorios.

En síntesis, baldíos, tierras comunales, privadas y familiares pertenecientes a campesinos, estatales o bajo la figura de Áreas Protegidas, son objeto de despojo, enajenación o cambio de propiedad, para ser usadas en negocios legales o ilegales bajo el enfoque extractivista, en una oleada de acaparamiento y nueva concentración de tierras en manos de narcotraficantes, empresas transnacionales y terratenientes y ganaderos.

6.3 Acaparamiento y extranjerización de la tierra en la Orinoquía y Amazonía colombiana

En el año 2013 la Contraloría General de la Nación publicó el Informe Acumulación Irregular de Predios Baldíos en la Altillanura Colombiana, donde da cuenta de los procesos complejos de adquisición aparentemente legal de tierras que serían utilizadas para proyectos de agronegocio e industrias extractivas. El Informe

consolida una serie de denuncias y estudios realizados por senadores de la oposición, pertenecientes al partido Polo Democrático Alternativo, plataformas y ONG ambientalistas e investigaciones de universidades, así como las denuncias realizadas por organizaciones campesinas, afrodescendientes e indígenas. En sus primeras páginas el informe señala que:

Se detalla la información recopilada con respecto a los casos objeto de análisis: Grupo Mónica de Colombia S.A.S., Multinacional Cargill, Riopaila Castilla S.A., la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo - Corficolombiana, Fiducia Helm Trust S.A. Predio “El Brasil”, The Forest Company (Wood / Timberland - Holdings Limited), Agroindustria Guarrojo S.A., Carlos Aguel Kafruni, Aceites Manuelita S.A., Poligrow Colombia Ltda., familia Lizarralde - Ocampo, familiares del ministro del interior Aurelio Iragorri y Camilo Pabón Puentes, quienes de manera directa o a través de empresas constituidas para el efecto, adquirieron y acumularon de manera irregular predios originalmente baldíos contrariando lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 160 de 1994. (Contraloría General de la República, 2013, p. 158).

El listado de algunos de los involucrados permite entender el entramado de poderes económicos y políticos, nacionales y extranjeros, que están detrás del acaparamiento de tierras en el país. En él se encuentran subsidiarias de Empresas Transnacionales norteamericanas, europeas y latinoamericanas, monopolios económicos y financieros nacionales (hoy articulados a negocios y cadenas globales) y funcionarios gubernamentales de cuna terrateniente y ganadera.

En esa perspectiva, se comprende que el capital y su lógica de explotación y acumulación no tiene fronteras, pero especialmente que hay una unidad de propósitos entre las empresas capitalistas y los Estados, quienes, en últimas, facilitan el desarrollo y las operaciones de las primeras. No hay un Estado que vele por el bien común, sino uno al servicio del capital, como regla general.

6.3.1 Quiénes, dónde y cómo acaparan tierra en la Orinoquía y Amazonía colombiana

La disputa por la tierra en Colombia, en un contexto de conflicto político armado, involucra a nuevos actores y nuevas formas de conflicto. Si bien movimientos socio territoriales históricos (Campesinos, indígenas y afrodescendientes), encabezan las dinámicas y propuestas de lucha por la tierra y el territorio desde una perspectiva de los pueblos, desde el Estado, a través de los Planes Nacionales de Desarrollo y las actuaciones del Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural, con aseguramiento militar, se promueve el agronegocio, las inversiones de capital transnacional y el cambio del uso del suelo, por encima y en contra de las construcciones de comunidades locales.

En este contexto de inequidad de fuerzas, es que salen a flote las dinámicas de acaparamiento de tierras y el cambio, la mayor de las veces forzoso, de uso del suelo en la Orinoquía y Amazonía colombiana, teniendo como protagonistas a empresas transnacionales, fondos de inversión internacionales, grupos empresariales monopólicos colombianos, terratenientes y ganaderos, grupos armados ilegales y narcotraficantes. Hay que advertir que los grupos empresariales monopólicos nacionales, desde hace años tienen como socios a fondos de inversión internacionales. En el caso del grupo Aval de Luis Carlos Sarmiento Angulo, mencionado en el informe de la CGR, esta internacionalización data de 2014. Antes ya lo habían hecho Bancolombia, Ecopetrol y Avianca (Ramírez, 2014).

En el caso del acaparamiento de tierras en la Orinoquía, se destaca el papel de los Fondos de Inversión internacionales:

El Black River Asset Management, un fondo de inversión del sector agropecuario, subsidiario de la empresa Cargill, que maneja activos de inversionistas como Utimco relacionado con la Universidad de Texas, La Universidad de Texas A&M, el fondo de pensiones holandés PGGM al igual que el fondo de pensiones de los profesores del estado de Illinois (OXFAM, 2013 apud Ortega, 2016).

Cargill es una de las mayores empresas del comercio de cereales del mundo, participa también de una parte importante del mercado de café, fertilizantes y alimentos para animales y actúa muchas veces a través de un fondo propio de inversiones, como el ya mencionado Black River Asset Management (Ortega, 2016).

Entre los años 2010 y 2012, Cargill adquirió a través de 36 sociedades creadas exclusivamente para ese fin, 39 predios en los municipios de Santa Rosalía, Cumaribo y La Primavera en el departamento del Vichada, con una extensión total de al menos 52.575,51 hectáreas cuyo uso específico estaría destinado a la producción de maíz, soya y palma aceitera. Se pensó en ese tiempo que la totalidad de la producción sería para la exportación (OXFAM, 2013).

Sin embargo, Cargill a partir del año 2017 se posicionó de forma monopólica en el mercado del pollo, los huevos y los alimentos procesados para animales,

adquiriendo empresas nacionales líderes hasta ese momento en el sector. Para completar esta centralización del negocio alimentario, Cargill se hizo socia de tres de los principales puertos de carga del país: Buenaventura, Cartagena y Tolú (Exportar [...], 2020).

Cargill con esta integración vertical del ciclo alimentario avícola, controla territorialmente puertos y fincas productoras, al tiempo que va copando toda la cadena de valor nacional, de unos de los sectores más dinámicos y de mayor consumo. El acaparamiento de tierras gana con Cargill dimensiones de orden monopólico estratégico.

Pero Cargill no ha sido la única empresa extranjera en acaparar tierras en la Orinoquía colombiana. En dinámicas y acciones similares han estado involucradas al menos otras tres transnacionales:

Mónica Semillas, de origen brasileño, lleva el nombre de Mónica Marchett, hija de Sérgio João Marchett, uno de los principales accionistas de la empresa. Esta empresa es una de las principales inversoras en el proyecto de agronegocio llamado Cerrado Brasileño.

Para desarrollar sus operaciones en Colombia, Mónica Semillas constituyó en el año 2008 la empresa Mónica Colombia LTDA.

Con un capital de 4.800 millones de pesos, siendo el ciudadano brasileiro, Sergio Joao Marchett, el socio mayoritario ya que aportó el 80% de los recursos, posicionándose a su vez como el gerente de la empresa (Valencia, 2015).

Mónica Semillas actuó de la misma forma que Cargill para hacerle esguinces a las leyes colombianas, y para ello constituyó 6 nuevas empresas subsidiarias de Mónica Colombia LTDA, a través de las cuales adquirió tierras en la Orinoquía colombiana. Estas empresas fueron: Monicol LTDA/SAS, Tilava LTDA/SAS, Agrocaxias LTDA/SAS, Agromarchett LTDA/SAS, Manacacias LTDA/SAS y Catanaribo LTDA/SAS. Mónica Semillas se hizo al control de 8.886 Hectáreas de tierra en los municipios de Mapiripán, Meta y Cumaribo, Vichada (Valencia, 2015).

En los años siguientes vinieron una serie de demandas, pleitos y multas contra estas adquisiciones fraudulentas, pero el entramado de poder político que rodea a los inversionistas, fue aplazando o invalidando la actuación de la justicia. Para el año 2017 la plataforma Grain identificó que esas 8.886 hectáreas estaban sembradas en soya y maíz (Castilho, 2017).

Timberland Holdings Limited y Wood Holdings Limited, subsidiarias de The Forest Company y con sede en Islas Vírgenes Británicas, está en Colombia desde 2010 centrando su actividad en plantaciones forestales de rápido crecimiento. Según Contraloría General de la República (2013 apud Ortega, 2016) esta empresa transnacional maderera adquirió en el municipio de La Primavera, Vichada, 13.248 Has, divididas en doce predios. Sin embargo, en su página web reportan que en Colombia poseen 24.172 Has, de las cuales tienen sembradas con pino 6.641 Has. (The Forest Company, 2020).

Poligrow, de capital español, es una empresa que se especializa en el cultivo de palma aceitera. Constituyó a Poligrow Colombia Ltda. en el año 2008. Poligrow compró tres predios en el municipio de Mapiripán, Meta, (Mancondo 1, 2 y 3) con una extensión de 5.577 hectáreas (Ortega, 2016). Pero en página web, ya reporta 7.000 Has. sembradas y proyecta llegar a 15.000 hectáreas. Además, Poligrow (2021) reporta que en el 2011 constituyó, en alianza con el Ministerio de Minas y Energía de Colombia y la gobernación del Meta, una empresa que provee energía eléctrica al municipio de Mapiripán, en un mecanismo muy utilizado de privatización parcial de los servicios públicos denominada alianzas público-privadas.

En estos cuatro casos, de empresas transnacionales forestales y alimentarias, que fueron las más cuestionadas por acaparamiento y extranjerización de la tierra en Colombia, encontramos las siguientes similitudes:

- a) Son empresas consolidadas que en su proyección utilizaron la compra de tierras fuera de sus países de origen para expandir sus negocios, en un momento de alza de los precios de las materias primas agrícolas y forestales y de los alimentos en general (años 2008 en adelante). Es decir, su posicionamiento y acceso a la información del mercado global, les permitió actuar rápidamente.
- b) Utilizan fondos de inversión para sus transacciones. Entendido de otra forma, se mueven aprovechando la libre circulación de capitales y el poco control sobre los sistemas financieros para realizar inversiones de grandes masas de capital en muy poco tiempo y en cualquier parte del mundo.
- c) Generan una serie de relaciones de poder con gobiernos y Estados, que les permite violar o saltarse las legislaciones nacionales para las transacciones de tierras, e incluso hacer inversiones conjuntas con entes gubernamentales

o poderes locales. Para su llegada al país se apoyan en alianzas con empresas monopólicas nacionales y bufetes de abogados, que tienen puertas giratorias con instancias de gobierno.

- d) Constituyeron empresas para fraccionar las compras y ponerse aparentemente en la legalidad. Los entes gubernamentales dejaron pasar estas jugadas legales y administrativas que claramente tenían la intención de acaparar la tierra.
- e) A pesar de los intentos de movimientos socio territoriales y entes de control para revertir o frenar el acaparamiento de tierras, todas siguieron sus operaciones y negocios, algunas aumentando las hectáreas inicialmente adquiridas y desarrollando plenamente el agronegocio.

Pero en el acaparamiento de tierras en la Orinoquía y Amazonía no solo participan empresas transnacionales, sino, como se dijo antes, monopolios nacionales en tránsito a expandirse a todo el continente. Entre ellas se destacan:

Corficolombiana, que al día de hoy es el más grande holding de inversiones del país, perteneciente al grupo empresarial de Sarmiento Angulo. Corficolombiana tiene inversiones en 5 áreas estratégicas, entre ellas la agroindustria, donde desarrollan negocios en caucho, palma, algodón, arroz, heno, piscicultura y ganadería (Corficolombiana, 2021). Al igual que lo hicieron las empresas transnacionales mencionadas anteriormente, Corficolombiana constituyó empresas con otra razón social para comprar tanto predios baldíos, como otros que habían sido entregados en procesos de reforma agraria. En total entre 2011 y 2012 se quedaron con 14.710 Has. en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán, Meta (Contraloría General de la República, 2013).

Grupo económico Manuelita. Este monopolio, inicialmente nacional, pertenece a una familia de terratenientes y luego capitalistas agroindustriales: los Eder. Como lo indican en su sitio web, se dedican tanto a la producción de azúcar, como al procesamiento de agrocombustibles derivados de caña y palma aceitera (Grupo Manuelita, 2021). Durante la carrera por acaparar tierras de los años 2008 a 2013, el Grupo Manuelita a través de varias subsidiarias se apoderó de 5.884 Has. en el municipio de San Carlos de Guaroa, Meta (Contraloría General de la República, 2013).

En la actualidad el Grupo Manuelita es un socio importante del mercado de aceites de palma con Holanda, que compite en el mundo a través de su transnacional Unilever, en Colombia representada por su subsidiaria Unipalma S.A, que a su vez tiene como socios a Corficolombiana y a la Federación Nacional de Cafeteros (Delgado, 2020)

Con estos dos ejemplos, de la participación de empresas monopólicas nacionales, podemos inferir:

- Que los monopolios nacionales se expanden a través de alianzas con empresas transnacionales, de quienes aprenden y aprovechan los circuitos de acumulación y comercio globales.
- Que, al ser constituidos por oligarquías locales, con fuerte incidencia sobre estados y gobiernos, les abren puertas, relaciones y venden información a empresas transnacionales para el desarrollo de sus inversiones. El capital compite, pero también coopera.

6.4 Ganadería, cultivos de uso ilícito y extractivismo: nuevas dinámicas que empujan el despojo y acaparamiento de tierras

A la par que se consolidó el modelo del agronegocio en la Orinoquía, se expandió hacia la Amazonía a través de las dinámicas de acaparamiento y cambio del uso de la tierra, con el establecimiento de grandes fincas ganaderas, extracción legal e ilegal de minerales, actividad petrolera, construcción de infraestructuras y el agronegocio de cultivos para el narcotráfico.

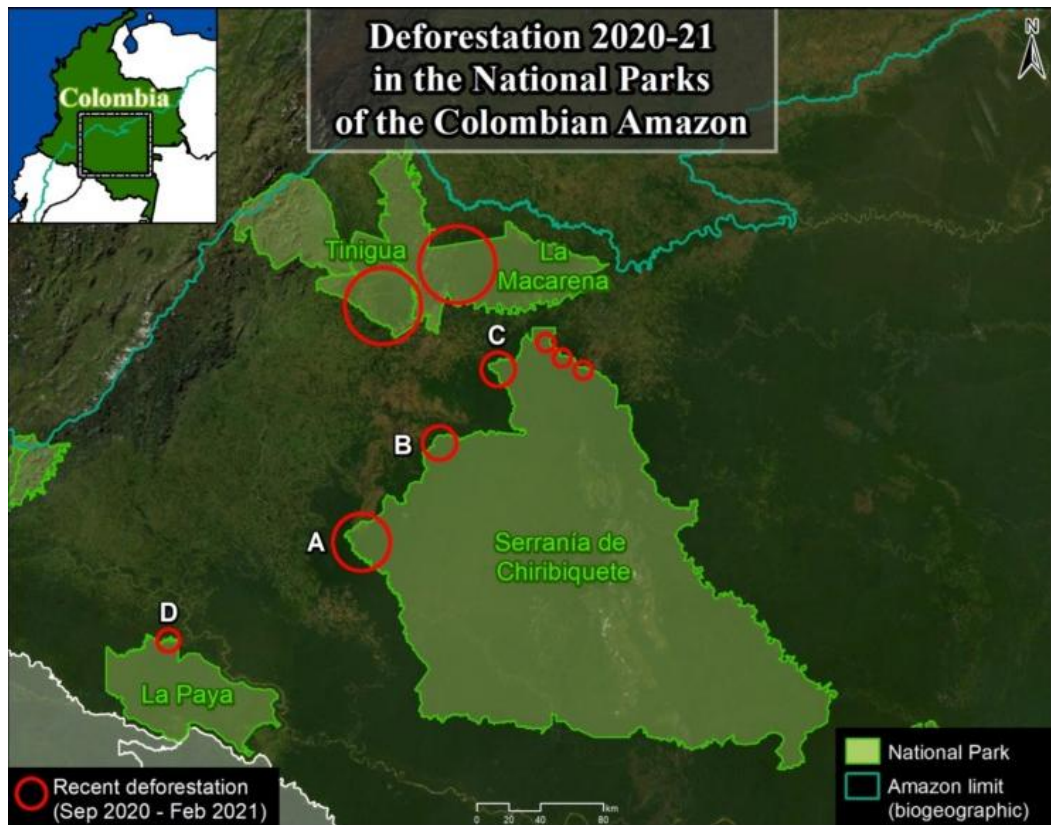
Para este trabajo son de especial interés la expansión de la ganadería y los cultivos de uso ilícito, puesto que afectan tierras de comunidades indígenas, tierras de campesinos y territorios ordenados como Parques Naturales Nacionales. Dentro de las áreas más afectadas se encuentra el Área de Manejo Especial de la Macarena AMEM, dentro de la cual se localizan 4 Parques Naturales Nacionales: Macarena, Picachos, Tinigua y Sumapaz; además de resguardos indígenas, Distritos de Manejo Integrado, Reservas forestales y Zonas de Reserva Campesina ZRC (FCDS, 2021).

En el AMEM y Noroccidente de Amazonía en 2019 se contaba con 3.734.770 ha de bosques, que disminuyeron a 3.638.340 ha en 2020; es decir, se perdieron

96.430 ha, a una tasa anual de deforestación de 2.6%. Allí se concentra más del 60% de la deforestación colombiana en el periodo 2019-2020.

En el mapa 17 se observan los puntos más críticos de avance de la deforestación, especialmente en los límites externos y dentro de los PNN Macarena y Chiribiquete, en el período 2020 -2021.

Mapa 17 - Áreas críticas de deforestación dentro y en los límites de los PNN Macarena y Chiribiquete



Fuente: Deforestación en la Amazonía Colombiana (2020)

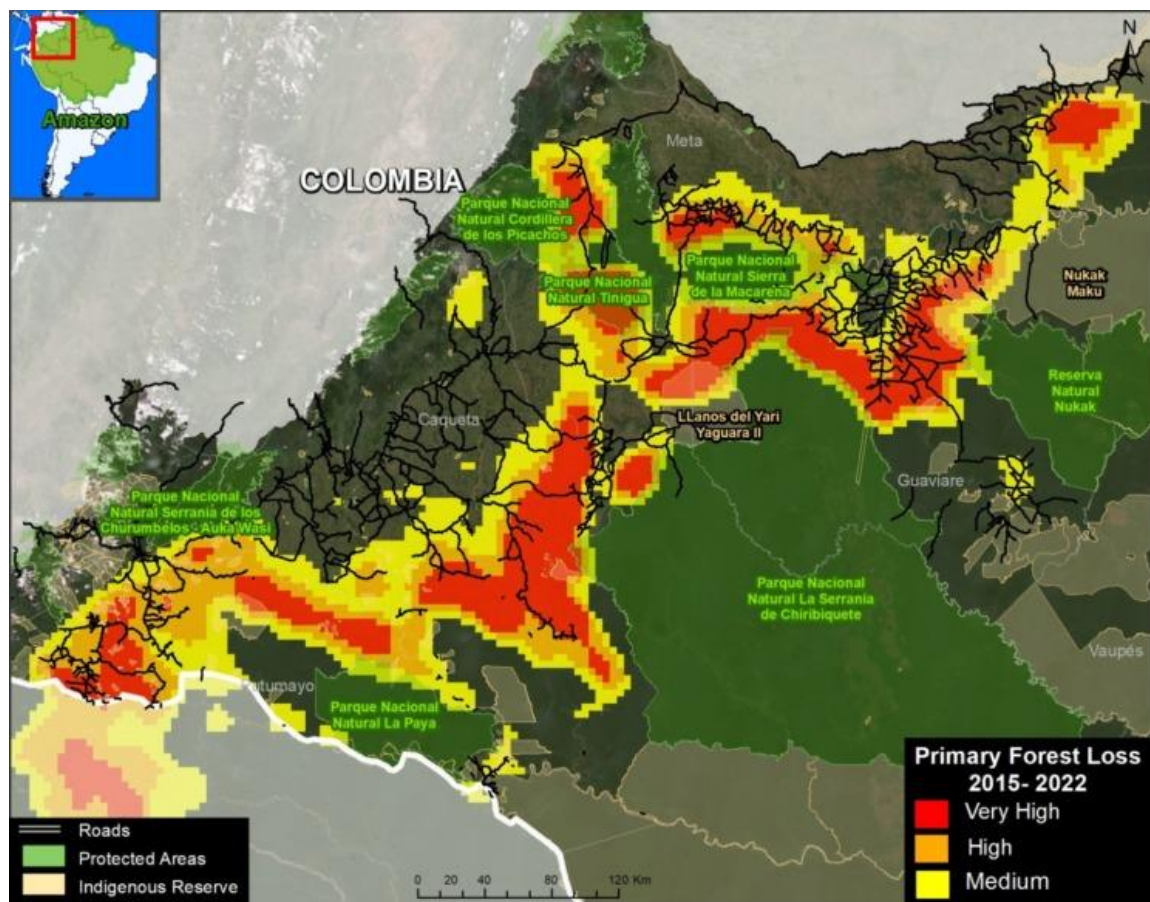
Como se dijo antes, con la desmovilización de las Farc formalmente en el 2016, se inicia un ciclo acelerado de deforestación y presión sobre las áreas protegidas y sus zonas aledañas, tanto por parte de agentes empresariales legales como ilegales, para montar negocios de ganadería o cultivos de coca. También el Estado con la construcción de obras de infraestructura como carreteras ha contribuido en estos impactos.

El acuerdo de paz negociado entre las FARC y el gobierno apuntaba a acabar con el conflicto armado”, sostuvo Orjuela. “Pero cuando las FARC se fueron, el gobierno no estaba preparado para manejar la situación... todos sentían que tenían el derecho de actuar sin Dios ni ley, y así fue

como la deforestación se multiplicó de manera exagerada. (Volckhausen, 2019).

De los 14 municipios que cuentan con jurisdicción en el área, entre 2019 y 2020 el 54% de la deforestación se concentra en La Macarena (14.489 ha), San Vicente del Caguán (13.131 ha), Vistahermosa (13.018 ha) y San José del Guaviare (11.492 ha). Entre Puerto Rico, Cartagena del Chairá, Calamar y Uribe la deforestación fue de 30.544 ha, correspondientes al 32% de la deforestación total (FCDS, 2021b).

Mapa 18 - Dinámica de deforestación en el corredor sur-nororiente de la Amazonía colombiana



Fuente: Deforestación en la Amazonía Colombiana (2020)

La deforestación sigue la lógica de los corredores del conflicto armado, partiendo de sur a norte desde el amazónico departamento del Putumayo en la frontera con Ecuador, corriendo paralelo a la cordillera oriental, bordeando y ya metiéndose dentro de las áreas protegidas bajo la figura de PNN y siguiendo hacia

el nororiente buscando la Orinoquía y la frontera con Venezuela. De forma inversa es el corredor de las inversiones de los agronegocios explicados antes, y que iniciaron el proceso de despojo y acaparamiento de tierras hacia el 2010.

Es un corredor que sirve como primer eslabón de la cadena de negocios extractivistas, para incorporar tierras al uso agroindustrial, minero, petrolero, cocalero, y de servicios infraestructurales; servicios y negocios todos en expansión. En las figuras siguientes se observa al auge de los agronegocios en los municipios objeto de esta investigación:

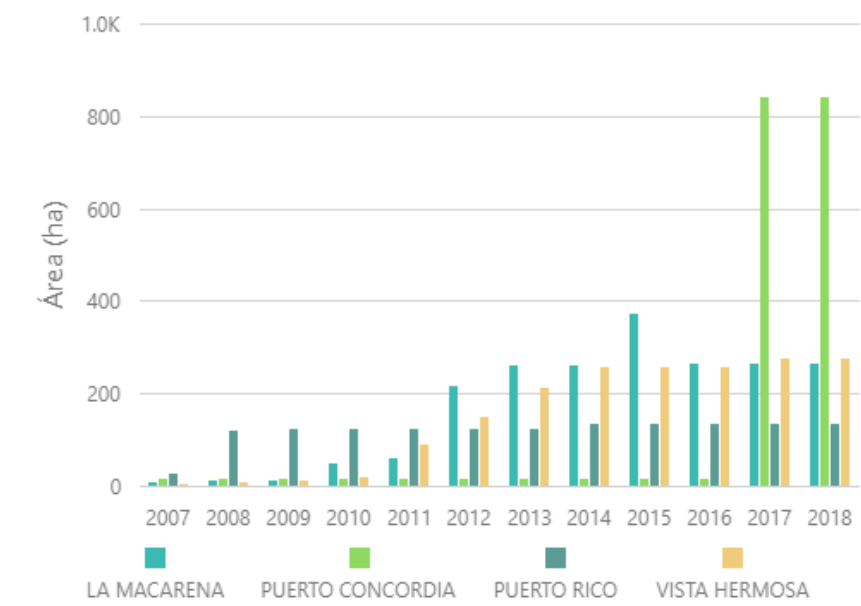
Gráfico 2 - Área sembrada en palma aceitera en los municipios analizados del Meta (2007-2021)



Fuente: Agronet (2024)

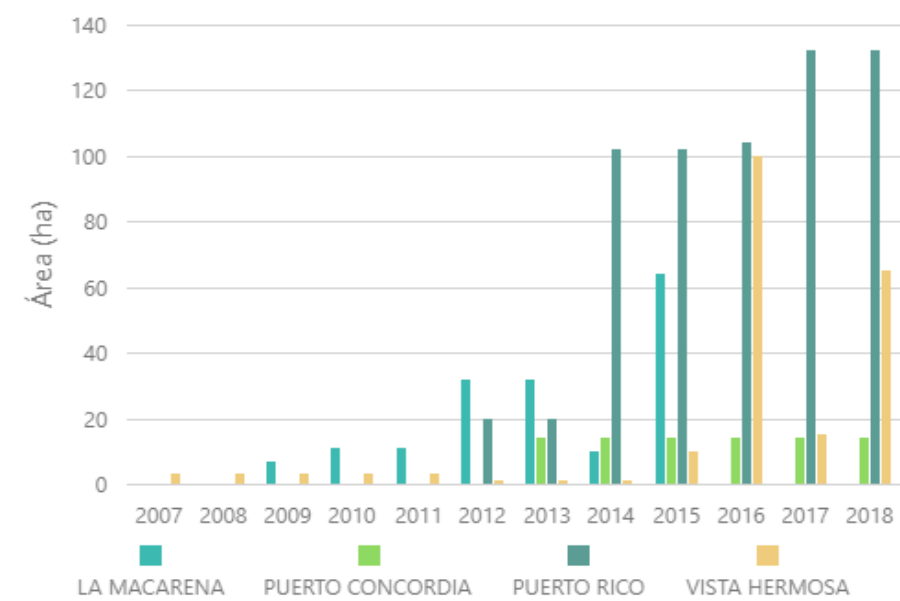
Se destaca el crecimiento del cultivo de palma aceitera, usado totalmente en procesos industriales alimentarios y de combustibles, especialmente en el municipio de Puerto Rico, Meta. En la Macarena no se registran hectáreas dedicadas a este cultivo.

Gráfico 3 - Área sembrada en caucho en los municipios analizados del Meta, 2007-2018



Fuente: Agronet (2024)

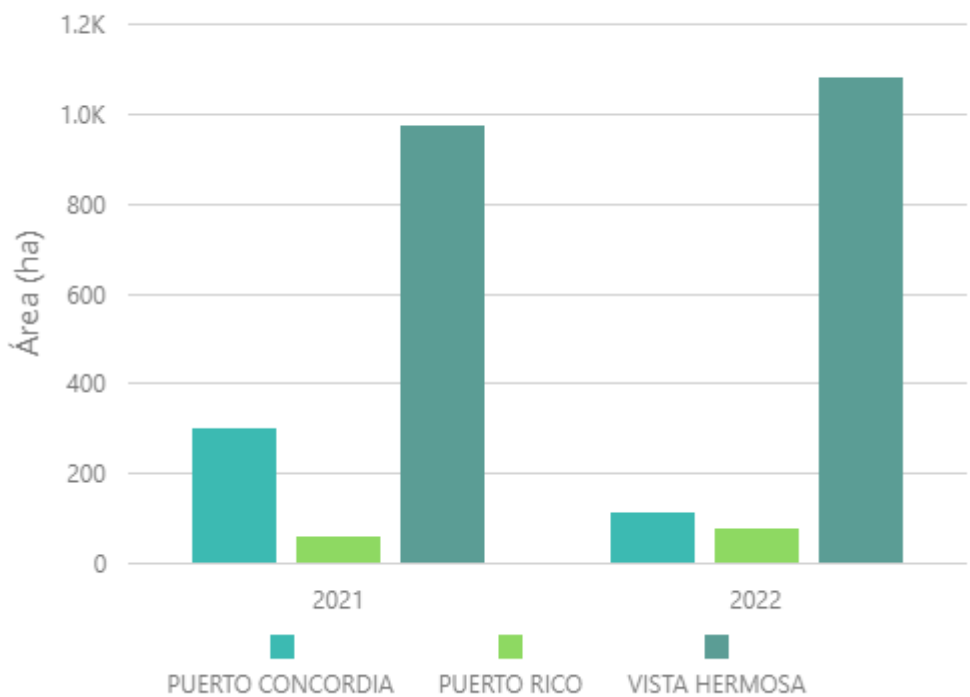
Gráfico 4 - Área cosechada de caucho en los municipios analizados del Meta, 2007-2018



Fuente: Agronet (2024)

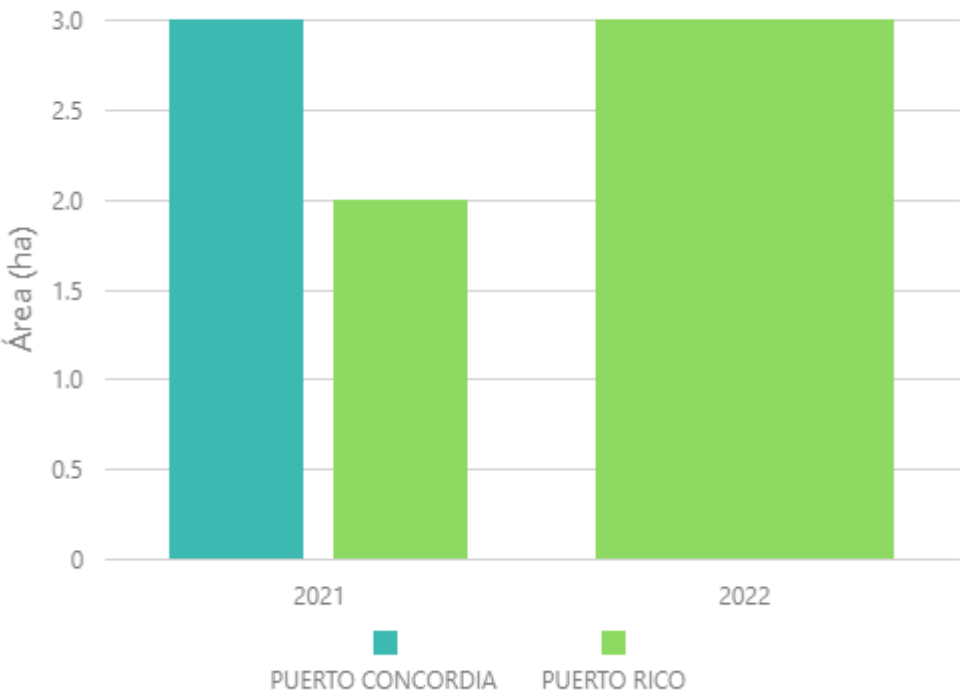
En las dos figuras anteriores se observa el comportamiento del caucho, otros de los cultivos agroindustriales impulsados en los últimos años. En los años 2017 y 2018 se presentó una siembra importante de caucho en Concordia de más de 800 hectáreas. En cuanto a la figura muestra que en Puerto Rico se está cosechando simbras de años anteriores.

Gráfico 5 - Área sembrada en Maíz amarillo tecnificado en municipios analizados del Meta. 2021-2022



Fuente: Agronet (2024)

Gráfico 6 - Área sembrada en Maíz blanco tecnificado en municipios analizados del Meta 2021-2022

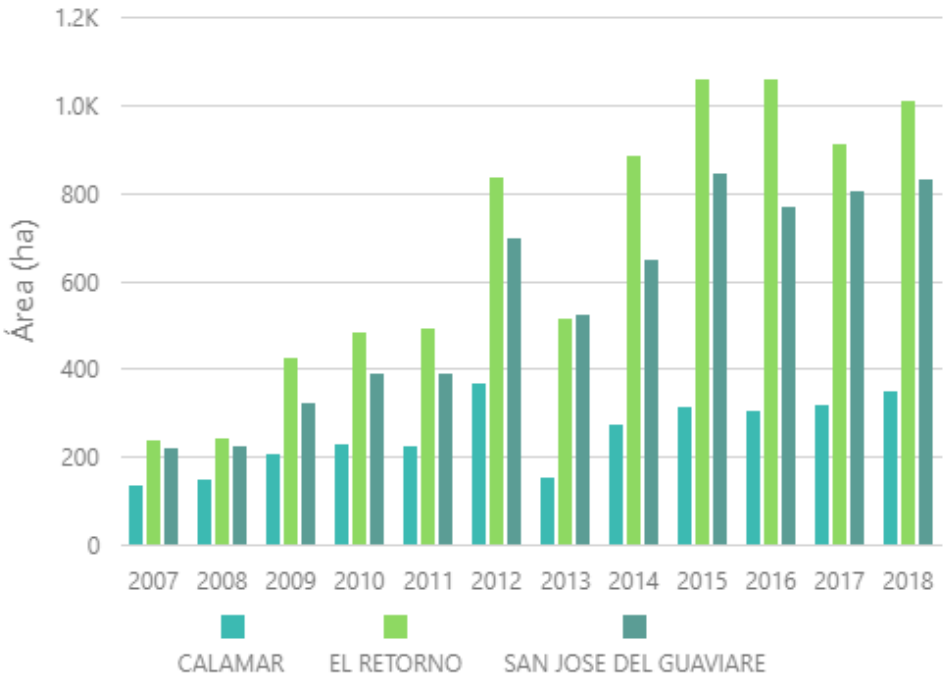


Fuente: Agronet (2024)

El maíz, tanto blanco como amarillo, tecnificado, es otro de los cultivos que viene teniendo impulso en los municipios del meta objeto de esta investigación. En el caso del maíz amarillo el municipio de Vistahermosa superó las mil hectáreas dedicadas a este cultivo y en el caso del maíz blanco en el municipio de Puerto Rico se sembraron 3000 hectáreas.

Para los municipios del Guaviare tenemos:

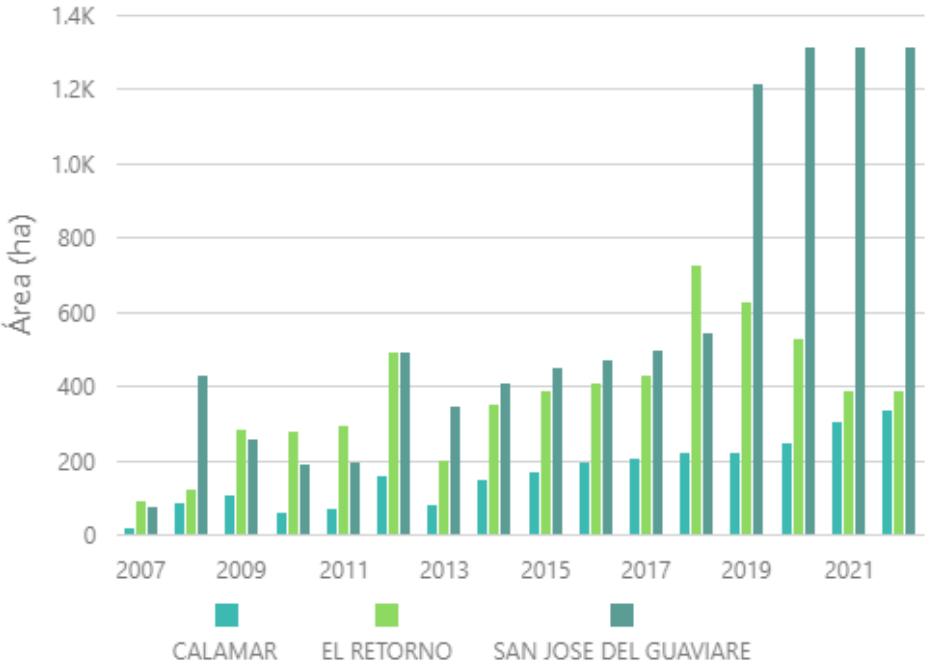
Gráfico 7 - Área sembrada en Caucho en municipios analizados del Guaviare.
2007-2018



Fuente: Agronet (2024)

Se observa que el caucho se ha venido sembrando de forma creciente y sostenida en los tres municipios desde el año 2014 en adelante.

Gráfico 8 - Área sembrada en cacao en municipios analizados del Guaviare. 2007-2021



Fuente: Agronet (2024)

El impulso del cacao en el Guaviare está asociado a los programas de implementación del acuerdo paz entre el gobierno y las FARC, buscando sustituir cultivos de coca y como alternativa productiva a los combatientes desmovilizados. Se destaca la siembra en el municipio de San José del Guaviare.

En cuanto al crecimiento de la ganadería en los municipios priorizados, se puede observar en las siguientes tablas, que comparan los años 2018 y 2023:

Cuadro 3 - Cabezas de ganado bovino y fincas por municipio, 2018

Departamento	Municipio	Total, cabezas	Total, fincas
Meta	Macarena	148.249	1.500
	Puerto Concordia	50.551	479
	Puerto Rico	78.038	816
	Vistahermosa	122.561	1292
Guaviare	S. José del Guaviare	181.796	2.019
	Calamar	65.077	505
	El Retorno	147.664	1.474

Fuente: Censos Pecuarios Nacional (2024)

Cuadro 4 - Cabezas de ganado bovino y fincas por municipio, 2023

Departamento	Municipio	Total, cabezas	Total, fincas
Meta	Macarena	258.510	2.168
	Puerto Concordia	65.105	546
	Puerto Rico	90.899	990
	Vistahermosa	144.239	1.555
Guaviare	S. José del Guaviare	234.866	2.662
	Calamar	102.620	735
	El Retorno	188.094	1.788

Fuente: Censos Pecuarios Nacional (2024)

De las tablas anteriores se concluye que está en marcha una dinámica de crecimiento del agronegocio de la ganadería, puesto que en todos los municipios hubo aumento del número de cabezas de ganado, como de las fincas dedicadas a la ganadería. Destaca el gran crecimiento de ganadería en La Macarena que creció un 174% en cinco años.

La instalación de fincas ganaderas, para producir leche o para venta de carne, así como el despojo y apropiación de tierras para cultivos de coca, marihuana o amapola, implican un círculo vicioso y perverso, donde no es fácil a veces identificar a los actores de los eslabones más rentables.

En el extremo más precarizado está el campesinado que se ve empujado a ampliar la frontera agrícola. Esta tierra es despojada por ganaderos medianos y empresas agroindustriales nacionales e internacionales. Los grandes ganaderos, agroindustriales o mafiosos, que “compran veredas completas, mecanizan los suelos, llevan a cabo una ganadería extensiva con mejoramiento genético, y remueven con retroexcavadora lo que queda del bosque” (FCDS, 2020).

La cadena de valor de la leche está identificada. Para el caso del amazónico departamento del Caquetá, “el 42 por ciento de la distribución de leche, de acuerdo con el Comité departamental de Ganadería de Caquetá, corresponde a Quesería Rural; un 52 por ciento, al acopio de industrias transformadoras y un 5 por ciento es vendida a Nestlé, multinacional que les compra a 750 productores certificados en el departamento” (Valenzuela, 2021).

No ocurre lo mismo con el comercio de ganado en pie o en canal. Se mencionan algunos frigoríficos como Guadalupe S. A.S., San Martín de Porres Ltda. de Bogotá y centrales ganaderas de Medellín y Cali (Valenzuela, 2021).

Sin embargo, tanto el ganado bovino criado en estos márgenes de la frontera agropecuaria, con bajos costos en mano de obra y en tierras (ganadería extensiva), como el que se levanta con paquetes tecnológicos, empieza a ser muy competitivo en el mercado global. Según el portal Contexto Ganadero, las cifras de exportación de carne y de animales en pie viene creciendo:

De enero a julio de 2021 Colombia exportó USD 120 millones (29 031 toneladas) en carne bovina mientras que en todo el 2020 las ventas internacionales de la proteína alcanzaron USD 123,3 millones (34 124 toneladas). El pódium de países que más compran carne 100 % colombiana lo integran Chile, en el primer puesto, con 4.347 toneladas (USD 22,7 millones); le sigue Rusia con 4.798 toneladas (USD 17,7 millones); y luego Hong Kong, 3.624 t (USD 16,5 millones) (Colombia [...] (2021).

El acaparamiento de tierras es un medio para anclarse en la cadena global de los cárnicos. Consumidores globales no saben o no les interesa la forma en que se produce la carne que consumen y las graves violaciones a los derechos humanos que sirven de contexto a estos negocios.

En cuanto a los cultivos que proveen materias primas para las drogas industriales y según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Naciones Unidas, 2018, apud Departamento Nacional de Planeación, 2020):

El establecimiento de actividades ilegales conlleva el cambio de uso de suelo en los territorios y ocasiona pérdidas irreversibles en la biodiversidad del país, esto se debe a que las actividades ilegales dinamizan la deforestación y otra serie de actividades como la praderización del bosque, la compra y concentración de tierras o el incremento de la ganadería extensiva; esto obedece a que la deforestación en Colombia responde en parte a una relación directa con mercados y cadenas ilegales. (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

En la cadena global del procesamiento de cocaína, el eslabón de la producción de hoja de coca sigue teniendo en Colombia un peso significativo. Este eslabón igualmente tiene en la base a miles de campesinos pobres que amplían bajo presión la frontera agrícola. A partir de ahí entran en operación una serie de actores económicos locales, nacionales y globales, que actúan en los procesos de asistencia técnica a los cultivos (semillas mejoradas, paquetes tecnológicos para mejorar la productividad), en el procesamiento del clorhidrato de cocaína, en la compra local y luego el comercio global.

Si bien el comercio de cocaína al por mayor es ilegal, la cadena de valor que lo soporta es totalmente legal, así como el uso de tecnologías que van desde mejoramientos genéticos de la planta, el uso de la infraestructura de transporte global, marítima y aérea, hasta su articulación con el sistema financiero que apalanca el negocio (Saviano, 2014).

Según UNODC (2021), en Colombia “El área sembrada con coca alcanzó 143.000 hectáreas a 31 de diciembre del 2020. De los 20 departamentos registrados con coca en el 2020, cinco concentran el 84 % del área total con coca; en su orden, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Cauca y Antioquia.” (Naciones Unidas, 2021).

Como se dijo más arriba, el establecimiento de cultivos de coca y otros de uso ilícito, tiene su eslabón inicial en procesos de despojo, acaparamiento y cambio forzoso del uso del suelo, tanto sobre tierras de propiedad colectiva, individual y tierras de propiedad del Estado, bien sea ordenadas como Áreas de protección o baldíos. Para el interés de este artículo señalamos el siguiente balance de hectáreas plantadas en coca en el año 2020, en tres subregiones de la Amazonía y Orinoquía (Naciones Unidas, 2021):

- Región Putumayo-Caquetá: 22.041 Has.
- Región Meta-Guaviare: 4.462 Has.
- Región Orinoquía: 121 Has.
- Región Amazonía: 119 Has.

Para el año 2022 la Región Meta-Guaviare reporta la presencia de 6.769 Has, representando el 3% del total nacional (Naciones Unidas, 2023).

Y en la siguiente tabla el estimado de hoja de coca fresca por regiones de UNODC

Figura 4 – Tabla Producción potencial de hoja de coca 2005-2022

Región	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Amazonia	13.985	12.692	10.377	7.544	7.423	6.161	5.725	2.808	2.283	1.377	1.211	1.752	2.184	1.884	1.515	1.110	1.064	1.147
Catatumbo	9.150	3.584	4.431	8.440	13.833	13.496	16.200	21.802	30.894	42.183	58.352	95.915	146.659	176.584	214.032	259.742	261.601	272.000
Central- (Sur de Bolívar)	87.990	91.606	59.246	72.547	99.679	89.977	40.946	26.549	18.121	18.414	23.183	40.426	100.259	112.008	109.750	184.236	234.197	263.155
Meta- Guaviare	314.340	281.928	224.748	91.741	72.280	63.924	54.203	47.734	35.515	49.597	55.602	53.556	57.398	68.579	50.719	32.532	36.517	44.991
Orinoquia	64.702	69.339	63.929	45.712	27.677	19.662	16.007	10.447	6.388	4.301	3.988	4.193	4.780	2.837	2.921	956	1.054	1.440
Pacífico	47.935	51.787	51.180	66.025	97.369	98.722	100.347	78.511	63.909	121.847	209.722	290.921	342.877	347.036	364.799	330.501	410.242	526.351
Putumayo- Caquetá	69.313	100.780	108.367	69.425	56.960	41.892	47.809	53.316	50.997	70.750	101.982	220.332	276.703	268.445	249.331	188.194	190.027	301.530
Sierra Nevada	5.103	2.812	1.223	1.260	1.403	1.019	537	178	131	92	34	57	81	43	39	12	5	6
Total Nacional	612.518	614.528	523.501	362.695	376.623	334.852	281.774	241.346	208.237	308.561	454.074	707.151	930.941	977.414	993.107	997.283	1.134.709	1.410.621

Fuente: Naciones Unidas (2023)

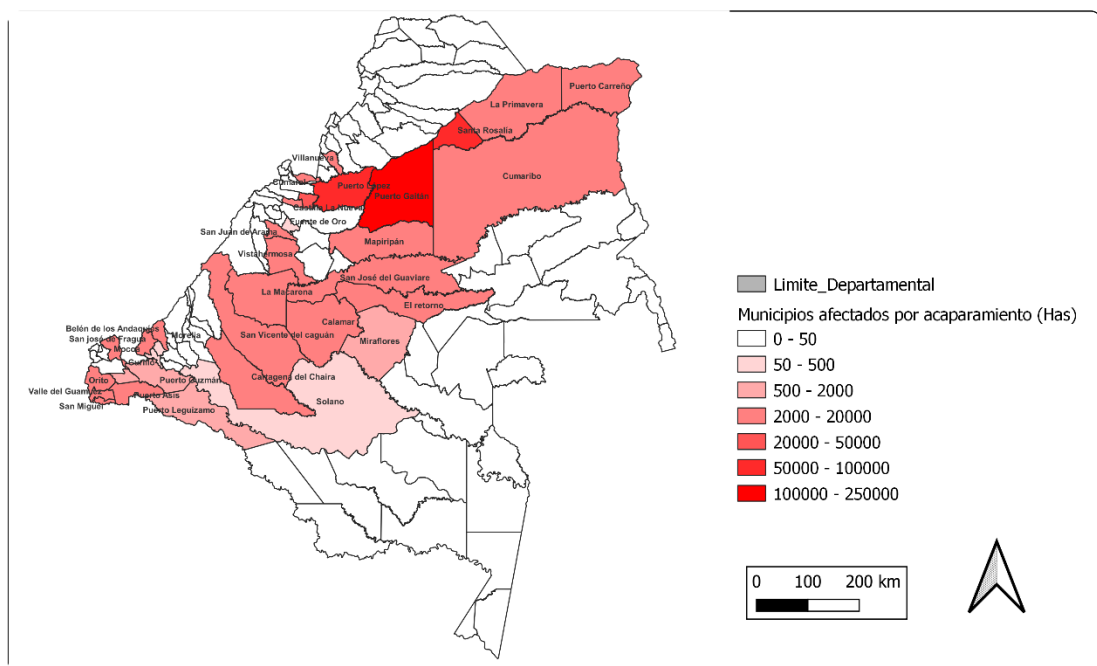
La información anterior evidencia varias conclusiones:

- Las dinámicas de la industria transnacional del narcotráfico, específicamente de cocaína, sigue demandando hoja de coca de Colombia.
- Las dinámicas de producción de hoja de coca se mueven y trasladan de una región a otra, por lo cual algunas presentan disminución en la producción o área sembrada y, otras, aumento.

- La dinámica de deforestación sigue asociada a la instalación de cultivos de hoja de coca, como uno de sus factores principales en la zona de estudio. Los cultivos han invadido la territorialidad de las áreas de conservación protegidas.

En el Mapa 19 observamos los municipios que han sido afectados por dinámicas de despojo, acaparamiento y extranjerización de la tierra, proceso que, como mencionamos es la antesala de la implementación de las industrias extractivas legales e ilegales. Dentro de los municipios con alta afectación (entre 20.000 Has y 50.000 Has) se encuentran La Macarena, Vistahermosa, San José del Guaviare, Calamar y El Retorno.

Mapa 19 - Municipios afectados por acaparamiento de tierras en la Orinoquía y Amazonía 2013 – 2022



Fuente: elaboración propia (2022), con datos de OXFAM (2013), Contraloría General de la República (2013), Naciones Unidas (2021) y FCDS (2021)

6.5 Conclusiones del capítulo

En medio de la intensificación del conflicto, las dinámicas extractivistas legales e ilegales vienen creciendo. Amplios territorios de la Orinoquía y Amazonía se han incorporado a las inversiones ganaderas, de la cocaína y agronegocios, en un proceso a veces acelerado, otras veces lento, desde mediados de los años 90s hasta hoy.

La destrucción de la selva tropical, mediante deforestación por incendios o tala masiva de árboles, es la antesala para el montaje de fincas ganaderas o de agronegocios (incluido el cultivo de hoja de coca). La deforestación afecta inclusive las áreas protegidas de los Parques Nacionales Naturales.

También la destrucción de la selva tropical sirve para abrirle paso a un proceso desordenado de urbanización que tiene como centro de “desarrollo”, en nuestra zona de estudio, a San José del Guaviare (Botero, 2018). Varias décadas después asistimos en la Amazonía norte de Colombia a lo que Sansolo (2023) describe ocurrió en Brasil, con el reordenamiento espacial de la mano de los gobiernos militares:

Entre otros efectos, los cambios promovieron un rápido proceso de urbanización, llevando contingentes de la región noreste, sur de Brasil y el interior de la selva amazónica, a vivir en ciudades medianas y principalmente en las capitales de los estados. Este proceso contribuyó para que estas ciudades estuvieran entre las que tuvieron mayor tasa de crecimiento demográfico en los últimos 20 años en Brasil...La dinámica resultante del proceso de reordenamiento de la Amazonia desde la década de 1970 desencadenó una serie de proyectos de desarrollo económico, colocando a la región en una posición destacada en la producción industrial...Por otro lado, este proceso desencadenó impactos socioambientales tanto en zonas rurales como urbanizadas. La deforestación de grandes superficies, los incendios, la contaminación de los ríos, el desarrollo de barrios marginales en las afueras de las ciudades y los conflictos por la tierra son algunos de los resultados que promueve el nuevo modelo de organización espacial (Sansolo, 2023, p 40).

El Estado colombiano es partícipe de esta devastación ambiental, puesto que los distintos planes de desarrollo han incluido el enfoque productivo extractivista como modelo para esta región. El poder de lobby y gestión de las empresas extractivistas han logrado que se desmonten normas y leyes que limitan y regulan la tenencia y propiedad de la tierra, para implementar los agronegocios legales.

7 TERRITORIO Y TERRITORIALIDADES EN RESISTENCIA DE LOS PUEBLOS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIO TERRITORIALES DE LA ORINOQUÍA - AMAZONÍA

Para los pueblos el territorio es el lugar donde se hace posible y se realiza la vida ⁹. En esta perspectiva, las dinámicas económicas son subsidiarias, dependientes de la necesidad vital de preservar y reproducir la vida, marcando esta concepción una ruptura con las lógicas territoriales tanto estatales, como socio territoriales de orden capitalista que ponen al centro la generación y apropiación de ganancias y utilidades.

En el territorio objeto de esta investigación viven y construyen territorialidades pueblos indígenas, comunidades negras y movimientos campesinos. Durante años han resistido a la violencia y al despojo y en medio de esa resistencia han construido propuestas vida, formas y usos del territorio.

Estos conflictos y la construcción de territorialidades desde los pueblos tienen un largo recorrido en la historia de Colombia, pues se remontan a la invasión europea en el siglo XV y las batallas y gestas de resistencia. Las territorialidades en resistencia tienen tal peso específico que son parte fundante y constitutiva de la nacionalidad y por tanto de la forma concreta en que se estructuró el Estado-nación.

[...] Son cuatro pueblos fundantes de nuestra nacionalidad: los indígenas desde los tiempos precolombinos; los negros cimarrones rebeldes contra los esclavistas desde el siglo XVII; los campesinos – artesanos pobres de la época colonial; y los colonos agrícolas en expansión desde el siglo XIX. Todos ellos, mezclados o por separado, en su momento y a su manera, ocuparon el espacio territorial en la futura Colombia (Fals Borda, 2013, p.75)

Las territorialidades que construyen y disputan los pueblos, tienen una base en las cosmovisiones y culturas, se enfrentan a poderes estatales, empresariales y armados, generando permanentes dinámicas de resistencia. Son territorios que se crean y son destruidos por las lógicas de dominación y explotación (Haesbaert, 2013), pero que luego se reconstruyen, en otros espacios, por las siguientes generaciones de los movimientos socioterritoriales.

⁹ He tomado este concepto de territorio del dirigente campesino y agrominero Teófilo Acuña. Teo, junto a Jorge Tafur, fue asesinado el 22 de febrero de 2022 en una finca recuperada a ganaderos y palmeros en el departamento del Cesar.

7.1 Pueblos indígenas

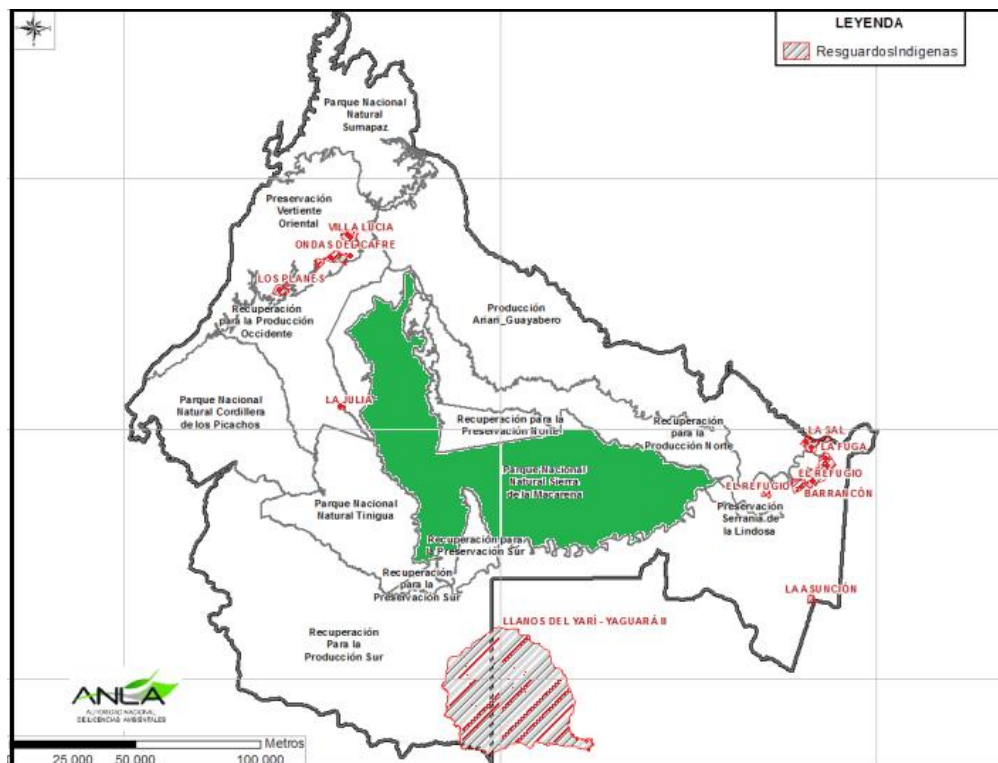
Los pueblos y comunidades indígenas tienen en los Resguardos la legal que les permite y garantiza establecerse y organizar su vida comunitaria en un territorio. Es el movimiento socioterritorial que más legislación internacional y nacional tiene de respaldo. En el decreto 2164 de 1995 “Reglamento de tierras para indígenas”, artículo 21 se lee el carácter y finalidades de los Resguardos:

Naturaleza jurídica. Los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas en favor de las cuales se constituyen y conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio (Colombia, 1995, énfasis nuestro)

En los municipios de estudio y zona de confluencia de los PNN Macarena y Chiribiquete se encuentran constituidos 12 resguardos indígenas.

Mapa 20 - Resguardos indígenas en la zona de influencia del PNN La Macarena



Fuente: ANLA (2017)

Para las comunidades indígenas del Guaviare

El territorio es la base de la existencia. Sin territorio solo hay hombres y mujeres huérfanos. Cuando toca vivir en el territorio de otro, hay que dedicarle todo el tiempo a negociar con los espíritus de los otros, para poder ser aceptados...En el territorio propio están los espíritus propios y es más seguro para el uso y manejo del mismo por parte de la comunidad. En otro territorio se siente como si estuviéramos en lo prestado. (Información verbal)¹⁰

Más allá de las dimensiones geográficas y ambientales

El territorio cura a la gente, porque le da las plantas para curarse y alimentarse; en el territorio están a disposición los animales para ser cazados, por lo menos los que no están prohibidos y si la gente pertenece a un territorio sabe sobre los lugares y sus habitantes (animales, espíritus); el manejo del territorio es parte de la oralidad. El territorio es algo vivo, en el caso de los Nükak, el territorio es un cuerpo humano con brazos, cabeza y corazón, con arterías que son los caños y sitios sagrados que son los salados. Estos sitios conectan con otras dimensiones de la territorialidad, el mundo de arriba y el mundo de abajo, donde están la danta, el venado, el tigre. Estos últimos no son animales comunes sino son gente que transita por los diferentes niveles del mundo y tiene poderes, qué hablan con los más sabios. (Información verbal)¹¹.

Es una concepción que articula lo material e inmaterial, el cuerpo, la comunidad y la naturaleza, en una rica dialéctica de la vida y la muerte, en la cual se transita por territorialidades y mundos de forma infinita.

Estas concepciones y sus territorialidades, surgidas de los pueblos, se desarrollan y mantienen en conflicto permanente, sosteniendo enfrentamientos con empresas extractivas, con instituciones estatales y con grupos armados legales e ilegales. Pero también construyen alternativas y formas de ordenamiento territoriales propias, generando institucionalidad popular.

Dice Fals Borda en estos dos sentidos:

[...] es conveniente abrir el cauce de las Etis (Entidades Territoriales Indígenas) sin fomentar la corrupción como hoy ocurre; apoyar las reservas campesinas creadas por ley; y defender a las comunidades colectivas afrocolombianas hoy tomadas por paramilitares que protegen a los capitalistas nacionales y extranjeros de la palma africana. Conviene igualmente defender los vitales reductos ambientales, y de aguas, y los parques nacionales y regionales envenenados hoy por el glifosato (Fals Borda, 2015, p150).

¹⁰ Entrevista concedida Kelly Peña. Realizada mediante formulario escrito y complementada por chat. enviada el 25 de junio de 2021.

¹¹ Ibid.

Para las comunidades indígenas de la región Amazónica los conflictos territoriales los enfrentan, de forma diferenciada y a distintas escalas, con:

- Empresas extractivas mineras y petroleras
- Cultivadores de coca comercial y narcotraficantes
- El Estado y sus instituciones de protección ambiental
- Las Fuerzas Armadas gubernamentales y fuerzas para estatales
- Fuerzas insurgentes
- Campesinos pobres y comunidades negras

Uno de los muchos ejemplos de esta conflictividad multidimensional es lo que ocurre con el Resguardo La Yuquera en el municipio de Calamar. En el artículo *La Yuquera, el resguardo indígena en el Guaviare que clama por el control de la deforestación*, García G. (2023) describe la situación de conflictos múltiples que enfrenta esta comunidad:

A pesar de los privilegios naturales que abriga a La Yuquera, el resguardo está rodeado de amenazas. En el Sistema de Monitoreo Territorial de la Organización Indígena de Colombia (ONIC) se advierte que esta zona de Calamar —municipio del que hace parte— está declarada “como área de hidrocarburos, susceptible a afectaciones dentro y en áreas adyacentes (García G., 2023)

Por otra parte

Otros riesgos que se ciernen de manera evidente sobre La Yuquera, según la ONIC, los generan “la tala y quema de bosque para la ganadería, la contaminación de las fuentes de agua por residuos sólidos y por vertimiento de combustibles provenientes de los motores de las lanchas, y el manejo inadecuado de pequeñas granjas porcícolas y del matadero de la región (García G., 2023)

Igualmente, el artículo señala que se presentan tensiones con los grupos de disidentes post FARC que hacen presencia en el territorio.

La guerra y las industrias extractivas han arrinconado a los pueblos indígenas, arrinconamiento que no es consustancial a su forma de ser y estar en el mundo y el territorio, pues para los pueblos indígenas

Hay límites en el mapa. Pero en la vida cotidiana estas fronteras están mayormente determinadas por las formas en las que la gente apropia los territorios, por ejemplo, los Ticuna de Amacayacú tienen su frontera en el río y no en la figura administrativa. Así, en Perú tienen parte de su territorio y la otra parte en Colombia, pero su límite (donde termina lo suyo) estaría dado por un río que divide el dominio de estos sobre su territorio y empieza el territorio de otro pueblo indígena o de otra comunidad. El bioma determina la forma en que se reproduce la cultura porque las plantas que nacen en un lado son diferentes a las del otro lado. Por ejemplo, en la

frontera entre la Amazonía y la Orinoquía hay algunas cosas comunes en la alimentación, pero las comunidades de la Orinoquía cazan animales de sabana y los de la Amazonía principalmente animales de bosque húmedo tropical. Esto determina su cultura. Así su cultura determina el territorio y el territorio determina su cultura de manera sincrónica. (Información verbal) ¹².

7.2 Comunidades negras

Desde mediados del siglo XVI y hasta iniciado el siglo XIX, millones de negros y negros fueron arrancados de sus tierras, especialmente de las costas occidentales de África y llevados a América en condición de esclavos. La trata de esclavos fue una de los negocios más rentables realizados por empresas portuguesas, y más tarde, inglesas, holandesas y francesas (Vidal; Elías, 2012), proveyendo de fuerza de trabajo a empresas extractivas mineras y haciendas, ante la disminución absoluta de la mano de obra indígena, diezmada en la invasión y conquista. Aunque no hay datos precisos de cuantas mujeres y hombres negros entraron por Cartagena a lo que hoy es Colombia, los cientos de miles fueron llevados por ríos hacia el interior del país, a labores agrícolas y mineras.

[...] descendieron por el río Atrato hasta los puertos de Buenaventura y Tumaco, o por el río Magdalena y el Cauca hasta Cartago, con el propósito de conformar las cuadrillas de esclavos que necesitaban las familias poderosas familias latifundistas de la época en el Gran Cauca (Colmenares *apud* CVISAACS).

Las comunidades negras protagonizaron, siglos antes de las guerras de independencia, rebeliones y levantamientos, constituyendo territorialidades de resistencia llamadas palenques (Comisión de la Verdad, 2022).

A pesar de que la esclavitud fue abolida formalmente en 1851, las comunidades negras siguieron sin acceso a sus derechos, y sin reconocimiento de sus territorios colectivos durante 140 años más, pero nunca descansaron en hacer realidad la figura de los Consejos Comunitarios, herederos de los palenques. Estas figuras territoriales tienen antecedentes en la Constitución de 1991 del siglo XX, cuando a través del artículo transitorio 55 se va a promulgar la Ley 70 de 1993. Esta ley

Indica que el Estado adjudicará a las Comunidades Negras la propiedad colectiva sobre las áreas que, de conformidad con las definiciones contenidas en el artículo segundo, comprenden las tierras baldías [...]

¹² Ibid.

también indican en el artículo 5 que para recibir en propiedad colectiva las tierras adjudicables, cada Comunidad formará un Consejo Comunitario como forma de administración interna, cuyos requisitos determinará el reglamento que expida el Gobierno Nacional, dicho reglamento se concretó en el decreto 1745 de 1995 que reglamenta el capítulo III de la ley en mención. (Proceso de Comunidades Negras, 2023)

En el territorio objeto de estudio se viene presentando un proceso de migración y colonización por parte de comunidades negras provenientes de la costa pacífica, generando no solo grandes retos de adaptación ambiental y cultural, sino también enriqueciendo la interculturalidad territorial entre campesinos, indígenas y comunidades negras.

Hacia el municipio de Miraflores, Guaviare, la migración de personas negras viene por oleadas desde 1960 hasta hoy, con momentos de intensificación acordes al desarrollo del conflicto armado en el país. Estas comunidades tanto en sus territorios de origen, como de recepción han resistido presiones por parte de todos los actores legales e ilegales del conflicto, por empresas extractivas y agroindustriales.

Entre las dinámicas que acompaña el Proceso de Comunidades Negras (2023), hay procesos diferenciados de constitución 5 Consejos Comunitarios:

- a. Consejo Comunitario Cimarrones. Constituido por personas que llegaron en los años 60s. Se ubica geográficamente en la Inspección de Barranquillita. Este Consejo Comunitario se hizo de forma independiente y solo hasta hace muy poco se hizo la inscripción y solicitud de título colectivo.
- b. Consejo Comunitario Martin Luther King. Constituido por personas llegadas al territorio desde el año 1985 en adelante. Se ubica en la Vereda Puerto Córdoba. Jurídicamente se hicieron de forma independiente y están en proceso de solicitud de título colectivo.
- c. Consejo comunitario Diego Luis Córdoba. Constituido por personas llegadas entre los años 80s y 90s del siglo pasado. Se ubican en tres veredas: Caño Tigre, Jiriza y Caño Cumbre. Jurídicamente están en el proceso de solicitud de titulación colectiva y ya tuvieron visita técnica.
- d. Consejo Comunitario Raíces. Ubicado en Lagos del Dorado. Tiene un proceso de solicitud de titulación colectiva.

- e. Consejo comunitario Nelson Mandela. Ubicado en las inspecciones Buenos Aires y Miraflores. Constituido por personas que llegaron en los años 70s. Tiene un proceso de titulación colectiva con concepto técnico.

Todas las personas que constituyen los Consejos Comunitarios provienen, mayoritariamente, de departamentos del Pacífico (Nariño, Cauca, Valle, Chocó) y tienen ya nietos nacidos en este territorio.

Todos expresan que llegaron a este territorio buscando opciones de ingresos y vida. En algunos casos fueron amenazados y desplazados de sus territorios iniciales. Y lo más significativo es que a partir de la recuperación de su cultura, van construyendo una territorialidad de comunidad negra, adaptada a las condiciones amazónicas.

Preguntados sobre el posible impacto cultural, ambiental y geográfico de habitar un ecosistema como el del Pie de Monte Amazónico y provenir de un ecosistema costero marino, un dirigente del Consejo Comunitario Martín Luther King dice:

El negro es compatible a la selva, a la diversidad y las costumbres son parecidas entre el pacífico y la Amazonía. Es parecido el territorio de selva y ríos de dónde venimos. (Información verbal)¹³.

Quizás donde más conflictos se presentan es en el ámbito de la cultura:

En lo cultural y que más choca, es no tener la posibilidad de celebrar nuestras fiestas tradicionales, no tener como expresar públicamente los bailes (Información verbal)¹⁴.

También se presentan conflictos con otros habitantes del territorio o sujetos socioterritoriales en cuanto a las formas organizativas:

Un choque de orden cultural y político es en cuanto a la necesidad que tenemos de organizar nuestros Consejos Comunitarios. Hay otras organizaciones que no entienden que esas son nuestras formas y nos quieren obligar a que nos organicemos en juntas de acción comunal (Información verbal)¹⁵.

Un factor central de los procesos de adaptabilidad ambiental y cultural tiene que ver con los alimentos. El hecho de estar ubicados sobre los ríos amazónicos,

¹³ Entrevista concedida colectivamente por dirigentes de los consejos comunitarios del Guaviare. (se pide mantener anonimato) realizada mediante formulario escrito y complementada por chat. enviada el 25 de junio de 2021.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ibid.

como antes lo estaban sobre los ríos costeros del pacífico, les permite mantener la centralidad de la pesca como elemento de identidad.

Lo que tenemos a favor es que acá se puede practicar la pesca ancestral, preparar las comidas, la cacería artesanal, llevando nuestras costumbres que se desarrollan a la orilla del río (Información verbal)¹⁶.

Se indagó también sobre las dinámicas productivas, no solo las de autoconsumo, sino de aquellas que se pueden comercializar y producen algunos excedentes. Al respecto varios dirigentes de distintos Consejos Comunitarios entrevistados coinciden en afirmar:

El cultivo que más resultado nos está dando es el cacao, que no solo nos da para generar ingresos, sin que es un cultivo que permite conservar la tierra, que se lleva muy bien con la selva. [...] Nos pensamos también en generar una industrialización del cacao, transformarlo y a eso apuntamos, en eso necesitamos ayuda (Información verbal)¹⁷

Y así mismo

Lo principal para nosotros es cuidar la naturaleza, el agua, los ríos; por eso nosotros cultivamos alimentos (Información verbal).

7.3 Campesinado

Siguiendo a Legrand (2016) el campesinado en Colombia se constituye, posiblemente, entre los siglos XVIII y XIX, desde tres vertientes: indígenas que sobreviven en resguardos y empiezan a soltar las ataduras de los hacendados; negros libertos o huidos que constituyen territorios de resistencia y cultivan la tierra; y, mestizos pobres, que colonizan tierras baldías.

Los libertos de las cuadrillas mineras de Chocó se trasladaban a las selvas tropicales a lo largo de la costa del Pacífico, donde se hicieron agricultores de subsistencia, mientras que esclavos del valle del Cauca que lograban comprar su libertad formaban pequeños poblados en las montañas abruptas que daban sobre las haciendas que monopolizaban las tierras del valle. Con la abolición formal de la esclavitud en 1851, el traslado de negros y mulatos hacia tierras baldías asumió proporciones mayores. Muchos exesclavos se resistían a los intentos de sus antiguos dueños de persuadirlos para que permanecieran en las haciendas. En busca de independencia económica se iban a trabajar por su cuenta en los baldíos cercanos (Legrand, 2016, p. 41).

A finales del siglo XIX la disputa y enfrentamiento entre fracciones de la naciente burguesía nacional, dividida entre impulsores del libre comercio y las importaciones de los principales bienes, y aquellos que impulsaban una incipiente

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Ibid.

industrialización y el desarrollo del campo, va a marcar la dinámica de las clases, su formación acelerada y su identidad (Bejarano, 2011). La producción ampliada de café, la modernización de las haciendas cafeteras y la necesidad de fuerza de trabajo agrícola en grandes cantidades, va a tensionar las relaciones sociales en el campo y la estructura de la tenencia y propiedad de la tierra. Es alrededor de estas disputas donde se hace visible, por primera vez, el campesinado como movimiento.

[...] si uno quisiera caracterizar las luchas agrarias de los años treinta, con relación a las de los años veinte, diría que lo que predomina en los primeros 4 o 5 años de la década de los treinta, es la lucha por la propiedad de la tierra, mientras que en los años veinte lo que predomina es la lucha por las mejores condiciones de trabajo en las haciendas (Bejarano, 2011, p. 208).

A partir de ese momento el movimiento campesino va a ganar identidad política, se va a organizar en ligas, asociaciones, baluartes, juntas, y va a disputar un proyecto de sociedad, al tiempo que va a seguir luchando por hacer realidad una reforma agraria (Ochoa, 2023).

El campesinado ha tenido menos herramientas jurídicas para garantizar sus derechos y sus territorialidades. Solamente hasta este gobierno de Gustavo Petro ha habido avances en esa dirección, con el reconocimiento de los derechos del campesinado y el reconocimiento las territorialidades como los Territorios Campesinos Agroalimentarios. En el caso de las Zonas de Reserva Campesina que ya tenían soporte jurídico se ha avanzado hacia la adjudicación de las tierras en varias partes del país.

En la zona de transición Orinoquía – Amazonía no se puede hablar de un solo tipo de campesinado, sino que se reconocen varias tipologías:

[...] el colono tradicional que ha sido permanentemente despojado por latifundistas y empresas extractivas; el colono más reciente que se ha vinculado al cultivo de la hoja de coca, que se ve afectado por la política de erradicación militar forzada del Estado; el campesino organizado que ha venido peleando su territorio con la figura de las Zonas de Reserva Campesina, que se enfrenta a las instituciones de protección del Estado que quiere parques y áreas protegidas sin campesinos, y con los terratenientes ganaderos que no permiten territorialidades campesinas en sus linderos (Información verbal).¹⁸

Las Zonas de Reserva Campesina, ZRC, ganaron estatus de legalidad con la Ley 60 de 1994 *“Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras,*

¹⁸ Entrevista concedida German Cardoza, realizada mediante formulario escrito, el 25 de noviembre del 2023, y encuentro personal en Bogotá el 4 de enero 2024.

se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.” En el artículo 80 de esta ley se lee:

Son Zonas de Reserva Campesina, las áreas geográficas seleccionadas por la Junta Directiva del INCORA (hoy la Agencia Nacional de Tierras), teniendo en cuenta las características agroecológicas y socioeconómicas regionales. En los reglamentos respectivos se indicarán las extensiones mínimas y máximas que podrán adjudicarse, determinadas en Unidades Agrícolas Familiares, el número de éstas que podrá darse o tenerse en propiedad, los requisitos, condiciones y obligaciones que deberán acreditar y cumplir los ocupantes de los terrenos (Colombia, 1994).

Las ZRC son áreas geográficas que son entregadas por el Estado a una organización social campesina, para su administración, ordenamiento, producción y gestión.

Son las áreas geográficas que tienen en cuenta las características ambientales, agroecológicas y socioeconómicas regionales para el ordenamiento territorial, económico, social y ambiental de la propiedad, para la estabilización y consolidación de la economía campesina (Agencia Nacional de Tierras).

En la zona de influencia y confluencia de los PNN Macarena y Chiribiquete están constituidas las siguientes ZRC:

- GÜEJAR - CAFRE en el municipio de Puerto Rico, Meta, Resolución No.253 del 30 de diciembre de 2022 con 33.694 hectáreas
- GUAVIARE, en los municipios de Calamar, El Retorno y San José del Guaviare, Departamento de Guaviare, según Resolución No. 054 del 18 de diciembre de 1997 con 469.200 hectáreas.
- LOSADA GUAYABERO, en los municipios de La Uribe y La Macarena en el Meta, según Resolución No. 261 del 27 de febrero de 2023, con 163.735 hectáreas.

Para identificar las características de esta territorialidad campesina, voy a profundizar en algunos elementos de la trayectoria y constitución de la ZRC Losada Guayabero, a partir de la entrevista con German Cardoza.¹⁹

Como todas las figuras de territorialidad popular, las ZRC han tenido que sortear no solo obstáculos jurídicos, sino especialmente políticos para su

¹⁹ Ibid.

materialización. Todas las figuras y la adjudicación de tierras se han logrado en una combinación de lucha jurídica y movilización constante.

Siendo responsable nacional del Programa de Zonas de Reserva Campesina en el INCODER, realicé las primeras visitas, más o menos en septiembre de 2011, a San Juan de Losada, a unas reuniones con Parques Nacionales Naturales, quienes junto con la organización campesina Asociación Ambiental de Losada Guayabero ASCALG, estaban en un proceso de constitución de la ZRC ya desde hacía bastantes años, más o menos desde el año 2000 o 2002. Recordemos que durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez esa figura fue estigmatizada y es prácticamente a partir del año 2010 en que se hace un Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina en Barrancabermeja, los días 29 y 30 de agosto²⁰, que el gobierno nacional asume la decisión de reactivar las ZRC, (Información verbal)²¹

La actuación administrativa del INCODER, firmada bajo Resolución núm. 0431 del 23 de marzo de 2012 en la cual se daba inició a la constitución de la ZRC de Losada Guayabero, solo fue un paso intermedio en el tortuoso camino burocrático y político tuvo que tuvo que padecer la comunidad campesina para tener acceso a su territorialidad, lo cual se logra 11 años después.

El proceso de constitución legal de las territorialidades ha implicado también una serie compleja de negociaciones, relacionamientos y gestiones con actores diversos del orden local, nacional e internacional:

Entonces se hacen esos primeros contactos y allá se tuvieron que hacer contactos con el actor armado que estaba presente en ese momento ahí en ese territorio, las FARC, para que se facilitara todo el proceso de socialización de la figura territorial y es en los días 21, 22 y 23 de noviembre del 2011 en el caserío Bocas del Pedido, Inspección de San Juan de Losada en la Macarena que hicimos el seminario taller el cual fue financiado por la Unión Europea y por PNN, con la participación de 45 veredas y la Asociación Campesina Ambiental. (Información verbal)²²

El uso y las formas de ocupación de los territorios es lo que define el carácter de las territorialidades; los conflictos socioterritoriales son también choque de territorialidades. ¿Para qué, con qué objetivos y que problemas busca resolver la ZRC de Losada Guayabero?, Veamos:

El establecimiento de la ZRC de Losada Guayabero pretendía, y pretende, un ordenamiento social y productivo del territorio, de la propiedad, igualmente hacer un ordenamiento cultural y ambiental, resolver conflictos de uso... buscando conservar, controlar, manejar y aprovechar los recursos naturales, (Información verbal)²³

²⁰ Recién posesionado Juan Manuel Santos como presidente para su primer período.

²¹ Entrevista concedida German Cardoza, realizada mediante formulario escrito, el 25 de noviembre del 2023, y encuentro personal en Bogotá el 4 de enero 2024.

²² Ibid.

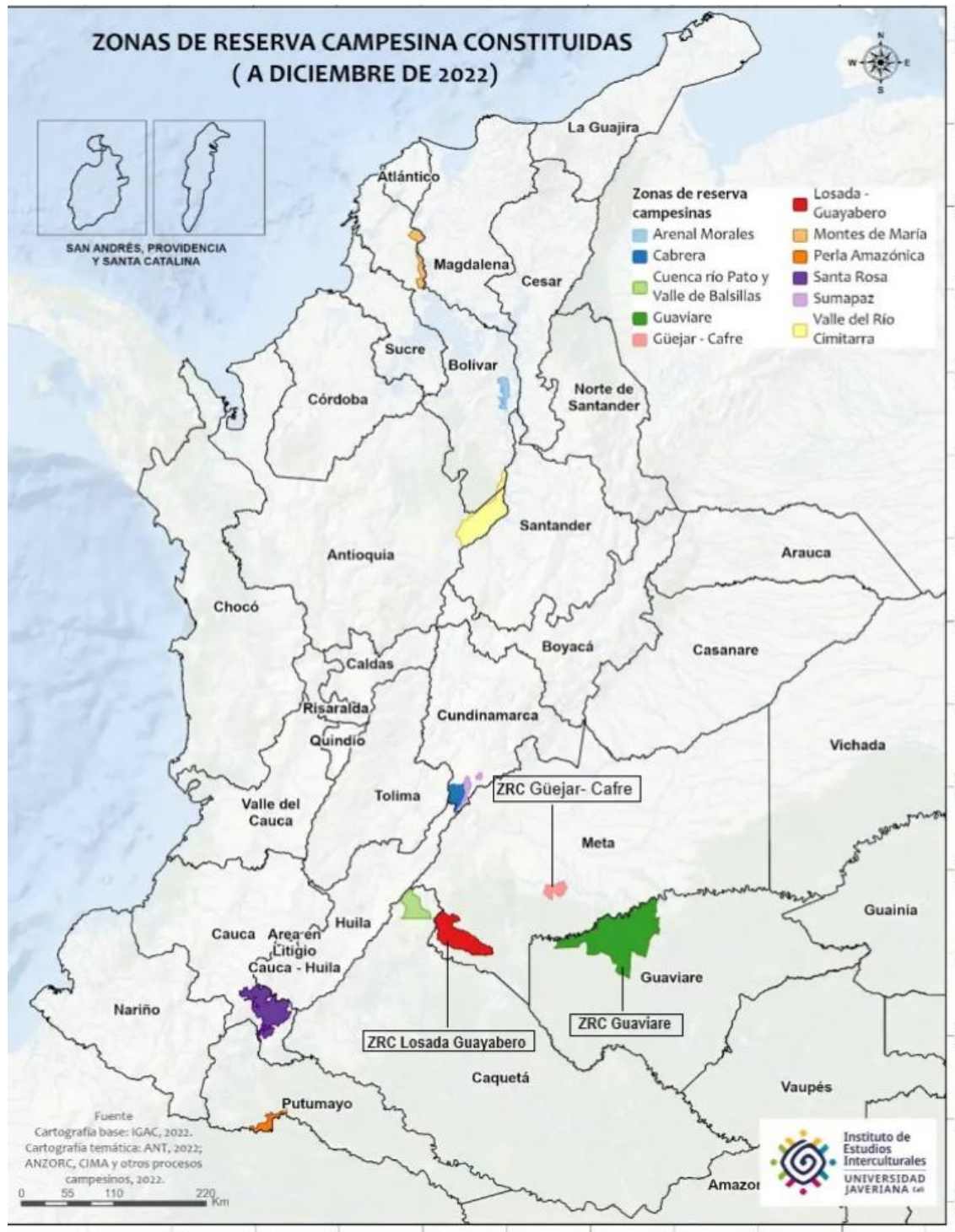
²³ Ibid.

La gestión y resolución de los conflictos, a través de la planeación de la ordenación del territorio, con centralidad de la visión y actuación del campesinado es lo distinto de este ejercicio. Como hemos visto a lo largo de este texto, las territorialidades militares y de las empresas extractivas han sido dominantes y hegemónicas, también hay diferencias y contradicciones con la política de conservación y sus áreas protegidas. Con las territorialidades populares como las ZRC se busca enfrentar esa situación. No es un propósito realizable de forma fácil, pues el campesinado se encuentra inmerso en el conflicto político y armado, afectado también por la inercia de las inversiones y negocios capitalistas, lo cuales requieren una transición. Por eso el paso a otras concepciones productivas y de relación sociedad – naturaleza echas realidad en nuevas territorialidades, es lento y lleno de obstáculos.

Uno de los propósitos es tener sistemas de producción ecológico sostenibles, y por ende una ganadería sostenible, y tener un componente social a través de planes de vida integral comunitarios. La gestión social de los conflictos es importante porque este ha sido un territorio históricamente afectado por el conflicto armado y por el conflicto social, también por situaciones, en alguna época, de presencia de cultivos de uso ilícito y de ganadería extensiva y de conflictos por la actividad dentro del Parque Nacional Natural Tinigua ya que muchos campesinos están allá en ese territorio, aunque también hay algunos grandes ganaderos. Entonces se pretende resolver esos temas de ocupación y tenencia, bien sea con relocalización de esos campesinos que están dentro del Parque Natural, o también garantizar los derechos de vida digna a los campesinos que están dentro de ese territorio, buscando formas de utilización adecuada que no tengan un impacto grande sobre los recursos naturales del parque (Información verbal)²⁴

²⁴ Ibid

Mapa 21 - Zonas de Reserva Campesina constituidas a 2022

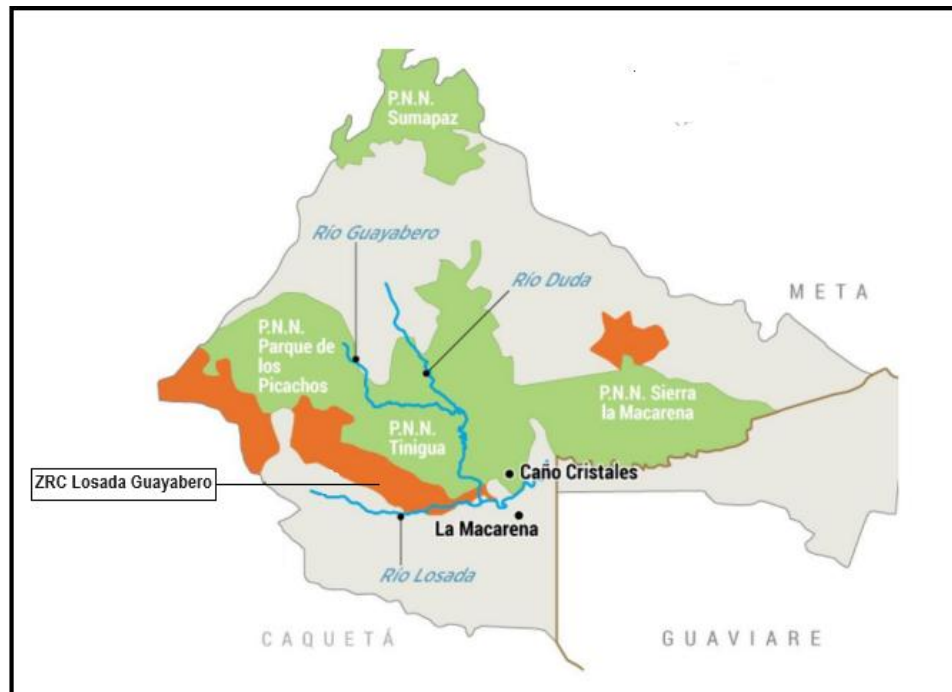


Fuente: Instituto de Estudios Interculturales PUJ (2022)

Con menos herramientas legales y con un sujeto social (el campesinado) bajo presiones de todo orden, las ZRC, específicamente la de Losada Guayabero tiene grandes desafíos u obstáculos para cumplir con sus objetivos. La interacción con las políticas de conservación, el crecimiento de las industrias extractivas legales e

ilegales y el desarrollo del conflicto, se atraviesan en la ruta trazada por estas comunidades. El territorio donde se ubica la ZRC Losada Guayabero y el PNN Tinigua presenta unas de las mayores cifras de deforestación del país, igualmente nuevas y grandes oleadas de colonización han llegado desde 2017 en adelante.

Mapa 22 - ZRC Losada Guayabero y su traslape con los PNN



Fuente: elaboración propia, a partir de El Espectador (2016)

Gráfico 9 - Deforestación en áreas protegidas 2018-2022



Comportamiento de la deforestación en las áreas protegidas 2018 - 2022. Tabla: FCDS.

Fuente: Arellano (2022)

Siguiendo la tendencia en toda la zona de transición Amazonía – Orinoquía, la deforestación en el PNN Tinigua y la zona de traslape con a ZRC Losada Guayabero, tanto por la vía de los incendios como de la tala de árboles, es la antesala y luego resultado, de la instalación de negocios extractivistas legales e ilegales: ganadería, coca, carreteras, minería o extracción de petróleo (Arellano, 2022).

7.4 Tensiones, confrontaciones y negociaciones entre las territorialidades del campesinado y las políticas de conservación

La política de conservación y la construcción de instrumentos para su aplicación ha tenido, en el caso colombiano, tres etapas claramente identificables así:

Una primera, que se configura hacia mediados del siglo pasado, donde se asumen las directrices del conservacionismo internacional, especialmente norteamericano, y donde se adoptan también las formas o figuras de protección y conservación;

Una segunda etapa donde los conflictos territoriales y las presiones sobre las áreas protegidas (tanto el ingreso y permanencia de campesinos como de grandes ganaderos) obligan a formular una política de participación en la gestión de la conservación y de las figuras de protección, y.

Un tercer momento, donde el tratamiento militar a los conflictos en áreas protegidas, o la securitización de la conservación, se impone como forma prioritaria de gestión.

Durante el actual gobierno de Gustavo Petro, se manifiesta un ambivalencia puesto que mientras propone acuerdos con los EE.UU. y países suramericanos para la protección y patrullaje de ecosistemas estratégicos como la Amazonía (Mendoza, 2023), o para la instalación de una base militar en la Isla de Gorgona, hay significativos avances en la negociación con el campesinado y comunidades étnicas, para construir territorialidades populares en articulación o traslape sostenible con las figuras de conservación como los Parques Nacionales Naturales o las Zonas de Reserva Forestal (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2023).

Estos tres momentos o etapas se han materializado a través un número importante de leyes, decretos y planes, algunos de los cuales son hitos y referentes que permiten hacer un seguimiento al desarrollo de la política de conservación. Para interés de este trabajo, es importante analizar la territorialidad derivada de la aplicación de la política, en relación y tensión con las territorialidades sociales, especialmente campesinas, ya que, aunque el campesinado es un grupo social más numeroso, tiene menos soporte jurídico para garantizar sus derechos que las comunidades indígenas y afrodescendientes.

Por otra parte, la política de conservación no puede entenderse desvinculada del tratamiento dado al conflicto político y armado, puesto que, en ciertos momentos, las áreas protegidas han sido epicentro de actuación de fuerzas en armas tanto insurgentes como estatales y para estatales. En ese sentido cobra fuerza descubrir y evidenciar el desarrollo del enfoque territorial dentro de la doctrina militar, categoría que es central para este trabajo.

7.5 Las políticas y los enfoques de conservación: modelos en disputa

La pregunta central sigue siendo qué y para qué conservar, que de fondo trae a colación un debate estructural de las ciencias sociales, naturales, la filosofía y la política: ¿cómo comprendemos la relación – contradicción entre seres humanos y naturaleza, o más específicamente entre la sociedad y naturaleza, entendiendo que esta relación se construye y transforma históricamente, y va cambiando de acuerdo a las configuraciones sociales, a los modos de producción, al desarrollo de la tecnología y a la cultura humana a través de las civilizaciones.

La relación conflictiva entre sociedad y naturaleza se ha ampliado en la medida en que se han desarrollado las revoluciones industriales y los saltos científico - técnicos, puesto que cada una de ellas necesita de “recursos naturales” para impulsarse.

En todas ellas, realizadas en el marco del capitalismo, se hizo, y se hace, un uso intensivo de naturaleza y trabajo, representado la primera en determinados tipos de minerales y energía, y el segundo en cambiantes formas de explotación. Pero en última instancia, el proceso de producción capitalista es un gran consumidor y destructor de naturaleza y fuerza de trabajo.

La gran industria y la agricultura industrialmente explotada en gran escala operan en forma conjunta. Si en un principio se distinguen por el hecho de que la primera devasta y arruina más la fuerza de trabajo, y por ende la fuerza natural del hombre, mientras que la segunda depreda en forma más directa la fuerza natural del suelo, en el curso ulterior de los sucesos ambas se estrechan la mano, puesto que el sistema industrial rural también extenua a los obreros, mientras que la industria y el comercio, por su parte, procuran a la agricultura los medios para el agotamiento del suelo. (Marx, 2009, pág. 1034)

La primera revolución industrial se ubica hacia finales del siglo XVIII y tiene como protagonista a la máquina de vapor hecha de hierro y movida por el carbón como mineral energético. La segunda, a mediados del siglo XIX, se impulsa desde el motor de combustión y hace un uso intensivo del acero y los derivados del petróleo; la tercera a comienzos del siglo XX masificó el uso de combustibles fósiles aplicados a todas las ramas de la industria, acompañadas del desarrollo de la electrónica y la electricidad y la última, la actual se basa en la automatización y digitalización de los procesos industriales (Banco de la República de Colombia), manteniendo el uso de las energías fósiles e incorporando nuevas fuentes de energía: solar, mareomotriz, eólica, atómica, las cuales requieren de nuevos minerales como el litio y las tierras raras.

En estos poco más de 200 años de industrialización capitalista se ha llevado al planeta entero al filo del colapso, cuya manifestación más evidente es la alteración climática.

Hoy se habla de capitaloceno, como el entramado de relaciones de la civilización surgida del capital, que ha llevado al límite de su capacidad de soporte al planeta. Este modelo de industrialización fósil dependiente y consumista amenaza con extinguir la vida planetaria.

Varios son los acelerantes del posible colapso, pero sin lugar a dudas la imposición del extractivismo acelerado, que conlleva la destrucción de la naturaleza y de comunidades humanas campesinas, étnicas y populares, es una de las más “eficientes”. El despojo y acaparamiento de tierras, el apropiamiento privado del agua y la biodiversidad y la imposición de la agricultura 4.0 y 5.0 son los requisitos para la imposición de un mercado de alimentos totalmente monopolizado. Los pueblos pierden su soberanía, el hambre crece y el cambio climático no solo amenaza, sino que ya muestra y sostiene sus efectos en todo el planeta (Serratos, 2020).

En este contexto las figuras de áreas protegidas han sido un instrumento para la conservación in situ de ecosistemas y territorios; el carácter, la forma en que se gestionan y su delimitación es objeto de fuertes disputas y controversias.

Una forma de ver esta disputa es la planteada por Monsalve y Vargas que la entienden como contraposición entre dos modelos:

[...] uno determinado por los patrones de ocupación del territorio influenciado por la violencia, acaparamiento de tierras y economías ilícitas, y otro, derivado de la propia introducción de esquemas de ordenamiento ambiental que, como las áreas protegidas, se dan muchas veces en oposición a las dinámicas territoriales. (Monsalve; Vargas, 2018 p 21)

Podemos afirmar que existe un tercer modelo surgido desde las luchas y proyectos sociales, que se expresan en visiones de territorialidad con concepciones propias de conservación, tal es el caso para el campesinado de las zonas de reserva campesina y los territorios campesinos agroalimentarios (Pineda; Valencia, 2022).

Los conflictos territoriales expresan un desconocimiento tanto del Estado, las empresas agroindustriales, como de los llamados actores ilegales, principalmente narcotraficantes, de la estructuración histórica y los determinantes ecológicos de determinado territorio, ejerciendo una oposición o, aún más grave, imponiendo un uso u ordenamiento forzoso del mismo.

En el análisis de los distintos momentos de la política pública, tanto para la conservación, como para la caracterización de los conflictos territoriales, encontramos que el Estado se ha movido en la disyuntiva legalidad-ilegalidad, achacándole a ésta última la carga de todos los males y afectaciones. Sin embargo, hay realidades que superan esa dualidad, entre ellas, las lógicas de los modelos extractivistas o el uso militar de los territorios, definiendo que son los objetivos económicos, militares o de gobernabilidad los que definen la utilización de instrumentos y dinámicas legales o ilegales.

Existen similares afectaciones ambientales y sociales entre un agronegocio legal como el de la palma aceitera y el agronegocio ilegal de la producción de hoja de coca para ser transformada en cocaína. En el otro caso, el uso legal que hacen las fuerzas armadas estatales con fines de combatir la subversión armada, implica el uso de minas, bombardeos, la construcción de bases y trincheras y la incursión en zonas comunitarias, con alteraciones sociales y ambientales.

Reiterando que las territorialidades y los conflictos en ellas y entre ellas, incluyen tanto diferencias entre la vocación del suelo y los usos que se le imponen,

como las relaciones de poder entre actores y sujetos, en el caso colombiano tiene un peso mayor la disputa armada por el uso, derivado de las territorialidades militares del conflicto, que finalmente se cruzan, pues varias de las actividades económicas extractivas, como se vio en los capítulos anteriores, son impuestas por las armas.

Las actividades económicas extractivistas conllevan impactos ambientales muy fuertes como la deforestación, presión y uso abusivo del agua y deterioro de suelos (Monsalve; Vargas, 2018). En parte esto se debe a que los negocios no tienen en cuenta los límites y condicionantes ambientales, sino que inician al tener acceso al uso de la tierra, sin consideraciones técnicas ni éticas.

7.6 Políticas públicas de Áreas protegidas y sus conflictos

Una mención especial merece, para efectos de este trabajo, la política pública de áreas protegidas AP, las territorialidades que produce y su relación con el campesinado, clase y sujeto social que ha tenido históricamente marginalidad y ha sido objeto de mayor represión en su lucha por la tierra.

El establecimiento de las AP, especialmente el carácter restrictivo para usos distintos a la conservación radical, va a ser roto por la presión sobre la tierra, especialmente en un país donde las dinámicas que llevan a una alta concentración de la tierra a través del despojo violento, desplaza y expulsa al campesinado a abrir permanente nuevos frentes de frontera agrícola; en varios momentos de este círculo vicioso la frontera han sido las AP y el campesinado ha entrado en ellos buscando refugio o condiciones de producción.

7.6.1 Primera etapa: conservar por fuera de la sociedad y sus conflictos

La preocupación por las riquezas naturales (hoy nombradas desde los pueblos como bienes naturales), su estado y finitud, se hicieron evidentes en el período pos guerra, a mediados del siglo XX, y estuvieron fuertemente influenciadas por las discusiones sobre cómo garantizar el crecimiento económico en el largo plazo y por supuesto por las políticas de desarrollo.

En ese sentido es que en 1948 se conforma la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), como parte de la construcción de la arquitectura del sistema de Naciones Unidas que reguló las relaciones sociales globales hasta entrados los años 90s, cuando las guerras por la hegemonía del mundo la hicieron entrar en crisis, cuestionando su legitimidad (Yesiltas, 2021).

En 1971, de forma explícita, el llamado “Club de Roma” en su informe *The Limits to Growth*, llama la atención sobre las amenazas no solo al crecimiento económico, sino al sistema capitalista mismo (Vargas-Alzate; Velásquez, 2014). El modelo de análisis plantea que cinco grandes tendencias se van a combinar de forma tal que amenazarán la existencia no solo de la democracia liberal de occidente y su economía, sino el planeta mismo; esas tendencias son “la acelerada industrialización, el rápido crecimiento demográfico, la extendida desnutrición, el agotamiento de los recursos no renovables y el deterioro del medio ambiente” (Meadows; Meadows, 1972, p. 78).

A pesar de que las intenciones del estudio eran generar una alerta sobre las amenazas y obstáculos para el crecimiento de la economía capitalista, la inclusión del problema del hambre y los problemas ambientales fueron visionarios frente a lo que iba a ocurrir; hoy, 50 años después, esas tendencias consolidadas tienen al planeta en una crisis ecológica y social sin precedentes.

Este informe también va a tener un peso importante para definir la consolidación de la agenda ambiental y política, que se va a mover tanto por los organismos globales, como por la del movimiento social ambiental y popular.

La llamada guerra fría va a ser también el escenario de la competencia por demostrar que bloque se “desarrollaba” más; desarrollo que, tanto en occidente como en la antigua Unión Soviética, tuvo como base fundamental el uso intensivo de bienes naturales, en una desenfrenada carrera por desarrollar las fuerzas productivas. En contravía de las observaciones de Marx, el capitalismo encontró en el socialismo real soviético un aliado para imponer una lógica productivista (Lowy, 2011).

Finalmente, en medio de esta guerra fría, el control de los recursos minero energéticos y más adelante de los ecosistemas estratégicos, va a poner a las políticas de conservación en función del poder hegemónico imperialista correspondiente.

En Colombia, en este período, se dan transformaciones profundas de la estructura territorial, definiendo geografías en clave del conflicto y la guerra y una geopolítica compleja. Basta recordar, para entender esta situación, el proceso de urbanización forzoso y la contra reforma agraria llevada a cabo mediante la violencia entre los años 1948 y 1958, el surgimiento de las guerrillas liberales, el surgimiento de las guerrillas revolucionarias y la constitución de fuertes movimientos campesinos, estudiantiles y obreros. Todo ello entre 1948 y 1971.

En este mismo período, bajo la tutela de los EE.UU. se desató la doctrina anticomunista para enfrentar a la revolución rusa y especialmente a la revolución cubana. Esta doctrina se va a materializar en varios planes y programas, destacándose por su enfoque territorial y agrario la Alianza para el Progreso APP y la reforma agraria del gobierno liberal de Carlos Lleras Restrepo, en los años 60s.

Apenas un poco antes, en 1959, se formula la Ley 2 de la República de Colombia Congreso Nacional, que va a orientar la creación de los Parques Nacionales Naturales, planteando el objetivo de conservar la fauna y la flora, al tiempo que en el país se fortalecía un modelo de industrialización dependiente y agroexportador.

La Constitución Política de 1991 va a reconocer formalmente al campesinado y sus derechos, pero va a seguir siendo el sujeto de la ruralidad más vulnerable, pues sus derechos van a chocar con las inversiones capitalistas. Por eso se ve la paradoja en la Ley 160 de 1994 o Ley de Reforma Agraria, pues al tiempo que se abre la posibilidad de implementar las Zonas de Reserva Campesina, se legisla para establecer Zonas de Desarrollo Empresarial, aumentando el volumen de acceso a tierras para usos industriales a los poseedores de siempre.

En el cuadro 5, observamos la correlación entre los principales hitos de la política de conservación y el desarrollo de la legislación concerniente al campesinado y las territorialidades en este período:

Cuadro 5 - Política de conservación y el desarrollo de la legislación concerniente al campesinado 1959 – 1994

Año	Hito legislativo de la política de conservación y su relación con el campesinado y otros movimientos socio-territoriales.	Síntesis del contenido de la ley, decreto o sentencia.
1959	Ley 2 de 1959 Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables.	Se crean las Zonas de Reserva Forestal: del Pacífico, los Intervalles Andinos, Amazonía y Sistemas Montañosos. También se habilita la creación de los PNN.
1974	Se expide el Decreto Ley 2811 Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	Se establece el Sistema de Parques Nacionales, sus tipologías y la política de manejo y aprovechamiento de todos los recursos renovables y no renovables. En el decreto reglamentario 622 de 1977 se establece la prohibición de desarrollar actividades agropecuarias o industriales incluidas las hoteleras, mineras o petroleras en los PNN.
1991	Nueva Constitución Política de Colombia. Se expide, como producto de una negociación política entre sectores económicos legales e ilegales y la desmovilización de varias insurgencias.	ARTÍCULO 63. Los bienes de uso público, los Parques Naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, <u>son inalienables, imprescriptibles e inembargables.</u> s.n. ARTÍCULO 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible y su conservación, énfasis nuestro. <u>El campesinado es sujeto político de derechos y de especial protección.</u> Las comunidades campesinas tienen un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos, en garantía de la soberanía alimentaria, conforme a la economía campesina agraria y familiar, énfasis nuestro.

1994	Ley 160. “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino , se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.”	ARTÍCULO 80. Son <u>Zonas de Reserva Campesina</u> , las áreas geográficas seleccionadas por la Junta Directiva del INCORA, teniendo en cuenta las características agroecológicas y socioeconómicas regionales. En las Zonas de Reserva Campesina la acción del Estado tendrá en cuenta, además de los anteriores principios orientadores, las reglas y criterios sobre ordenamiento ambiental territorial. ARTÍCULO 83. Se crean las <u>Zonas de desarrollo empresarial</u> . énfasis nuestro.
1994	Ley 165 Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB).	Se aprueba acogiendo la definición de este tratado internacional el cual cita que por “área protegida se entiende un área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación”.

Fuente: elaboración propia datos de Función Pública (2024)

7.6.2 Segunda etapa: reconocimiento de los conflictos y políticas para la participación en la conservación

A finales de los años 90s se empieza a dar una transformación en las concepciones y enfoques de la política de conservación: por una parte se introduce la idea fuerza de la diversidad, no solamente entendida desde su acepción biológica, sino que se introduce su complementariedad cultural, que implica reconocer la existencia de comunidades y pueblos con unas formas de relacionamiento especial y diferente con la naturaleza, tomando distancia de las visiones unilaterales de la sociedad industrial occidental; por otro lado, pero en sintonía con lo anterior, se van a empezar a buscar caminos para hacer conservación in situ de esa diversidad. Estos enfoques y una proyección de la nueva política de conservación con participación están consignados en el folleto de la Unidad Administrativa Especial

del Sistema de Parques Nacionales Naturales (2001) *Política de participación social en la conservación*, que nos sirve de guía para el siguiente análisis.

En el marco de estas transformaciones en la concepción y la política, además del reconocimiento y conteo de la biodiversidad, se busca dar aplicabilidad práctica a varias normas, alguna de alcance constitucional, que daban el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos y como grupo social que tiene unas formas particulares de ocupación del territorio y de relacionamiento con los bienes naturales, “representan(do) una población potencial para desarrollar procesos de manejo ambiental; (que) infortunadamente no siempre han sido tenidos en cuenta en la configuración de los sistemas de regulación y protección” (Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, 2001)

Con la introducción a principios de este siglo del concepto de diversidad biológica y cultural, se tensiona el debate y discusión anotada más arriba, sobre la relación entre sociedad y naturaleza.

En el caso de la política de conservación una serie de leyes y decretos fue trazando las funciones y razón de ser de las áreas protegidas; así, desde la ley 2 de 1959, la ley 2811 de 1974, el decreto 622 de 1977 y la ley 99 de 1993, se les da centralidad a existencia y funciones de las áreas protegidas, asignándoles el objetivo de gestionar, proteger y proyectar los ecosistemas estratégicos del país. En estas figuras de conservación deben proveer bienes y servicios ambientales en relación directa con los objetivos de desarrollo nacional, proteger y gestionar una parte importante del recurso hídrico y administrar los recursos genéticos contenidos en la biodiversidad.

Sin embargo, al analizarse los conflictos territoriales existentes en el país y las áreas protegidas, se llega a la conclusión que

En todos los casos las características del “desarrollo” han conducido a la fragmentación de los ecosistemas y amenazan la conservación de la biodiversidad por ocupación territorial, ampliación de la frontera agrícola o desarrollo de modelos andinos de urbanismo y uso intensivo de suelos (Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, 2001, p.20).

Esta contradicción buscará ser solucionada con un enfoque de consulta y participación comunitaria en el diagnóstico de los problemas y la armonización de las territorialidades campesinas y étnicas con los propósitos de la conservación y el desarrollo.

Cuadro 6 - Desarrollo legislativo sobre campesinado y áreas protegidas 1995 - 2015

Año	Hito legislativo de la política de conservación y su relación con el campesinado y otros movimientos socio-territoriales.	Síntesis del contenido de la ley, decreto o sentencia.
2001	UNIDAD DE PARQUES NACIONALES NATURALES MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE publican los lineamientos de la Política de participación social en la conservación.	Fortalecer la capacidad de la Unidad de Parques Nacionales para promover y consolidar procesos de participación social y coordinación interinstitucional para la conservación de la biodiversidad, de los servicios ambientales de las áreas protegidas y de la diversidad cultural del país. Contribuir con la solución de conflictos por uso y ocupación de las áreas protegidas y sus zonas de influencia, a través de la búsqueda de alternativas sostenibles.
2005	PNN establece los Criterios de Iguaque	Donde <u>se reconoció formalmente la presencia de ocupación campesina dentro de las áreas protegidas y la necesidad de trabajar en conjunto con esta población para cumplir con los objetivos de conservación</u> , énfasis nuestro.
2010	Decreto 2372 de 2010	Las Áreas Protegidas públicas comprenden figuras como el Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales – SPNN, las Reservas Forestales Protectoras – RFP, los Parques Regionales Naturales – PRN, los Distritos de Manejo Integrado – DMI, los Distritos de Conservación de Suelos – DCS y las Áreas de Recreación. En las AP privadas se clasifican las Reservas Naturales de la Sociedad Civil – RNSC.

2012	Acuerdo para la Prosperidad 079 por la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de Nuestro Patrimonio Natural y Cultural	Permite crear una <u>mesa de concertación entre comunidades campesinas que están en los PNN y el Estado</u> , énfasis nuestro.
------	---	--

Fuente: elaboración propia datos de Función Pública (2024)

El concepto tradicional que orientó la política se conservación separando la sociedad de la naturaleza, expresada en parques y áreas protegidas “sin gente” se empezará a transformar expresándose en áreas protegidas con participación comunitaria, este es quizás el avance más importante en la segunda década de este siglo, en cuanto a reconocimiento de las ocupaciones por parte de campesinos y campesinas.

Este cambio de enfoque va a dar cuenta de la realidad que muestra que, en Latinoamérica, “cerca del 86% de las áreas protegidas están habitadas y en un 80% de las mismas viven comunidades indígenas” (Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, 2001, p. 23)

El tipo de uso y ocupación que realizan comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas muestran ser más sustentables, adaptativas y soberanas que las desarrolladas desde las prácticas y modelos de negocios capitalistas y mejoran con creces las políticas de conservación impulsadas por los estados.

En esta dirección y bajo la consigna de “parques con la gente”, el Estado colombiano, a principios del siglo XXI, consolidó una función social de la conservación, poniendo al centro el dinamismo de la vida, más que la subordinación a la ley.

Territorialidades como los resguardos indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras o las zonas de reserva campesina y los territorios campesinos agroalimentarios del campesinado, van a ser las formas en que se van a materializar las visiones comunitarias y populares de ser y estar en los territorios.

7.6.3 Tercera etapa: tensión entre la securitización de la conservación y el gobierno progresista del Pacto Histórico

La disputa frente a la paz y la solución política al conflicto armado van a ser los ejes de la vida política nacional desde el año 2012 (cuando Juan Manuel Santos empieza a desarrollar negociaciones con las FARC y con el ELN) hasta el 2022, cuando es elegido Gustavo Petro a la presidencia.

Tanto Santos como Duque siguieron aplicando el criterio de aseguramiento territorial para las inversiones de capital. Aunque Duque cerró las puertas al diálogo con las fuerzas sociales, al final de su mandato autorizó la constitución de mesas de trabajo con campesinos.

Cuadro 7 - Desarrollo legislativo sobre campesinado y áreas protegidas 2015 - 2023

2014, 2015, 2016	Se crea una nueva institucionalidad para ser incorporada a negociación con las Farc (Acuerdos de la Habana)	Punto 1.1.10 campesinos en áreas protegidas
2017-2018 - 2019	Plan de desarrollo del gobierno de Iván Duque "Pacto por la equidad".	Traza un <u>enfoque para solucionar los conflictos dentro de las áreas protegidas y los PNN</u> y crea el Consejo Nacional contra la deforestación <u>Habilita para que se hagan acuerdos con campesinos</u> y se desarrollen las mesas de trabajo, énfasis nuestro.
2019	Operación Artemisa	El gobierno y las fuerzas militares lanzan e implementan Artemisa con el objetivo de controlar la deforestación dentro y en los límites de las Áreas protegidas.

2023	PND del gobierno de Gustavo Petro: Colombia Potencia Mundial de la Vida	<u>Se impulsan, constituyen y legalizan las ZRC.</u> Se podrán constituir dentro de las Zonas de Reserva forestal Ley 2 de 1959. <u>Se reconoce al campesinado como sujeto de derechos,</u> énfasis nuestro. El Gobierno nacional... formulará e implementará un plan para la identificación, caracterización, reconocimiento y formalización de otras territorialidades campesinas, entre ellas los <u>Territorios Campesinos Agroalimentarios,</u> énfasis nuestro
------	---	---

Fuente: elaboración propia con base en el PND (2022-2026)

Hay que decir en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se registran varios avances: el reconocimiento del campesinado significó un logro que dignifica la actuación del campesinado no solo en las luchas por la tierra, sino como protagonista de los conflictos territoriales existentes dentro y en las zonas de influencia de las áreas y figuras de protección y conservación. Sin embargo, no fue un camino fácil, pues solo hasta el año 2023, y tras consecutivas jornadas de gestión legislativa que vienen desde el año 2014 y de luchas y demandas en las calles y carreteras, mediante acto legislativo 254 se ha reconocido al campesinado como sujeto de derechos. Por otra parte, en el Plan de Desarrollo han quedado consignadas para reglamentación varias figuras de territorialidad campesina.

7.7 Conclusiones del Capítulo

La política de conservación y protección ambiental ha estado subordinada a los intereses y prioridades de la economía y de la guerra. Por esa razón, los conflictos socioterritoriales dentro y en los límites de las áreas protegidas siguen avanzando y profundizándose.

La naturaleza se sigue viendo como fuente de recursos. No hay conciencia de la situación de debacle ambiental a la que ha llegado el planeta. En esa perspectiva ecosistemas como la Amazonía son disputados tímidamente los gobiernos suramericanos y agresivamente por empresas y gobiernos de países desarrollados, éstos para avanzar en dinámicas de explotación extractiva.

El campesinado ha sido empujado a entrar en las áreas protegidas y a romper las lógicas de conservación, puesto que es expulsado permanentemente de sus tierras. El Estado colombiano, solamente hasta el gobierno de Gustavo Petro, empieza a entender estas realidades e impulsa la constitución de territorialidades en diálogo con las áreas protegidas.

8 CONCLUSIONES Y REFLEXIONES GENERALES

Fals Borda (2015) llamó ubicuidad militar, a la histórica y repetitiva forma del Estado colombiano de hacer presencia en las regiones, en contravía de las perspectivas de vida y autonomía de los pueblos y movimientos socio territoriales populares. Es la presencia armada del Estado, como agente exógeno, el origen de la violencia, en la mayor parte de los territorios

En esa misma dirección, el Estado Colombiano ha concebido el territorio como zona de operaciones o teatro de guerra, haciendo de la doctrina militar un instrumento que construye y destruye territorialidades de forma constante.

Si bien el conflicto político con expresiones armadas, en su etapa más reciente, se originó en territorios andinos y en los intervalles de los ríos Cauca y Magdalena, a comienzos de los años 80s del siglo XX, avanzó con fuerza sobre la Orinoquía y la Amazonía, como resultado tanto de las políticas de colonización dirigida por el Estado, como de las estrategias de ampliación y crecimiento de las inversiones agroindustriales legales e ilegales. Con el conflicto de clases creciente en estos territorios llegó también la insurgencia y sus guerrillas.

El conflicto social y el componente militar, entonces, han sido un factor activo y dinámico de la ordenación del territorio, de la definición de regiones y de la especialización conflictiva de la producción en todo el país.

El carácter contrainsurgente de la doctrina militar ha subordinado a las otras ramas del Estado, el cual también ha ganado ese carácter. Esto fue más evidente y explícito durante los gobiernos de Uribe Vélez y su política de seguridad democrática, quien logró generar una narrativa y consenso social, para caracterizar a la insurgencia guerrillera como el enemigo y la principal amenaza para el país y para la familia. Pero Uribe sólo cosechó y canalizó la tradición contrainsurgente de las clases dominantes y el Estado, tradición que se hizo doctrina a mediados del siglo pasado, durante la llamada época de la violencia.

Si la doctrina contrainsurgente es el eje central del ordenamiento territorial, las territorialidades múltiples, surgidas de distintos movimientos y sujetos socioterritoriales estarán en permanente inestabilidad, construyéndose y destruyéndose. Especialmente las territorialidades populares, no tienen, en medio del conflicto, el tiempo suficiente para ser.

La ligazón entre doctrina militar y economía se ha hecho evidente en este análisis. Uno de los objetivos principales de la aplicación de la doctrina militar, es el aseguramiento de los territorios para la imposición de un modelo de desarrollo extractivista y exportador.

Con la puesta en marcha tanto de la Operación Artemisa, como del Plan de Consolidación Integral de la Macarena PCIM, el Estado colombiano y las fuerzas militares se propusieron intervenir dentro de las áreas protegidas de los Parques Nacionales Naturales, que según su criterio se han convertido en refugio tanto de subversivos, como de narcotraficantes. Bajo el discurso de combatir los delitos ambientales se securitizó la conservación. Las áreas de conservación se ven como áreas sin ley (Trejos, 2015), a las cuales hay que imponerles la legalidad por la vía militar y policial.

Desde los pueblos y movimientos socio territoriales populares se disputa la necesidad de otro tipo de desarrollo y de alternativas al desarrollo, pero más allá, se disputa la posibilidad de ser, estar y permanecer en el territorio, con dignidad, democracia y autonomía. Para eso, además de la movilización, la recuperación y toma de tierras, o la gestión, han venido imaginando, construyendo y haciendo realidad sus territorialidades.

Algunas con una tradición y respaldo jurídico más extenso como los Resguardos y Cabildos de las comunidades indígenas, se plantean como un dique de resistencia al despojo y al extractivismo. Otras más recientes como los Consejos Comunitarios de los pueblos negros, empiezan apenas a constituirse en la Orinoquía-Amazonía, teniendo en la fuerza cultural de los negros y negras, llegados mayoritariamente del Pacífico, el soporte de esta territorialidad. Los movimientos campesinos empiezan a cosechar los frutos de 100 años de luchas, con el reconocimiento y constitución de las Zonas de Reserva Campesinas y los Territorios Campesinos Agroalimentarios.

Los desafíos y retos de las territorialidades campesinas y étnicas son inmensas, puesto que el entorno y contexto donde se tratan de realizar sigue estando definido por la economía extractivista y la guerra, pero de resistencia y persistencia están hechos los pueblos.

Con un optimismo realista se debe decir que la posibilidad de territorialidades para la vida, como lo agitaba Teo Acuña, depende de la fuerza de los pueblos, de

su capacidad de lucha y de sus proyectos políticos. Poco se puede esperar de la economía capitalista y del Estado construido a imagen y semejanza de los intereses de los terratenientes y burgueses. Y hay que tener confianza en la sabiduría campesina, étnica y popular para seguir caminando.

REFERENCIAS

ABADÍA M, L. **La seguridad: un discurso y una identidad por definir**. Bogotá: Universidad de los Andes. 2004

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (Colombia). **Espacios Territoriales para la Capacitación y Reincorporación**. Bogotá: 2019. Disponible en: <https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Documents/ETCR-simple-Pagina-WEB-06022019.pdf>. Acceso en: 20 dic. 2023.

AGRONET. Área, producción, rendimiento y participación municipal en el departamento por cultivo. Colombia. **Reporte**. Disponible en: <https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=4>. Acceso en: 12 enero 2024.

ARCHILA, M. Sangre en la plantación. **Blog Platohedro**. 05 de diciembre de 2008. Disponible en: <http://platohedro.blogspot.com/2008/12/sangre-en-la-plantacin.html>. Acceso en: 18 oct. 2022.

ARELLANO, A. Alerta por deforestación en el parque Tinigua en Colombia. **Mongabay**. 27 sep. 2022. Disponible en : <https://es.mongabay.com/2022/09/alerta-por-deforestacion-en-el-parque-tinigua-en-colombia/>. Acceso en: 23 dic. 2023.

ATEHORTÚA, A. L. Las fuerzas militares en Colombia. Desde sus orígenes al Frente Nacional. **Revista Historia y Espacio** No.17, págs. 133-166. Bogotá: 2001.

BANCO DE LA REPUBLICA. (Bogotá, Cundinamarca). **Cartografía histórica**. 47 x 59 cm. N° Top.H156. Disponible em: <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll13/id/39/rec/3> Acceso en: 22 dic. 2023

BARRIOS, D. Crear Dos, Tres... Muchas Colombia. In. CECEÑA, A.E. **Las guerras del siglo XXI**. Buenos Aires: CLACSO. 2023. p. 207-246.

BARRIOS, D. Tesis sobre la militarización social en América Latina. **CEDINS**. 2021 Disponible en: <https://cedins.org/index.php/2022/11/28/tesis-sobre-la-militarizacion-social-en-america-latina-y-el-caribe/>. Acceso en: 22 dic. 2023.

BECERRA, B. El petróleo dejó \$18,16 billones en impuestos el año pasado, representó 1,3% del PIB. 2023. **La República**. 23 Ene.2023. Energía. Disponible en: <https://www.larepublica.co/economia/el-petroleo-dejo-18-16-billones-en-impuestos-el-ano-pasado-represento-1-3-del-pib-3527174>. Acceso en: 19 dic. 2023.

BEJARANO, J. **Historia agraria, estudios de historia e historiografía**. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011.

BORRAS, S. *et al.* Acaparamiento de tierras y acumulación capitalista: aspectos clave en América Latina. **Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios** N° 38 - 1er semestre de 2013. Disponible en: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/riea/riea_v38_n1_04.pdf. Acceso en: 04 mar. 2022.

BOTERO, R. Frontera Agropecuaria en la Amazonia: La infraestructura de gran escala como motor de la ampliación en función de los mercados de tierras, energía y minería mundiales. **Corporación Grupo Semillas**. Bogotá, 2018. Disponible en: <https://www.semillas.org.co/es/frontera-agropecuaria-en-la-amazonia-la-infraestructura-de-gran-escala-como-motor-de-la-ampliacion-en-funcion-de-los-mercados-2>. Acceso en: 22 dic. 2023.

BROZOSKI, F. Una visión geopolítica periférica sobre la importancia de las riquezas oceánicas en la disputa global por los recursos naturales estratégicos en América Latina. **Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos**. N.º 9, vol. 2, págs. 229-246. Río de Janeiro: 2019.

CALLE, H. Arca de Noé de la Amazonía. **El Espectador**, Ambiente. 1 de abril de 2018. Disponible en: <https://www.elspectador.com/ambiente/el-arca-de-noe-de-la-amazonia-article-747594/>. Acceso en: 02 dic. 2023.

CARDOZA, G. **Antecedentes, soportes legales y trayectoria de la constitución de la ZRC de Losada-Guayabero**. [18 dic. 2023]. Entrevistador Luis Alfredo Burbano. Formulario escrito. Bogotá. 2023.

CARDOZA, G. **Complemento sobre el amazonas**. [25 nov. 2023]. Entrevistador Luis Alfredo Burbano. Bogotá. 2024. Audio digital (ca. 64 min).

CARDOZA, G. **Informaciones sobre el amazonas**. [25 nov. 2023]. Entrevistador Luis Alfredo Burbano. Bogotá. 2023. Documento Word. p. 12.

CASTILHO, A. L. Grupos estrangeiros tem 3 milhões de hectares no Brasil. **Brasil De Fato**. 12 enero. 2017. Disponible en: <https://www.brasildefato.com.br/2017/01/12/grupos-estrangeiros-tem-3-milhoes-de-hectares-no-brasil/>. Acceso en: 07 mayo. 2022.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. (Colombia). **Violencia paramilitar en la Altillanura: autodefensas campesinas de Meta y Vichada**. Informe N.º 3. Bogotá: CNMH, 2018.

CINEP/PPP. **Proyecto para la documentación de casos tipo de desaparición forzada en la región Ariari-Guayabero**. Bogotá: CINEP, 2011.

CINEP/PPP. **Caquetá. Rastreo de una barbarie silenciada**. Bogotá: CINEP/PPP, 2019.

CLAPP, J.; RUDER, S-L. Precision Technologies for Agriculture: Digital Farming, Gene-Edited Crops, and the Politics of Sustainability. **Econpapers**. Disponible en:

https://econpapers.repec.org/article/tprglenvp/v_3a20_3ay_3a2020_3ai_3a3_3ap_3a49-69.htm. Acceso en: 04 mar. 2022.

COMISIÓN DE LA VERDAD. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. **Unidad de Víctimas**, 1 sep. 2015. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/>. Acceso en: 02 enero. 2024.

COMISIÓN DE LA VERDAD. **Paramilitarismo en los Llanos Orientales**. Bogotá: Comisión de la Verdad, 2022.

CONSEJOS COMUNITARIOS DEL GUAVIARE. **Situación consejos comunitarios**. [12 enr. 2024]. Entrevistador Luis Alfredo Burbano. Bogotá. 2024. Documento en Word, p.19. Los entrevistados son dirigentes de los consejos comunitarios del Guaviare y pidieron omitir sus nombres por seguridad.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Informe de actuación especial sobre la acumulación irregular de predios baldíos en la altillanura colombiana. **CGR – INCODER**, 2015. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/258567631/Acumulacion-Irregular-de-Baldios>. Acceso en: 12 may. 2022.

CORFICOLOMBIANA. Inversiones. **Corficolombiana**. 18 dic. 2021. Disponible en: <https://www.corficolombiana.com/nuestras-inversiones>. Acceso en: 09 may. 2022.
DELGADO, J. E. **La Doctrina Contrainsurgente Británica y su influencia en la Política de Defensa y Seguridad Democrática**. Bogotá: Universidad de los Andes, 2007.

DELGADO, G. A dónde se va el aceite de palma que producimos en Colombia. **Escuela Nacional Sindical**, 16 jun. 2020. Informe especial. Disponible en: <https://ail.ens.org.co/informe-especial/a-donde-se-va-el-aceite-de-palma-que-producimos-en-colombia/>. Acceso en: 09 may. 2022.

DEMURTAS, A. **Veinte años de la teoría de la securitización: puntos fuertes y débiles de su operacionalización**. Orientador: Rafael Grasa. 2014. 818 f. Tesis de Doctorado (Relaciones Internacionales e integración Europa - Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico Jurídicas. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, 2014. Disponible en: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/284325/ad1de1.pdf?sequence=1&isAll> owed=y. Acceso en: 22 dic. 2023.

Denuncian dos nuevas muertes de civiles en operaciones militares. **El Espectador**, Judicial. 4 may. 2022. Disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/denuncian-dos-nuevas-muertes-de-civiles-en-operaciones-militares/> Acceso: 23 dic. 2023.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN; DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD (Colombia). **Balance del Plan Colombia 1999 – 2005**. Disponible en:

https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/justicia%20seguridad%20y%20gobierno/bal_plan_col_espanol_final.pdf. Acceso en: 2 may. 2022.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. **Documento CONPES 4021. Política nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques**. Bogotá, DNP, 2020. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4021.pdf>. Acceso en: 2 may. 2022.

DÍAZ, J.M. Caracterización doctrinaria e impacto en la legitimidad del Ejército Contemporáneo. *In*: MONTERO, L.A. **El Ejército Nacional: 200 años de transformaciones y retos**. Bogotá: Escuela Superior de Guerra. General Rafael Reyes Prieto, 2020.

DOMINGUEZ, C. **La gran cuenca del Orinoco**. Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquía Instituto de Estudios Orinocenses. Fondo FEN, Colombia. 1998. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/10222>. Acceso en: 2 may. 2022.

EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA. (Colombia). Manual fundamental del Ejército MFE 1-01. **Doctrina**. Bogotá: Cedoe, 2017. Disponible en: https://www.cedoe.mil.co/enio/recurso_user/doc_contenido_pagina_web/800130633_4/458750/mfe_1_01_doctrina.pdf. Acceso en: 19 abr. 2023.

ESTRADA, J. Capitalismo criminal: Tendencias de acumulación y estructuración del régimen político. *In*. ESTRADA, J: **Capitalismo criminal: ensayos críticos**. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2008. p. 65-78.

Exportar: la gran apuesta de Cargill Colombia. **Revista Semana**. 16 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.semana.com/empresas/articulo/cual-es-la-apuesta-de-cargill-en-colombia/300243/>. Acceso en: 24 de abril de 2022.

FAJARDO, Darío. **Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos e la sociedad colombiana**. Bogotá: Espacio Crítico, 2015.

FALS BORDA, O. **La subversión en Colombia. El cambio social en la historia**. Bogotá: FICA – CEPA, 2008.

FALS BORDA, O. **Socialismo raizal y el ordenamiento territorial**. Bogotá: Desde Abajo, 2013.

A FCDS. **Deforestación, acaparamiento y ganadería en la Amazonía colombiana**. Disponible en: <https://fcds.org.co/deforestacion-acaparamiento-y-ganaderia-en-la-amazonia-colombiana/>. Acceso en: 22 dic. 2023.

A FCDS. **Diagnóstico sobre conflictos ambientales en áreas protegidas, análisis de causas subyacentes, recomendaciones y posibles alternativas de solución**. 2021. Disponible en:

https://www.flac.awsassets.panda.org/downloads/pnn_macarena_final.pdf. Acceso en: 22 dic. 2023.

A FCDS. Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) **Área de manejo especial de la Macarena AMEM**. Disponible en: <https://fcds.org.co/lineas-de-tiempo/area-de-manejo-especial-de-la-macarena-amem/>. Acceso en: 12 de junio de 2022.

FEDERICO, R. Poulantzas y las relaciones internacionales. Conferencia Latinoamericana y caribeña de ciencias sociales. **Tramas de las desigualdades en America Latina y el Caribe** Buenos Aires, CLACSO. 2022. Disponible en: https://conferenciadclacso.org/programa/resumen_ponencia.php?&ponencia=Conf-1-3647-65533&eje=15. Acceso en: 26 dic. 2023.

FERNANDES, B. Movimentos Socioterritoriais E Movimentos Socioespaciais: Contribuição Teórica Para Uma Leitura Geográfica Dos Movimentos Sociais. **Revista Nera**, [S. l.], n. 6, p. 24–34, 2012. Disponible en: <https://revista.fct.unesp.br/index.php/nera/article/view/1460/1436>. Acceso en: 20 may. 2024.

FERNANDES, B. **Tipología de los territorios**. Disponible en: <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf>. Acceso en: 02 dic. 2022.

FERRER, A. y. Lista de los mamíferos de la cuenca del río Orinoco. **Biota Colombiana**, 10(1-2)., p. 179-207. 2009.

GALLÓN, G. Haciendo trizas también la Doctrina Damasco. **El Espectador**. Opinión. 3 dic. 2020. Disponible en: <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/gustavo-gallon/haciendo-trizas-tambien-la-doctrina-damasco-column/>. Acceso en: 27 de dic 2023.

GARCÍA, F. Coca, guerrilla y sociedad civil en el Guaviare: regulación de conflictos y otros controles. **Colombia Internacional** No.29, p. 9-19. 1995.

GARCÍA, G. La Yuquera, el resguardo indígena en el Guaviare que clama por el control de la deforestación. **Mongabay**. 2023. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2023/11/la-yuquera-resguardo-indigena-guaviare-clama-por-control-de-deforestacion/>. Acceso en: 27 dic. 2023.

GONZÁLEZ, R.; MOLINARES-GUERRERO, I. Protesta y movilización social en Colombia a comienzos del siglo XX. In: GONZÁLEZ, R.; SCHNEIDER, A. **Sociedades en conflicto: Movimientos sociales y movimientos armados en América Latina**. CLACSO. 2016, p. 25 – 43.

GONZÁLEZ, M. A. *et al.* Caracterización doctrinaria e impacto en la legitimidad nacional de los ejércitos partidistas del siglo XIX. In: MONTERO, L.A. (Editor). **El Ejército Nacional: 200 años de transformaciones y retos**. Bogotá: Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", 2020.

GRUPO MANUELITA. **Quiénes somos**. Disponible en <https://www.manuelita.com/>. Acceso en: 18 dic 2022.

GUEVARA, J. P. El Plan Colombia, o el desarrollo como seguridad. **Revista Colombiana de Sociología**, Volumen 38. No.1 p. 63-82. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2015.

GUIO, C.; ROJAS, A. Amazonia colombiana, Dinámicas territoriales. **Ideas Verdes** No.22. Bogotá: Fundación Heinrich Böll, 2019. Disponible en: https://co.boell.org/sites/default/files/2020-01/IDEAS%20VERDES%20web%20_1.pdf. Acceso en: 07 de mar. 2022.

HAESBAERT, R. **Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad**. Ciudad de México: UNAM, 2012.

HARVEY, D. **El “nuevo imperialismo” acumulación por desposesión**. CLACSO: 2005. Disponible en: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>. Acceso en: 05 mar. 2022.

HERNÁNDEZ, L. La formación de regiones de enclave en Colombia ¿un caso de ingobernabilidad? **Revista Pensamiento Jurídico**. N. 14. 2001: Ordenamiento territorial. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001.

INDEPAZ. **Informe sobre presencia de grupos armados en Colombia, 2021 - 2022**. Bogotá: INDEPAZ, 2023. Disponible en: <https://indepaz.org.co/informe-sobre-presencia-de-grupos-armados-en-colombia-2021-2022-1/>. Acceso en: 22 dic. 2023.

Indígenas: entre la biblia y el fusil. 16 años de ILV. **Revista Alternativa**, No. 9, 1975.

KALMANOVITZ, S.; LÓPEZ, E. **Las cuentas nacionales de Colombia en el siglo XIX**. Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá, Jorge Tadeo Lozano, 2009. Disponible en: https://www.utadeo.edu.co/sites/tadeo/files/node/publication/field_attached_file/pdf-las_cuentas_nacionales_de_colombia_-pag-_web-15.pdf. Acceso en: 12 dic. 2023.

LATIN AMERICA WORKING GROUP LAWG. Los costos en Derechos Humanos en el Plan Colombia: Infografía. **Latin America Working Group Lawg** Disponible en: <https://www.lawg.org/los-costos-en-derechos-humanos-durante-el-plan-colombia/>. Acceso en: 04 may. 2022.

LEAL, F. La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur. **Revista de Estudios Sociales**, N 15. p. 74-87. Bogotá: Universidad de los Andes. Junio 2023.

LEAL, F. La política de Seguridad Democrática 2002 - 2005. **Análisis Político** No. 57, p. 3 - 30. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, mayo - agosto de 2006.

LEGRAND, C. **Colonización y protesta campesina en Colombia, 1850-1950**. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988.

LIBREROS, D.; SARMIENTO, L. La hegemonía de la oligarquía financiero - terrateniente en Colombia. Bogotá: **Revista Espacio Crítico**, 2007.

LOVELUCK, J. Prólogo. En: RIVERA, J. **La Vorágine**. Caracas: Colección Librería Ayacucho, 1976. Disponible en: https://www.clacso.org.ar/biblioteca_ayacucho/detalle.php?id_libro=1597. Acceso en: 04 may. 2022.

MACHADO, A. **El café, de la aparcería al capitalismo**. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1988.

MACHADO, A. El problema de la tierra en Colombia y desarrollo humano en el sector rural. *In*: PLANETA PAZ, 2015. **La cuestión agraria en Colombia, tierra, desarrollo y paz**. Disponible en: https://latinamerica.hss.de/fileadmin/user_upload/Projects_HSS/Latin_America/Migration-230607/cuestion_agraria.pdf. Acceso en: 04 mar. 2022.

MAJBUB, S. **El conflicto en Colombia como guerra por el narcotráfico: la gran falacia**. Disponible en: https://indepaz.org.co/el-conflicto-en-colombia-como-guerra-por-el-narcotrafico-la-gran-falacia-por-salomon-majbub-avendano/#_ftn1. Acceso en: 21 nov. 2023.

McMICHAEL, P. **Regímenes alimentarios y cuestiones agrarias**. Madrid: Icaria, 2015.

MARX, K. **El Capital, Tomo III**. México DF: Siglo XXI editores, 2009.

MEADOWS, D.H. *et al.* **Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad**. 1972. Disponible en: <http://habitat.aq.upm.es/gi/mve/daee/tmzapiain.pdf>. Acceso en: 04 may. 2022.

MEDINA, C. **FARC-EP Y ELN Una historia política comparada. (1958-2006)**. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

MEJÍA, J. L. Caracterización doctrinaria e impacto de la legitimidad del Ejército Nacional en la guerra de guerrillas en Colombia. *In*: MONTERO, L.A. **El Ejército Nacional: 200 años de transformaciones y retos**, p.111-145. Bogotá: Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", 2020.

MENDOZA, J. Petro propone un tratado militar al estilo de Otan para la protección de la Amazonía. **La República**. Brasil. 08 de agosto de 2023. Disponible en: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/presidente-petro-propone-un-tratado-militar-estilo-otan-para-proteger-amazonia-3674376>. Acceso en: 12 dic. 2023.

MESA, D. *et al.* **Colombia, estructura política y agraria**. Bogotá: Ediciones Estrategia, 1972.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. (Colombia). MinAgricultura anuncia que Zonas de Reserva Campesina podrán constituirse en Zonas de Reserva Forestal ley segunda. **Ministerio de Agricultura**. Noticias. 22, dic. 2023. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/MinAgricultura-anuncia-que-Zonas-de-Reserva-Campesina-podr%C3%A1n-constituirse-en-Zonas-de-Reserva-Forestal-ley-segunda.aspx>. Acceso en: 28 dic. 2023.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL– DANE. (Colombia). **Censo Nacional Agropecuario**. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>. Acceso en: 04 mar. 2022.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. (Colombia). **Informe campaña Artemisa. 2021**. Disponible en: <https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/AvanceArtemisa18042022.pdf>. Acceso en: 04 ene. 2024.

MOJICA, J.; ESPINEL, J. (editores) **Los nuevos llaneros: el despojo de territorios y recursos de los Llanos Orientales**. Bogotá: Red Llano y Selva. 202.

MONCAYO, V. M. **Hacia la verdad del conflicto: insurgencia guerrillera y orden social vigente**. Bogotá: Espacio Crítico, 2015.

MONGERFELD, L. **Nuestra América frente a la doctrina Monroe: 200 años de disputas**. Buenos Aires: CLACSO, 2023.

MONTERO, L. A. (Editor). **El Ejército Nacional: 200 años de transformaciones y retos**. Bogotá: Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, 2020.

OCHOA, M. **Repertorios de lucha campesina en el Coordinador Nacional Agrario - CNA y la experiencia de formación política**. Orientadora: Sandra Rodríguez. 2023. 165 f. Trabajo de grado - Monografía – Maestría en estudios sociales. Facultad de humanidades. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá: 2023.

ORTEGA, L. **Extranjerización de la tierra en la Altillanura colombiana durante el período 2002-2015**. Orientador. Rigoberto Rueda. Trabajo de grado - Monografía Programa de derecho – ciencia política. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales - Facultad de Ciencias Jurídicas. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá 2016. Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/20461/OrtegaVanArckennLinaMaria2016.pdf?sequence=1>. Acceso en: 23 abr. 2022.

OXFAM. Divide y comprarás: Una nueva forma de concentrar tierras baldías en Colombia. **Informes de investigación OXFAM**. Disponible en: https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/rr-divide-and-purchase-land-concentration-colombia-270913-es_0.pdf. Acceso en: 03 mar. 2022.

PALACIOS, M.; SAFFORD, F. **Historia de Colombia. País fragmentado, sociedad dividida.** Bogotá: Universidad de los Andes, 2012.

PEREIRA, L.; FERNANDES, M. **Grandes Transacciones de Tierras (GTTs) en el Nordeste brasileño.** Disponible en:

https://d3o3cb4w253x5q.cloudfront.net/media/documents/9.-Grandes-Transacciones-de-Tierras-en-el-Nordeste-brasileno_Pereira-Fernandes_ByplioN.pdf. Acceso en: 4 mar. 2022.

PEÑA. K. **Informaciones sobre asuntos indígenas en el Guaviare.** [25 jun. 2021]. Entrevistador Luis Alfredo Burbano. Bogotá. 2021. Documento Word. p. 6. Coordinadora de la Oficina de Asuntos Indígenas del Departamento Guaviare.

PINEDA, H.; VALENCIA, S. Territorialidad campesina: ausente en proyectos políticos para el Oriente antioqueño. **Bitácora Urbano Territorial.** 2022, Volumen 32, No. 1. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-79132022000100135&script=sci_abstract&tlng=es. Acceso en: 12 oct. 2023.

PIZARRO, E. Elementos para una sociología de la guerrilla en Colombia. **Revista Análisis Político** No.12. P. 7-22. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1991.

PIZARRO, E. La profesionalización militar en Colombia (1907-1944). **Revista Análisis Político** No.1. p. 20-39. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1987.

POLIGROW. [...]. **Poligrow.** Nuestros Números. 17 dic. 2021 Disponible en: <https://www.poligrow.com/grupo-poligrow/nuestros-numeros/>. Acceso en: 09 may. 2022.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (Colombia). **Decreto 2164 de 1995.** Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59594>. Acceso en: 21 dic. 2023.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (Colombia). **Plan de consolidación integral de La Macarena.** Disponible en: <http://ccai-colombia.org/files/primarydocs/0808pcim.pdf>. Agosto de 2008. Acceso en: 02 enero 2024.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (Colombia). **Política de defensa y seguridad democrática.** Bogotá: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, 2003.

PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS. **Ejercicio del Ser de cinco Consejos Comunitarios de Miraflores, Guaviare.** Miraflores, Guaviare: PCN, 2023.

PRUSSMANN J., R. S. **Estructura ecológica principal de la Orinoquia colombiana** - Actualización metodológica mapa sulú. Disponible en: <https://www.wwf.org.co/?365587/La-metodologia-Sulu-una-mirada-integral-a-la->

macro-cuenca-de-la-Orinoquia. Cali: WWF Colombia, 2020. Acceso en: 02 enero 2024.

RAMÍREZ, M. Grandes fondos extranjeros los nuevos socios del grupo Aval en Wall Street. **La República**, 23 de septiembre de 2014. Disponible en: <https://www.larepublica.co/finanzas/grandes-fondos-extranjeros-los-nuevos-socios-del-grupo-aval-en-wall-street-2172436>. Acceso en: 23 abr. 2022.

RODRIGUEZ PORRAS, Anamaría. **El estado de opinión: la construcción del discurso de seguridad en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez**. 2013. Orientador: Mauro Serbino. 2013. 164 f. Tesis de maestría - Curso de Comunicación Con Mención En Opinión Pública, Flacso Sede Ecuador, Quito, 2013.

ROJAS, P. J. Doctrina Damasco: eje articulador de la segunda gran reforma del Ejército Nacional de Colombia. **Revista Científica “General José María Córdova”**, págs. 95-119. Disponible en: <https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/78>. junio de 2017. Acceso en: 12 dic 2022.

SALAZAR, C.; RIAÑO, E. **Perfiles urbanos en la Amazonia colombiana 2015**. Bogotá: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas «sinchi». 2016.

SÁNCHEZ, G.; MEERTENS, D. **Bandoleros, gamonales y campesinos: el caso de la violencia en Colombia**. Bogotá: El Ancora, 1992.

SANCHEZ, G. **Guerra y política en la sociedad colombiana**. Bogotá: Editora Aguilar, 2008.

SANSOLO, Davis Gruber. Turismo e sustentabilidade na Amazônia: um novo conteúdo territorial e a experiência no Município de Silves, Amazonas PASOS. **Revista de Turismo y Patrimonio Cultural**, Universidad de La Laguna El Sauzal (Tenerife), España, vol. 1, núm. 1, enero, 2003, p. 39-50. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/881/88110104.pdf>. Acceso em: 14 dic. 2023.

SARMIENTO, L. Plan Colombia, conflicto e intervención. **Nueva Sociedad**, n. 172, marzo-abril de 2001. p. 22-35. Disponible en: <https://nuso.org/revista/172/la-dolarizacion-crisis-o-soluciones/>. Acceso en: 13 de nov. 2023.

SAVIANO, R. **Cero Cero Cero cómo la cocaína gobierna el mundo**. Barcelona: Anagrama, 2014.

SERRATOS, F. **El capitaloceno: Una historia radical de la crisis climática**. México D.F.: UNAM, 2021.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES. **Política de participación social en la conservación**. Bogotá: PNN, 2001.

UNODC. **Guía para Colombia sobre el régimen jurídico contra el terrorismo y su financiación**. Bogotá: UNODC, 2014. Disponible en:

https://www.unodc.org/documents/terrorism/Publications/Colombia_Legal%20Guide/GLFTweb_Spanish.pdf. Acceso en: 03 enero 2024.

UNODC Colombia. **Monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2022**. Bogotá: UNODC-SIMCI, 2023. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_2022.pdf. Acceso en: 03 enero 2024.

VALENCIA, L. **Relaciones de poder: una mirada al fenómeno de la extranjerización de la tierra en Colombia**. Santiago de Cali: Universidad del Valle, 2015. Disponible en: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/4e1c1685-df6f-4fd1-be7f-1ca8bf737f1d/content>. Acceso en: 04 may 2022.

VALENZUELA, S. **La huella de la ganadería en la selva amazónica**. Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina: 2021. Disponible en: <https://cods.uniandes.edu.co/la-huella-de-la-ganaderia-en-la-selva-amazonica/>. Acceso en: 05 abr. 2022.

VEGA, R. **La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia: Injerencia de los EE.UU. contrainsurgencia y terrorismo de Estado**. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015.

VOLCKHAUSEN, T. Tras desmovilización de las FARC, acaparamiento de tierras y ganadería devastan la Amazonía. **MONGABAY** 3 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2019/11/colombia-deforestacion-en-la-amazonia-farc/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20Instituto%20de%20Hidrolog%C3%ADa,alcanzar%20las%20144%20147%20hect%C3%A1reas>. Acceso en: 12 abr. 2022.

ZÁRATE, C. Estado, militares y conflicto en la frontera amazónica colombiana: referentes históricos para la interpretación regional del conflicto. **Mundo Amazónico**, p. 73-96. Universidad Nacional de Colombia, 2015.

ZÁRATE, C.; APONTE, J.; VICTORINO, N. **Perfil de una región transfronteriza en la Amazonia: la posible integración de las políticas de frontera en Brasil, Colombia y Perú**. Universidad Nacional de Colombia, 2015.

ZÁRATE, C., RUIZ, O., RODRÍGUEZ, L. **Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena**. Parques Nacionales Naturales de Colombia. 2018. Disponible en: <https://docplayer.es/114310838-Zarate-c-ruiz-o-rodriguez-l-plan-de-manejo-del-parque-nacional-natural-sierra-de-la-macarena-parques-nacionales-naturales-de-colombia.html>. Acceso en: 04 enero 2024.

ZIESLER, R.; ARDIZZONE, G.D. **Las aguas continentales de América Latina**. Roma: Copescap, 1979. 171 p. 1 v. Disponible en: <https://www.fao.org/4/ad770b/AD770B00.htm> Acceso en: 25 may. 2023.